


Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas



Carlos Puig (coord.), José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville,
Isabelle Hillenkamp, Ivonnè Farah, Jhonny Jiménez, Silvia Vega,
Luis Guridi y Juàn Carlos Pérez de Mendiguren

eman ta zabalaz




Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAZKARTERKO LANIKIDETZA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETAK INSTITUTUA

Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas



Carlos Puig (coord.), José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville,
Isabelle Hillenkamp, Ivonne Farah, Jhonny Jiménez, Silvia Vega,
Luis Guridi y Juan Carlos Pérez de Mendiguren

eman ta zabal duzu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ANEXO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Este libro es fruto del programa aprobado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en su convocatoria 2012 (PGM-2012BA/013), que tiene como objetivo apoyar iniciativas en torno a la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres incidiendo en políticas públicas, particularmente en la región andina (Bolivia, Ecuador y Perú).



Coordinación: Carlos Puig

Autoría: José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville, Isabelle Hillenkamp, Ivonne Farah, Jhonny Jiménez, Silvia Vega, Luis Guridi y Juan Carlos Pérez de Mendiguren

Edita:



www.hegoa.ehu.eus

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Aguirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: 94 601 70 91
Fax: 94 601 70 40
hegoa@ehu.eus

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría
Elhuyar Plaza, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 01 74 64
Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel./Fax: 945 01 42 87

Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas

2016

Impresión: Lankopi, S.A.

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Depósito Legal: BI-1267-2016

ISBN: 978-84-16257-17-1



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported.

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

Índice

Presentación	7
<i>Carlos Puig Lizarraga</i>	
La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades	15
<i>José Luis Coraggio</i>	
1. ¿Qué es lo económico?	17
1.1. La teoría económica dominante	17
1.2. La Economía Social y Solidaria	18
2. El problema actual. De la teoría a la praxis	20
3. Otros elementos del marco conceptual y los criterios prácticos propuestos	23
4. La Economía Popular	27
5. Los niveles de acción de la ESS	30
6. Los alcances o visiones de la acción	33
7. Conocimiento, universidad y ESS	36
Bibliografía	38
La economía social y solidaria frente a las políticas públicas	41
<i>Jean-Louis Laville</i>	
Introducción	43
I. la democracia truncada	43
El reduccionismo económico	44
El reduccionismo político	45
II. Una transformación inédita	45
Más allá de la socialdemocracia, la solidaridad democrática	46
Más allá de la economía social, la democracia económica	47
Finalidad democrática y medios económicos	48
III. Democracia y economía: una articulación a replantearse	49
Una concepción sesgada de la economía	49
Hacia una socioeconomía plural	50

IV. Propuestas para una política a favor de la Economía Social y Solidaria	52
1. El reconocimiento de un derecho a la iniciativa	55
1.1. Inversión inmaterial	55
1.2. Ayuda a la puesta en marcha	56
2. El refuerzo de las estructuras existentes	56
2.1. Profesionalización de los empleos	57
2.2. Apoyo a acciones colectivas	57
2.3. Creación de fondos territoriales de desarrollo	58
2.4. Apoyo a la innovación socioeconómica	59
3. El apoyo a los nuevos servicios de la vida cotidiana	60
3.1. Apoyo a la construcción de los servicios	60
3.2. Apoyo a la capacidad de solvencia	62
Bibliografía	63
¿Innovar para sostenerse? Representaciones y prácticas de economía popular solidaria en América Latina	65
<i>Isabelle Hillenkamp</i>	
Introducción	67
I. La innovación social: ethos y representaciones sociales	68
1. La innovación social: aparición y variaciones en torno a un paradigma	68
2. La economía popular solidaria como forma de innovación social en América Latina	70
3. Representaciones del cambio en América Latina: de la economía solidaria a la “decolonialidad”	72
II. La economía popular solidaria en Bolivia y Brasil	73
1. La economía solidaria en Bolivia y el desafío de la acción pública	73
2. Políticas públicas de economía solidaria e innovación social en Brasil	76
Conclusión	79
Bibliografía	80
Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?	83
<i>Ivonne Farah Henrich</i>	
Introducción	85
1. Crítica feminista a la economía dominante	86

2. División sexual del trabajo y desventajas de las mujeres	90
3. Horizontes normativos de la economía solidaria	93
4. Relaciones entre economía solidaria y economía feminista	98
5. Desafíos de la desnaturalización de la división del trabajo	100
A modo de cierre	102
Bibliografía	104
Avances y desafíos de la economía social y solidaria en el Ecuador	107
<i>Jhonny Jiménez</i>	
Introducción	109
1. A modo de antecedentes	109
2. El concepto de economía solidaria en Ecuador	112
3. Avances hacia la institucionalización de un nuevo paradigma	116
a. El marco constitucional y normativo: avances, límites y desafíos	116
b. Instrumentos e institucionalidad	118
4. Las políticas públicas hacia la economía solidaria	120
5. La presencia de la Economía Popular y Solidaria (EPS)	126
6. Sujetos y prácticas de la economía solidaria	129
7. Desafíos para los actores de la ES y para la política pública	134
Bibliografía	137
Entre lo dicho y lo hecho: el rol de la economía solidaria y comunitaria en la transición post neoliberal de Ecuador y Bolivia	141
<i>Silvia Vega Ugalde</i>	
LO DICHO	143
Los debates de intelectuales en Bolivia	143
Las posiciones oficiales	146
La visión de los ideólogos gubernamentales en Ecuador	148
Los Planes Nacionales de Desarrollo	151
LO HECHO	152
Los balances oficiales en Bolivia	152
Las visiones críticas	153

Los tiempos recientes en Ecuador: el Plan de Desarrollo 2013-2017 y los balances oficiales	156
Las visiones críticas no gubernamentales	158
Preguntas (¿sin respuestas?)	162
Bibliografía	164
La economía social y solidaria, las capacidades colectivas, y el desarrollo humano local	169
<i>Luis Guridi Aldanondo y Juan Carlos Pérez de Mendiguren</i>	
1. Introducción	171
2. El desarrollo humano como capacidad	171
3. La economía social y solidaria y las capacidades colectivas	173
3.1. Compromiso e identidad colectiva	173
3.2. La capacidad para relacionarse y conseguir apoyos y recursos	175
3.3. La necesidad de adaptarse y renovarse	176
3.4. Gestionar la tensión entre diversidad y coherencia	178
Conclusiones	179
Bibliografía	180
Reseña de las y los autores	185

Presentación

Carlos Puig Lizarraga

Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Este libro es el resultado de diversos encuentros, diálogos y seminarios realizados en el País Vasco por Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, habiendo tenido el placer de poder contar con la presencia de las personas que intervienen en el libro. Son reconocidas en sus países e internacionalmente por su experiencia investigadora y docente, así como por su compromiso y activismo en el ámbito de la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres.

Los seminarios y el libro son parte del componente de educación para la transformación social dentro del Programa PGM-2012BA/013 financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD), que tiene por objeto apoyar las iniciativas en torno a la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres incidiendo en políticas públicas, particularmente en la región andina, donde se han desarrollado la mayor parte de las acciones (Bolivia, Ecuador y Perú), también en el campo de la investigación, capacitación y gestión del conocimiento como parte de dicho componente.

El programa nos ha permitido establecer una estrecha relación con las personas que han participado en el libro, bien sea por los seminarios mencionados o por otras relaciones entre profesorado de Hegoa y dichas personas, por sus especializaciones temáticas y de investigación en el sector objeto del programa y del libro. Y ha sido muy enriquecedor ver cómo se han podido tejer alianzas para futuras acciones, desde diferentes países, para profundizar conjuntamente con nuevas iniciativas que se van a poner en funcionamiento aprovechando estas sinergias y el trabajo en red, desde la experiencia de cada persona y su realidad, entorno o país.

Precisamente esta variedad de experiencia acumulada de las autoras y autores ha permitido articular contenidos que tienen enfoques globales en algunos casos, y

territoriales o regionales en otros, abordando la economía solidaria y la economía feminista desde diferentes perspectivas y entrando en contenidos novedosos que amplían el conocimiento de estas otras economías sobre las que también hay abundante bibliografía. Coraggio, Laville, Guridi y Pérez de Mendiguren inciden sobre conceptos y propuestas en políticas públicas, universidad, organizaciones e instituciones, desde una visión más global que después se pueden aplicar en países o territorios concretos. Farah, Hillenkamp, Vega y Jiménez analizan las prácticas en políticas públicas de economía solidaria y economía feminista desde su propia experiencia e investigación en países como Bolivia, Ecuador y Brasil.

Esta visión de ambas economías en los diferentes artículos se complementan y proporciona pautas para su aplicación, que es una demanda cada vez mayor por la necesidad de propuestas orientadas hacia una economía al servicio de las personas y que articule redes y movimientos sociales para incidir en lo económico, político y social.

José Luis Coraggio en su introducción aborda como punto de partida diversos conceptos sobre “qué es lo económico”, empezando por la teoría económica actual dominante, que tiene como brazo económico el neoliberalismo que deja la organización social de la economía en manos del mercado real, con la experiencia que demuestra cómo termina produciendo catástrofes sociales y ecológicas de alcance global y en muchos aspectos irreversibles.

A continuación destaca la posibilidad de otras alternativas económicas, entre ellas la Economía Social y Solidaria, que asume el *principio de reproducción y desarrollo de la vida de todas las personas y de la naturaleza* (o reproducción ampliada de la vida) como principio ordenador de teorías, institucionalizaciones y prácticas económicas públicas, colectivas o individuales. Plantea algunas propuestas para ese tránsito hacia un sistema económico social y solidario, aunque no es fácil su práctica por la incidencia del modelo actual. Y en esas otras economías destaca también las características e incidencia de la Economía Popular que ocupa a un porcentaje considerable de población económica activa en muchos países.

Una vez introducidos los conceptos, Coraggio se refiere a continuación a elementos a considerar para la eficacia de las prácticas mismas de la Economía Social y Solidaria, particularmente las dirigidas a desarrollar el potencial de la Economía Popular. Define los niveles o ámbitos de acción en la economía como micro, macro, meso y sistémico, profundizando en sus características, límites y potencialidades. En cuanto a las visiones o alcances de la acción considerados como posibles, los vincula con los ámbitos, para a partir de ahí analizar las posibilidades reales.

Por último, y ante la necesidad de incidir desde la academia por su papel en la formación de jóvenes, para cualquier disciplina y no solo la económica, analiza el estado actual en el que se produce una inadecuación e inflexibilidad del sistema universitario respecto a las demandas directamente sociales, reproduciéndose en las universidades, salvo excepciones, una formación orientada a perpetuar el modelo económico dominante, por lo que urge la necesaria articulación de la universidad con otras iniciativas y colectivos con un proyecto de transformación de los sistemas económicos actuales.

Jean-Louis Laville plantea propuestas concretas para fortalecer la Economía Social y Solidaria frente a las políticas públicas, aplicables o adaptables a cualquier contexto o país (ámbitos nacionales o subnacionales) para avanzar en políticas económicas más equitativas. Para plantear esa transición, es necesario analizar determinados principios económicos como la redistribución y la reciprocidad, y analiza la confusión existente entre economía y mercado desde el reduccionismo económico y su indisociabilidad con el reduccionismo político actual. Ambos han sido combatidos por la socialdemocracia y la economía social pero según modalidades que no han conducido a su desaparición.

Laville manifiesta que en este contexto la economía solidaria puede servir para hacer que surjan nuevas relaciones entre la esfera política y la económica. Para ello es necesario un proceso de transformación, donde se recuperan los valores de la solidaridad y de la democracia, proponiendo transitar de la socialdemocracia a la solidaridad democrática, de la economía social a la democracia económica. Destaca que no puede haber democracia y solidaridad si no nos replanteamos una problemática política sobre la economía, que había desaparecido y que surge de nuevo, como indican los debates suscitados por el desarrollo sostenible y el decrecimiento.

Posteriormente a este planteamiento de principios, Laville entra de lleno en propuestas operativas a partir de objetivos concretos para que los gobiernos y administraciones públicas sean conscientes que es posible apoyar iniciativas de economía social y solidaria, pero también crear políticas públicas. Estas propuestas incluyen desde el inicio la financiación del estudio y la formación para la elaboración de proyectos, la ayuda en la puesta en marcha, el refuerzo de las estructuras existentes con la profesionalización de los empleos, propuestas colectivas como cooperativas, la creación de fondos territoriales de desarrollo, apoyo a la innovación, construcción de servicios, en fin, una batería de propuestas que son posibles implementar para fortalecer esa otra economía.

Isabelle Hillenkamp centra su artículo en la necesidad de innovarse para ser sostenibles y parte de la premisa de la necesidad de un cambio de rumbo

indispensable para salir de una neomodernización que continúa su propia dinámica de explotación de los recursos humanos y naturales. A partir de sus experiencias latinoamericanas (México, Bolivia, Brasil), pretende cuestionar las condiciones para que la innovación social sirva al desarrollo sostenible como modo solidario de vivir juntos.

La primera parte retoma la aparición del paradigma de la innovación social, su significado y sus acepciones, antes de considerar bajo este ángulo el modelo latinoamericano de economía popular solidaria y las teorías críticas de la modernidad-colonialidad desarrolladas en la región desde hace aproximadamente dos décadas.

Desde sus investigaciones de campo sobre la economía popular solidaria en Bolivia y Brasil, la segunda parte sitúa en paralelo la experiencia de estos dos países para ilustrar la implantación de este modelo y estas teorías y analizar las condiciones de una contribución al desarrollo sostenible.

Hillenkamp desarrolla el estado de la economía social y solidaria en ambos países, cómo parte de las clases populares latinoamericanas, con el respaldo de los actores de la sociedad civil y ciertos partidos políticos, siendo pertinentes sus experiencias para la construcción de un desarrollo sostenible centrado concretamente en las sociedades. Plantea condiciones importantes para que las innovaciones sociales favorezcan un desarrollo de esa manera. No obstante, concluye, ante los riesgos de marginalización, que es necesario construir alianzas y entrelazar múltiples estrategias, para que sirva de apoyo a una acción pública orientada hacia la consolidación de tales innovaciones y a favor de la construcción de formas sostenibles de desarrollo.

Ivonne Farah aporta una reflexión sobre las relaciones entre la economía solidaria y la economía feminista desde el interés por construir “otra economía” postcapitalista que asegure el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Y lo hace, además, desde la experiencia y reflexiones en Bolivia sobre economía plural que incluyen discusiones recientes sobre las nuevas tendencias de la economía popular y, particularmente, sobre las formas solidarias y comunitarias de economía.

Empieza con una síntesis de la crítica feminista a la teoría económica dominante y sus consecuencias para las mujeres, por su carácter patriarcal y la racionalidad utilitarista que subyace a la teoría económica sobre todo neoclásica. A continuación expone como la división sexual del trabajo ha generado desventajas para las mujeres, con evidencias proporcionadas por diversas investigaciones, en Bolivia, que muestran a las mujeres como responsables mayoritarias de los

trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Plantea como la economía solidaria ofrece condiciones para desnaturalizar la división del trabajo al ser una alternativa a la economía capitalista dominante que ha institucionalizado esa división, además de la desigualdad y exclusión social.

Posteriormente aborda los nuevos horizontes normativos de futuro y las potencialidades de la economía solidaria y la economía feminista para generar condiciones de transformación social en esas perspectivas, en un contexto de contradicciones y relaciones de poder más amplias.

Farah, finalmente, plantea retos a superar en las experiencias de economía solidaria que, amparadas en los principios normativos generales y en relaciones horizontales entre socios, no ha reparado de manera significativa en la equidad de género a su interior que afecta a los derechos de las mujeres involucradas en las prácticas de economía solidaria. Al mismo tiempo, se advierte debilidad de la economía feminista en la reflexión referida a las estructuras económicas comunitarias, asociativas y cooperativas que trascienden las relaciones clásicas capital-trabajo asalariado, que dieron lugar a las rupturas entre producción-reproducción, público-privado. En este esfuerzo, deben converger los movimientos feministas, los de economía solidaria y la universidad.

Jhonny Jiménez plantea un diagnóstico de la situación actual de la economía solidaria en Ecuador partiendo del contexto en los años 80 hasta los cambios generados con el gobierno de Rafael Correa desde 2007 y la *Revolución Ciudadana*. Con la nueva Constitución se promueve un nuevo modelo de desarrollo centrado en el ser humano y la naturaleza, que visibiliza las prácticas solidarias, manifestando que la economía del país es *Social y Solidaria*. Se trabajó para institucionalizar la ESS a través de un marco normativo, como la Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador y la creación de instituciones para su implementación (SEPS, IEPS y la CONAFIPS).

A pesar de los importantes avances logrados en la institucionalización señalada, hay varios desafíos pendientes, como una comprensión por parte del Estado y sus funcionarios del sentido de la economía solidaria como apuesta real compaginando con otras economías mucho más potentes como es la estatal y la privada; o la dinamización de las prácticas solidarias en producción, comercio y consumo desde las instituciones, el movimiento social y desde la ciudadanía. Se priorizan desde el gobierno otros modelos *desarrollistas* con fuerte peso del extractivismo (petróleo, minería...) que relegan a un segundo plano un modelo de economía social y solidaria e hipotecando la posibilidad de promover un nuevo modelo de desarrollo para el país.

Jiménez aborda varias dimensiones de la economía solidaria y plantea desafíos, desde la oportunidad creada al generarse una institucionalidad tanto al nivel constitucional como en el nivel ejecutivo que apuntan hacia el fortalecimiento de la EPS. Sin embargo, también esa institucionalidad tiene orientaciones que fomentan el libre mercado como organizador del sistema económico. Esos desafíos se plasman en una agenda política que ya desde el Plan Nacional del Buen Vivir aboga por la profundización de las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.

Finalmente, se muestran experiencias exitosas en el país como prácticas en determinados territorios, pero no es en absoluto suficiente si no se aplican políticas públicas coherentes con el planteamiento constitucional de fomentar el Sumak Kawsay (Buen Vivir), que no solo requiere una nueva institucionalidad, sino también nuevos marcos culturales y sociales, en donde se fomente los principios de la reciprocidad, complementaridad y la vincularidad, los cuales son contrarios a modelos desarrollistas de la economía de mercado que enfatizan más la competencia y la ganancia.

Silvia Vega desarrolla un análisis comparativo sobre el rol de la economía solidaria y comunitaria en Bolivia y Ecuador, en los últimos 10 años, por similitudes en la transición post neoliberal en ambos países. Si en los dos textos anteriores se ha desarrollado el estado de la cuestión en cada país, y en el caso de Bolivia, además, desde el enfoque de la economía feminista, la autora analiza para ambos países lo que ha sido la realidad, o “lo dicho” desde sus marcos normativos, con “lo hecho” realmente desde la política pública y gobiernos ecuatoriano y boliviano.

En el caso de Bolivia, se expone los debates intelectuales que se dieron en el país al inicio del gobierno de Evo Morales, destacando el alcance de la economía comunitaria y su relación con la *economía plural*, que es la denominación adoptada en la nueva Constitución boliviana ratificada en 2009, y que incluye a la economía estatal, la privada, social cooperativa y comunitaria. Y también aborda las posiciones oficiales, mostrando diferentes concepciones, como por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo que exhibía distintas visiones económicas y tomando también como eje las formas económicas, culturales y políticas de los pueblos indígenas, en el marco de la descolonización. En cambio, los capítulos dedicados a las políticas productivas y a la macroeconomía, tenían un tono de mayor continuidad con las orientaciones capitalistas y un sesgo más pragmático donde se abogaba por una potenciación de la economía privada y transnacional. En todo este proceso, la economía solidaria no logra o adquiere una consideración o rango institucional.

En Ecuador, desde el gobierno y otros actores vinculados al proyecto gubernamental, se promovieron debates alrededor del contenido de la propuesta

de la *revolución ciudadana* y para clarificar el alcance del Sumak Kawsay. Las propuestas económicas se plantearon inicialmente como anti o post neoliberales, en unos casos explicitando una orientación socialista como horizonte ulterior o, en otros casos, adoptando el Sumak Kawsay como paradigma con identidad propia, aunque con escasas concreciones en su definición.

Vega en la segunda parte se detiene en “lo hecho” en ambos países. En Bolivia, el “modelo económico, social, comunitario y productivo” del gobierno se basa en dos pilares: un sector estratégico generador de excedentes, donde se ubican los hidrocarburos, la minería, el sector eléctrico y los recursos ambientales, y un sector generador de ingresos y empleo, donde se encuentra la manufactura, el turismo, la industria y el desarrollo agropecuario. Para el gobierno, el logro de una Bolivia productiva que supere el modelo primario exportador pasa por el trasvase de excedentes de un sector al otro y por la adecuada distribución de esos excedentes para superar las inequidades sociales. Se describen en el texto también visiones críticas en cuanto al logro de resultados, el proceso de transformación económico y la reducción de las inequidades.

En el caso de Ecuador, la autora contrasta el PNBV 2009-2013 con el actualmente vigente (2013-2017) donde puede observarse un desplazamiento conceptual desde concebir la economía social y solidaria como vector de transformaciones más amplias del sistema económico a concebirla como un sector económico más, junto con el de la economía pública y privada, en el marco del cambio de la matriz productiva.

Guridi y Pérez de Mendiguren abordan las dimensiones del Desarrollo Humano Local y sostienen que la Economía Social y Solidaria, sus principios y valores y sus prácticas, ofrece una serie de ventajas para dotar de contenido a esta dimensión económico productiva del desarrollo humano local, porque contribuye al fortalecimiento de las capacidades humanas, especialmente las capacidades colectivas.

La economía social y solidaria, en tanto promueve la participación integral de las personas, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo, lo que permite incrementar los niveles de compromiso de sus miembros y sus organizaciones, generando así una cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos, que refuerzan la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.


Señalan que la economía social y solidaria, está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones, está enraizada en el territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades

locales para la creación de un entorno innovador en el territorio. Sostienen, así mismo, que tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, por su potencial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local.

Frente a contextos de crisis y de cambio, la economía social y solidaria ha mostrado que posee capacidades de resiliencia y de adaptación, que se manifiesta en la creación y defensa del empleo, porque la propiedad del trabajo y el capital social vincula el futuro personal y familiar al futuro de la empresa. Igualmente, su mayor nivel de reconocimiento y visibilidad ante los poderes públicos y agentes sociales presenta ventajas comparativas por la eficiencia en la provisión de servicios directamente ligados a las necesidades sociales. Las organizaciones de la economía social y solidaria han demostrado capacidades para hacer frente al reto de gestionar diferentes intereses e identidades, perspectivas y formas de pensar, sin olvidar la necesaria coherencia.

Los contenidos de este libro, las conclusiones, observaciones y recomendaciones que se presentan en los artículos, consideramos que pueden ser de gran utilidad tanto para organizaciones, movimientos sociales, instituciones y actores que participan en esta búsqueda de nuevas formas de entender y de organizar la actividad económica y productiva en sus países, como para profesorado y alumnado de universidades que desean profundizar en estos contenidos. También para todas aquellas personas interesadas en conocer y participar en procesos de cambio social y económico más equitativos y solidarios.

Por último, desde Hegoa queremos manifestar nuestro agradecimiento a las y los autores por su implicación y compromiso, no solo por sus artículos para el libro, también por su participación en los seminarios que hemos realizado en Bilbao en el marco del programa, y por sus aportes y propuestas con actores de la economía social y solidaria en el País Vasco en las conversaciones y encuentros que tuvimos ocasión de compartir. Seguiremos compartiendo otras iniciativas para los próximos años que dan continuidad y permiten profundizar en los contenidos que se abordan en el libro.



**La Economía Social y Solidaria (ESS):
Niveles y alcances de acción de sus actores.
El papel de las universidades**

José Luis Coraggio

*Universidad Nacional de General Sarmiento,
Buenos Aires*

1. ¿Qué es lo económico?

1.1. La teoría económica dominante

La ESS se ubica dentro de la corriente teórica y política de la economía sustantiva, iniciada por Karl Polanyi. Es inseparable de la crítica a la doctrina económica “formal”, defensora a ultranza de la utopía de un sistema de mercados autorregulado mecánicamente, libre de interferencias sociales o estatales. Esa doctrina está en la base de la ideología que sostiene el proyecto neoconservador global y su brazo económico, más conocido como neoliberalismo. A las críticas teóricas hoy podemos agregar la evidencia empírica de que, como previeron Marx y Polanyi, cuando la organización social de la economía es dejada en manos del mercado real, producto inevitable del intento de implementar la utopía del mercado perfecto, termina produciendo catástrofes sociales y ecológicas, ya de alcance global y en muchos aspectos irreversibles.

Teóricamente, tal autorregulación se lograría cuando, entre otras cosas, los actores económicos han internalizado una ética que absolutiza la libertad negativa (sin restricciones) de individuos utilitaristas, calculadores, autocentrados, competitivos e irresponsables por los efectos de sus acciones. La necesidad de tal individuo ideal es afirmada doblemente: como presupuesta condición natural de los seres humanos (la pseudo antropología del homo economicus) y como condición para lograr una asignación óptima de los recursos escasos.

Tal asignación óptima es definida como racional, donde cada individuo procura obtener los máximos logros posibles, lo que lleva la maximización del valor de mercancías producidas y realizadas, más vulgarmente, al máximo crecimiento del PIB, considerado medida de la riqueza. Ya en la realidad, la doctrina ortodoxa exige garantías para la acumulación ilimitada por parte de particulares y sociedades, a expensas de una distribución más equitativa que resguarde las opciones de vida de las personas, poniendo el ahorro de los ricos y el crecimiento mercantil (valores de cambio) como medidas infalibles de eficiencia y como condiciones de la acumulación de capital.

En consecuencia, reclama un Estado-instrumento, que sea funcional para asegurar la estabilidad monetaria, el libre juego de la oferta y demanda para fijar los precios, acompañar el proceso de acumulación y asegurar la garantía de cumplimiento de los derechos de las empresas (consideradas *personas* jurídicas), en particular el de la propiedad privada, por sobre los de los seres humanos. Los actores económicos necesitan calcular las relaciones costo beneficios de modo de maximizar sus ganancias o consumos y, para que el sistema sea racional, el

estado tiene que asegurar la seguridad jurídica de los contratos. Las políticas contingentes tienen un precio: la medición del riesgo país con sus consecuencias sobre el mercado.

El individualismo y la competencia de todos contra todos es la regla para que el sistema funcione. La solidaridad entre actores es considerada una deseconomía nociva. Las formas típicas ideales de organización económica son la empresa autónoma de capital y la unidad de consumo aislada de la influencia de otras. El trabajo, el conocimiento y la naturaleza son recursos a comprar y asignar como todos los demás. Toda otra guía de comportamiento, sujeta a valores como los religiosos o las ideologías políticas, o las costumbres, es considerada irracional cuando se absolutiza la racionalidad instrumental. Los procesos de modernización deben superar las formas sociales “atrasadas” o disfuncionales para maximizar las bases materiales del bienestar social.

En esta concepción, la economía es un sistema de mercados, una esfera separada de la de la política o de una esfera sociocultural. Cuando el estado, o los sindicatos, o una comunidad indígena, intervienen en materia económica con otra lógica, se trata de una acción externa que genera irracionalidad. No extraña entonces que se proponga la mercantilización de esas formas de vida en sociedad.

1.2. La Economía Social y Solidaria

Ni la observación positiva de la realidad ni las propuestas de acción social son independientes de principios éticos (tampoco en la economía ortodoxa, como vimos). En ese sentido, asumimos explícitamente el *principio de reproducción y desarrollo de la vida de todas las personas y de la naturaleza* (o reproducción ampliada de la vida, RAV) como principio ordenador de teorías, institucionalizaciones y prácticas económicas públicas, colectivas o individuales.

Así, definimos un sistema económico social y solidario (SESS) del siguiente modo:

Es el sistema histórico de instituciones, valores y prácticas (recurrentes, por costumbres, por eficacia comprobada, jurídicas...) mediante el cual cada comunidad, conjunto de comunidades o sociedad, organiza y coordina el proceso económico cuyos momentos son:

- (i) *La **producción racional** de bienes y servicios bajo una **pluralidad de formas de organización** (unidades domésticas, emprendimientos familiares o comunitarios, cooperativas, asociaciones en general, redes, empresas de capital y públicas, etc.), en el marco de un sistema de división social del trabajo según el principio de **complementariedad**,*

*con la **cooperación** predominantemente **autónoma/autogestiva** entre trabajadores, con acceso a los medios de producción y los conocimientos, en **relación retributiva entre trabajo y naturaleza**, dentro de una **pluralidad de formas de propiedad/acceso** a tales condiciones (desde la propiedad personal hasta los comunes); el sentido de realización de las capacidades humanas del trabajo es resaltado: antes que una economía del capital que se autoreproduce, se trata de una economía del trabajo que reproduce la vida;*

- (ii) La **distribución y redistribución** de la nueva riqueza producida (y del patrimonio acumulado), entendida esta como valores de uso útiles para realizar las necesidades de todas y todos, siendo la forma de mercancía una de las presentes en el sistema, pudiendo ser contradictoria con la de valor de uso;*
- (iii) El **intercambio justo** entre personas, sectores y regiones –con predominio de la **reciprocidad** por sobre la competencia– con áreas de **autarquía** a diversos niveles (familiar, comunitario, local, nacional, regional);*
- (iv) Los modos de **consumo responsable** con la naturaleza y la convivencia social, todo ello de modo de generalizar para todas las personas la libertad de tener proyectos individuales y colectivos de vida digna, en convivencia comunitaria/social y con la naturaleza (todo lo cual puede caber dentro de la metáfora del Buen Vivir);*
- (v) La **coordinación** consciente y democrática del conjunto del proceso económico, combinando formas de decisión colectiva o mecanismos como el de mercado regulado.*

Cuando aquí hablamos de racionalidad nos referimos a la que Hinkelammert llama **racionalidad reproductiva**, desde donde se evalúan las acciones y situaciones no desde una lógica instrumental eficientista y maximizadora sino desde su contribución responsable a la reproducción de la vida digna, natural y humana, propia y de los demás. La lógica instrumental persiste pero no absolutizada y subordinada a la racionalidad reproductiva. Esto es coherente con la afirmación de que el sentido de la organización económica arriba esquematizada no es la acumulación o el crecimiento de la producción per se sino el de realizar de la mejor manera posible las necesidades y deseos legítimos de las sociedades. Como consecuencia, la riqueza no se mide por el valor de mercado de los bienes y servicios acumulados o agregados sino por su utilidad para satisfacer tales necesidades. En todo caso, la definición de qué debe considerarse vida digna en cada momento histórico no queda en manos de expertos economistas sino de cada sociedad democráticamente autogobernada.

Para la doctrina neoliberal la humanidad va necesariamente evolucionando hacia la utopía de una sociedad de mercado, anticipándose que el fin de la historia se dará cuando se logre el imperio de esa institucionalidad en todas las esferas de la vida. Por el contrario, desde nuestra perspectiva (ampliamente desarrollada por una lectura actualizada de Marx¹ y Polanyi), se resalta el carácter histórico de los sistemas económicos, sin postular leyes evolutivas necesarias de largo período. Lo fundamental es aprender de la historia que los sistemas económicos modernos fueron construcciones encabezadas por clases o sujetos sociales situados en campos de fuerzas antagónicas, en confrontación con quienes defendían las formas de dominación previas, y en general aplicando la violencia para desplazar o subordinar formas de producción no capitalistas, como el campesinado o las comunidades indígenas, particularmente en momentos de ruptura.

Esta constatación da fundamento a la afirmación del Foro Social Mundial de que “Otro mundo es posible” y, como corolario, que “Otra Economía es posible”, y que, por tanto, es posible poner en marcha un proceso de tránsito superador de estas economías capitalistas periféricas actuales, algunos de cuyos rasgos principales fueron contruidos, con violencia también, por el neoconservadurismo y su programa neoliberal, ya fuera bajo dictaduras militares o bajo formas de democracia formal.²

2. El problema actual. De la teoría a la praxis

¿Cómo transitar hacia un SESS desde nuestro punto de partida actual?³ En nombre de alguna de las variantes de la ESS vienen tomando cuerpo políticas y programas públicos, entendiendo por público no solo el ámbito estatal en sentido limitado sino el estado en sentido ampliado, incluyendo la sociedad civil según el concepto de Gramsci. El problema que queremos subrayar es que la proliferación de prácticas empiristas si bien moralmente comprometidas con los problemas sociales que intentan resolver de manera inmediata, buscando soluciones

-
- 1 El reconocimiento de los estudios que en su etapa final hizo Marx de la Comuna Rusa y su apreciación de que no era necesario pasar por la modernización capitalista para transitar al comunismo es un claro ejemplo de la necesidad de una lectura integral de estos científicos sociales.
 - 2 La referencia a la violencia no implica asumir que la transición debe ser violenta, pero sin duda no podrá avanzarse sin el ejercicio de nuevas fuerzas de orientación popular en el campo socioeconómico y político, seguramente enfrentando fuertes resistencias o la violencia de los componentes del bloque social que viene usufructuando del sistema vigente.
 - 3 La nueva Constitución del Ecuador manda expresamente que el sistema económico debe ser social y solidario. Esto puede asociarse, o no, con un nuevo socialismo en el Siglo XXI. En todo caso muchas características del socialismo real experimentado durante el Siglo XX deben ser superadas. (Monedero, en Coraggio y Laville, 2014).

instrumentales más eficientes a dichos problemas, suelen estar alienadas con referencia a la totalidad social en que se generan y reproducen tales problemas y al conjunto de prácticas que requeriría una transformación del complejo sistema social. Esto no implica que tales actores no tengan y difundan una crítica al sistema que genera tales problemas. Lo que señalamos es que puede darse una separación conceptual y práctica entre uno y otro nivel de pensamiento y acción, contribuyendo a reproducir el sistema que se quería superar. ⁴

Tales políticas y programas suelen abarcar la promoción, apoyo y control de unidades microeconómicas tipificadas como de “Economía Solidaria o Economía de la Solidaridad” (ECOSOL), “Economía Social” (ECOSOC), Economía Social y Solidaria” (ESS), “Economía Popular (EP)”, “Economía Popular Solidaria” (EPS), que en la última década y media responden principalmente a una demanda provocada por la incapacidad del sistema económico de cumplir la promesa liberal e integrar la sociedad: *¿cómo reinsertar o insertar por primera vez en el mercado a los desocupados y excluidos?* De por sí, una respuesta así focalizada excluye la consideración de cambios estructurales como los que podría proponer un Socialismo del Siglo XXI. (op cit)

Sin pretender que lo que sigue caracteriza todas las prácticas de apoyo a la EP dentro de un marco de ESS, presentamos una visión estereotipada del estilo dominante de acción. Se centra en la promoción para la (re) inserción en el mercado capitalista (buscando nichos en el sistema de división social del trabajo sometidos a la competencia, aún cuando se hable de “mercados solidarios”), suele ser monetarista, financierista (con el objetivo predominante del lucro monetario y el acceso a crédito), orientarse por con las demandas de mercado, no necesariamente con las necesidades. Adopta el modelo empresarial (sobre todo en el caso de las grandes cooperativas), no sólo por el modo de gestión y de cálculo, sino porque el capitalismo no es solo capital dinero y su dinámica de acumulación ilimitada, es también los valores de la competencia, del consumismo, de la irresponsabilidad social, todo dentro de una subsunción de las prácticas a la racional instrumental.

De ser así, esas prácticas, sin quitarles validez social, no apuntan a la construcción de Otra Economía (OE) posible, sino que se desarrollan dentro de los límites de un sistema capitalista periférico, focalizando su acción en los más pobres. Básicamente se trata de *aliviar* la pobreza emergente de las políticas neoliberales, principalmente la pobreza por ingreso, pero no la pobreza estructural.

⁴ Lemas tales como un “capitalismo socialmente responsable”, o un modelo de “crecimiento con equidad” pueden jugar ese papel.

Adicionalmente, se vienen centrando en la idea de que “lo pequeño es hermoso” procurando una redistribución marginal y fragmentada de recursos para solventar la actividad productiva: dinero, medios de producción, difícilmente de tierras, conocimiento técnico, sin desarrollar el protagonismo y la autonomía de los actores de la EP, mucho menos promoviendo la formación de sujetos colectivos socioeconómicos, culturales y políticos. Este tipo de prácticas propicia la difusión de las formas clásicas de la llamada “economía social”: cooperativas, mutuales y asociaciones tratadas como “personas jurídicas”.

Cuando predomina el encuadre mercantilista “producir para vender y ganar”, esto deja afuera, o incluso visualiza como condición a superar, otras formas solidarias de la economía popular difíciles de tipificar por parte de políticas públicas en este campo, entre otras: las unidades domésticas y las comunidades y sus actividades autárquicas, las redes basadas en la reciprocidad, de comercio justo, de ayuda mutua, o ignoran emprendimientos tan grandes como las redes de programadores que producen software libre o los movimientos reivindicativos que incluyen demandas de recursos (los sin tierra, sin techo, sin servicios públicos) y corporaciones sindicales, los movimientos de educación popular, todos los cuales son, a nuestro criterio, hacen parte de la EP.

Diseñados e implementados principalmente desde ONG o del Estado, con notables excepciones, sus programas no requieren ni promueven la participación y la democracia política a nivel meso y sistémico (a lo sumo la promueven a nivel intraorganización o de asociaciones secundarias). Sin democracia real que pueda encarar en toda su complejidad la cuestión social, este tipo de políticas termina siendo remedial o compensatorio (masivamente en la actualidad, tal como lo es la exclusión, pero compensatorio al fin) y no encara la necesidad de transformaciones estructurales en el sistema económico a escala societal. Tampoco pone en el centro la confrontación con el mismo sistema al que se quiere integrar los excluidos, es decir, se despolitiza la práctica.

En cambio, la perspectiva de construcción de un SESS da lugar a un programa de acción estratégica para la transición, basado en prácticas articuladas a nivel micro, meso y sistémico con dimensiones sociales, culturales y políticas, que requiere la transformación de una serie de instituciones que una mirada economicista afirmaría que, en tanto no son utilitaristas e individualistas, no son parte del sistema económico (economía de mercado), sino políticas, sociales, culturales, etc. Consecuentemente, tanto la teoría como las prácticas son complejas y multidimensionales a diferencia del economicismo ortodoxo.

Dada la complejidad y diversidad de actores/sujetos posibles de esa transición, se abre una multiplicidad de tramas de relaciones, redes, asociaciones, sindica-

lizaciones, cooperaciones y reivindicaciones colectivas, así como de las diversas instancias sectoriales y territoriales de los gobiernos. En particular esto plantea un desafío a la propuesta de organizar el proceso económico a partir de instituciones especializadas, con un universo homogeneizado de actores y una fuerte rutina y burocratización de sus sistemas de decisión y acción.

Proponemos que la ESS debe superar tales prácticas, resignificándolas, afirmando la racionalidad reproductiva (Reproducción Ampliada de la Vida *de Todos*, RAVT) y la construcción de otra economía sobre la base del pensamiento crítico, derivando de ese marco los instrumentos eficaces. Por supuesto, la solidaridad intraorganización es valorada, pero fundamentalmente se aspira a una solidaridad sistémica que requiere *Otro* sistema económico, otros valores, otra institucionalidad (por ejemplo, las relativas a los límites a la propiedad privada, a la lógica del capital financiero, al consumismo, al extractivismo).

Desde esta perspectiva, aún a nivel micro, no aspiramos a tener un paquete de metodologías y una caja de herramientas lista para aplicar, sino que consideramos que las políticas públicas de economía social y solidaria deben ser contextualizadas y efectivamente co-construidas, pero no a partir de relaciones entre técnicos de los gobiernos y representantes corporativos desprendidos de sus bases sociales (para que “manden mandando” como dirían los Zapatistas) sino de procedimientos de deliberación entre los emprendedores solidarios, sus organizaciones y los actores en su contexto, condición de su efectiva sostenibilidad. En particular, de deliberación sobre el sentido de sus prácticas: resolución de necesidades y no acumulación de grupos particulares, los exitosos en el mercado. Implica un cambio de la cultura política, una superación de la tecnocracia y el reconocimiento de una diversidad de saberes. El estilo de gestión de las políticas públicas, estatales y no estatales, pasa a ser central. Todo esto tensiona las prácticas inmediatistas.

3. Otros elementos del marco conceptual y los criterios prácticos propuestos

En esta línea es que planteamos la necesidad de que las prácticas sean reflexivas, encuadrándose en un marco conceptual de partida que se irá revisando y complejizando a medida que aprendemos. Sin embargo, el encuadre propuesto no se puede limitar a las definiciones planteadas más arriba, sino que para vincularse con la práctica y convertirse en praxis debe bajar a conceptos operativos.

Así, además de lo que usualmente se considera “economía” (de mercado), debemos incluir, en un mismo plano de importancia:

- Las prácticas económicas recurrentes no formalizadas ni solo mercantiles, incluso algunas consideradas ilegales (la ocupación de tierras, empresas recuperadas por sus trabajadores, hasta el lavado de dinero, el contrabando, el lobbying, etc.) u otras que no sean actuadas por organizaciones permanentes (ejemplo: las formas contingentes de expresar demandas sociales particulares, como las movilizaciones demandando servicios públicos o mejores condiciones del trabajo dependiente, o dedicadas a establecer un diálogo entre distintas interpretaciones de un mandato constitucional o de una ley o de establecer la diferencia entre legalidad y legitimidad).
- Las representaciones que los actores públicos o privados se hacen de las prácticas, suyas o de otros (ejemplos: estigmatización, por parte de los sectores medios, de los asistidos por las nuevas políticas sociales focalizadas en los pobres, incluso las de “economía social”; representación/visión del proceso económico en su conjunto y del comportamiento de los grandes actores en juego; explicación o asignación de méritos o responsabilidades por determinadas coyunturas económicas como la inflación; representación de las tendencias futuras; representación de la propia identidad; representación de la naturaleza...).
- Las motivaciones que orientan las acciones de los actores económicos, en particular los grandes grupos corporativos (no siempre inspirados por el interés económico *inmediato* sino que pueden apuntar al control político para desde allí ganar espacio para sus estrategias de acumulación), el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil (autónomas o subordinadas a las anteriores) y los agentes económicos y sus formas básicas de organización para fines económicos⁵.

Al adjetivar la economía de “**solidaria**”, se enfatiza que el objetivo de construir esa Otra Economía es inalcanzable sin que se afirmen los valores y las prácticas de solidaridad⁶⁷:

5 Es fundamental considerar la variedad de motivaciones de los actores económicos que, siguiendo a Alain Caillé (2012), podemos ubicar en un polígono con cuatro vértices: Libertad, Obligación, Interés propio y Cuidado solidario del otro. Toda acción se ubica dentro de ese espacio tensionado por esos sentidos extremos.

6 Sobre el concepto de solidaridad, ver Laville, 2013

7 A partir de las sociedades latinoamericanas actuales, la construcción de relaciones de solidaridad tiene una fuerte motivación utilitarista, oportunista: “me asocio porque me da ventajas”, pero también hay bases empíricas para ampliar una solidaridad centrada en asumir responsabilidad por otros y por la naturaleza.

“La solidaridad es, sin duda, un valor moral supremo, una disposición a reconocer a los otros y velar por ellos en interés propio. Pero también a cooperar, a sumar recursos y responsabilidades, a proyectar colectivamente”.

“La transición a un SESS [Sistema de Economía Social y Solidaria] implica un salto en la calidad y escala de la solidaridad. Supone pasar, en primer lugar, de la solidaridad intra UD familiares/comunitarias y emprendimientos económicos (ya sean los *microemprendimientos* familiares o las grandes cooperativas y asociaciones) a la cooperación y complementación orgánica, conscientemente acordada entre diversas organizaciones de un mismo territorio, sector o encadenamiento intersectorial (nivel *meso*). Asociaciones de comunidades que resuelven colectivamente condiciones generales de su vida; productores que comercializan y se abastecen juntos, que comparten marcas y responsabilidades por la calidad de sus productos; asociaciones de consumidores y usuarios de servicios que compran o gestionan juntos; ahorristas que agregan sus ahorros y definen conjuntamente políticas de crédito solidario que se orientan al desarrollo de la comunidad local; cooperativas que se hacen responsables por la calidad social y ambiental de sus productos, que se unen entre sí para invertir en las condiciones generales de la producción y la vida comunitaria; comunidades que acogen e integran a los discriminados, a los que nunca tuvieron empleo, a los excluidos por el capital; vecinos que conforman asociaciones de gestión conjunta del hábitat que se articulan con otras para resolver condiciones de infraestructura compartida o encarar otras necesidades (empleo de los jóvenes, educación, actividades culturales...); una diversidad de organizaciones económicas autogestionadas que dan tiempo voluntario para participar en instancias de deliberación y acción por la comunidad, más allá de su interés material inmediato; redes locales, nacionales e internacionales de comercio justo; comunidades que organizan sus propias finanzas solidarias, que emiten y gestionan monedas locales para el intercambio endógeno y solidario de sus trabajos y productos; redes que comparten conocimiento económicamente valioso, como las redes de software libre; la diversidad de redes de protección solidaria o de defensa de derechos sociales basadas en el trabajo voluntario; universidades y escuelas que comparten infraestructura, coordinan estrategias de formación e investigación, y mucho más. En todos esos casos es evidente que solidaridad es inseparable de coresponsabilidad social.” (Coraggio, 2013)

Dentro de este marco conceptual, el término **economía social y solidaria** puede tener dos significados principales complementarios (Coraggio, 2008):

- i) es un *sistema económico* cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada⁸, o
- ii) es un *proyecto* de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial– de construir un sistema económico alternativo que responda al principio ético ya enunciado.⁹

Un sistema económico que subsuma de manera factible el principio ético de reproducción y desarrollo de la vida será necesariamente social y solidario.

“Social” para reafirmar la imprescindible negación de la negatividad del mercado libre, naturalizado por el sistema hegemónico, que tiende a mercantilizar todas las actividades de la vida social con las consecuencias evidentes de destrucción de los lazos sociales solidarios y de la base natural de la sociedad. Implica defender la cohesión social, no necesariamente, y probablemente no, de las sociedades que han resultado del reinado neoliberal, sino de las que pueden resultar de la acción voluntaria de construcción de otra éticamente superior.

Lejos de pretender liberarse de controles, esta construcción económica pone al estado en sentido amplio: aparato de estado y sociedad civil, como sujeto activo de ese nuevo encastramiento social de la economía. El término “economía” (a secas) queda reservado para la concepción ortodoxa, básicamente la reducción del sistema económico deseado a una economía de mercado. Eso no implica abandonar la racionalidad instrumental ni evitar el desperdicio de recursos, ello subordinado a la racionalidad reproductiva de la vida.

“Solidario”, porque no puede existir una sociedad que se funde en el principio de la RAV, y esté basada en la rivalidad y la competencia de todos contra todos, en el no reconocimiento del otro y sus necesidades, en la irresponsabilidad por los efectos de las acciones estratégicas (desde la producción hasta el consumo) sobre la sociedad y la naturaleza. Todo lo cual provee un suelo fértil para fuertes antagonismos sociales, pobreza y exclusiones masivas, así como la degradación irreversible de los ecosistemas y crecientemente guerras por recursos vueltos escasos por el mismo

8 Este sentido consta en la declaración de la nueva Constitución Ecuatoriana cuando dice en su artículo Art. 281. “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.”

9 En este sentido, la afirmación de la nueva Constitución del Ecuador sólo puede interpretarse como un proyecto de transformación de un sistema preexistente que no es solidario y que tiende a desencastrarse de la sociedad y de la política.

capitalismo global. Por el contrario, la solidaridad y la reciprocidad son condiciones positivas para la transición y constitutivas de una *Otra Economía*.

4. La Economía Popular

Finalmente, por su importancia como punto de partida, conviene explicitar qué entendemos por “Economía Popular” (EP):

“En su alcance más amplio, la EP es la economía de los trabajadores, sus familias y comunidades primarias (...). Su lógica no es la de la acumulación sin límites sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles. Esto se diferencia en varios aspectos de la caracterización como “sector informal”, basada en la comparación con el sector “formal” orientada por el tipo ideal de las empresas capitalistas (centrada en las actividades mercantiles de la EP, y caracterizándolas como empresas ineficientes):

- La unidad básica de organización económica popular no es el emprendimiento o microempresa sino la unidad doméstica (UD: familia, comunidad), que desarrolla estrategias cuyo sentido y fuerza intrínseca está dado por la reproducción de la vida de sus miembros, y cuya principal fuente es la efectivización de sus capacidades de trabajo, determinado como útil desde esa perspectiva y no desde la de la rentabilidad de un supuesto “capital”.
- Un balance monetario positivo (ingresos menos egresos de la UD) es una condición de posibilidad, pero maximizarlo no es el sentido de sus actividades.
- Que el *fondo de trabajo* de las UD sea central como fuente directa o indirecta de satisfactores no implica que no cuenten con otros recursos (aunque en muchos casos con formas de propiedad formal precarias): tierra o suelo urbano, vivienda y locales, herramientas y utensilios, máquinas, etc. así como ahorros.
- Por otro lado, combinan la producción para el autoconsumo (*oikos*), familiar o comunitaria, con una intensa participación como oferentes en los mercados y en particular la venta de fuerza de trabajo.
- Los microemprendimientos *mercantiles* populares, en su gran mayoría familiares y pequeños, son organizados a partir de las estrategias de las UD y están subordinados a la misma lógica: no buscan la acumulación de riqueza o de capital sin límites, sino que son mediaciones para lograr mejores condiciones de vida por la vía de obtener un ingreso neto

mediante la producción y venta autónoma de bienes y servicios. No son microempresas de capital aunque pueden evolucionar hacia esas formas. Sin embargo, en condiciones de penuria de recursos productivos, la expectativa más cercana considerada viable (y deseada en la generalidad de los casos), no es la de ser empresario empleador sino la de ser trabajador asalariado de la empresa privada o del Estado, los que “darían” empleo.

- Es de destacar que, desde la lógica de la reproducción de la vida, el concepto de trabajo incluye actividades que, siendo útiles para satisfacer necesidades, usualmente no son consideradas como “económicas”. Tal es el caso del trabajo doméstico y el trabajo comunitario, ninguno de los cuales asume una forma mercantil. Sin embargo, el trabajo doméstico-comunitario, de producción para el autoconsumo, abarca actividades tan necesarias para la economía nacional como, por ejemplo, la producción de alimentos básicos, de vivienda o de infraestructura local así como el trabajo de cuidado. Todo ello, valorado a precios de mercado, puede alcanzar a un tercio adicional del PIB (según el estimado para países como México y presumiblemente válido para el Ecuador). En todo caso, para un enfoque económico no centrado en la producción de valores de mercado sino en la realización de necesidades (Max-Neef, 1986), todo trabajo útil para resolverlas es económico, y sus productos y servicios constituyen parte de la riqueza. En un sistema económico no dualista, cualquier transformación profunda de la matriz productiva del país requiere también la contribución y eventual transformación de la EP, para desarrollarla y no para erradicarla como forma atrasada.
- En una economía con predominio del mercado capitalista, la función característica de la EP es asegurar la reproducción física y cultural de los trabajadores y su fuerza de trabajo demandada por el sector empresarial privado y el sector público. En efecto, la fuerza de trabajo, aunque se contrata en el mercado como una cuasimercancía, no puede producirse como las mercancías, del mismo modo que no es posible producir la naturaleza. Por otro lado, la no valoración monetaria del trabajo doméstico de reproducción permite reducir o mantener bajos los salarios que, si fueran la única vía de acceso a medios de vida, serían insuficientes para mantener la vida de gran parte de la población, lo que se refleja en los indicadores de pobreza e indigencia incluso ex post las políticas sociales enfocadas a la pobreza. Los sistemas más industrializados, al expandir las formas empresariales capitalistas, subsumen el trabajo bajo formas de subordinación mercantil o asalariamiento, separando al trabajador de los medios de producción (descampesinización, emigración, desaparición del artesanado, la pequeña minería, etc.) y presionando para que la mujer se incorpore

al mercado de trabajo, asumiendo una doble jornada, en ocasiones en condiciones de sobreexplotación extrema, llegando a incluir a los hijos en la producción *a façon* o en la agricultura familiar.

En lo anterior cabe destacar que en el concepto de economía de las UD's, y por tanto de la EP en su conjunto, reflejamos su realidad incluyendo la venta de fuerza de trabajo, usualmente separada al igual que los microemprendimientos mercantiles. No ha existido una economía y una sociedad sin un sector de EP que reproduzca la fuerza de trabajo y, consecuentemente, la población. Una característica de las economías denominadas "en desarrollo" o "subdesarrolladas", en todo caso periféricas, es que el sector de EP es de gran peso demográfico, incluso si no se contabiliza el trabajo doméstico-comunitario.

El proceso de desarrollo capitalista ha expulsado a los sectores populares no integrados al mercado laboral (o integrados precariamente) hacia las zonas de recursos rurales o urbanos marginales, asignándoles condiciones deficientes de acceso a la tierra agrícola, al suelo, la vivienda y los servicios urbanos, así como a la salud o la educación. A la vez se los ha incorporado a patrones de un consumo encarecido de bienes industrializados de primera necesidad. Esto hace que sus estrategias deban incluir una variedad de alternativas complementarias al trabajo asalariado: reivindicar la provisión de bienes públicos o de subsidios de diverso tipo, monetarios o en especie; participar en la ocupación de tierras o en asentamientos urbanos considerados ilegales; ampliar el trabajo doméstico para el autoconsumo y la producción de bienes y servicios para la venta a cambio de un margen neto de ingreso.

De hecho, el trabajo individual por cuenta propia y los emprendimientos familiares pueden ocupar entre el 30 y el 70% de la PEA. Sectorialmente, tienen un peso importante en la producción de medios de vida, que puede ser muy alto en ciertos rubros de alimentos (para el autoconsumo con excedentes para la venta, o con predominio de esta última forma, incluso exportando), de artesanías y otras manufacturas simples o de servicios urbanos y servicios turísticos comunitarios, siendo el comercio urbano al menudeo lo que más se aparenta y suele ser usado como caracterización del sector. En cambio, no se le suele atribuir a la EP el flujo de remesas de trabajadores en el exterior, que literalmente exportan su fuerza de trabajo, y que constituye una de las principales fuentes de masa monetaria para el país¹⁰. En todo caso, salvo formas elementales de vinculación recurrente, la economía popular tiene un carácter magmático, en sus partes relativamente

10 "Las remesas son un ejemplo de cómo lo que desde una visión económica tradicional aparece como insignificante (cada familia, cada migrante), al cobrar una dimensión masiva se vuelve decisivo para una economía nacional, no digamos local. El "sector" de EP es un agregado de micro unidades, que aunque puede registrar encadenamientos parciales no se pretende que sea un todo orgánico ni un subsistema."

estables (cooperativas, comunidades...) constituye un conjunto inorgánico, altamente fragmentado y por su continua adaptación a las oportunidades cambiantes y rechazos de un mercado altamente competitivo.” (Coraggio, 2013)

Las prácticas de construcción de otra economía, prácticas de promoción, gestión o político-estratégicas que denominamos “Economía Social y Solidaria” (ESS), se mueven en un campo de conflictos no solo sociales, culturales y políticos, sino también de contradicciones conceptuales que se hacen relevantes al encarnarse en las acciones de promoción o de autoorganización de formas populares solidarias. La cuestión que encaramos en el resto de este trabajo se refiere entonces a algunos problemas vinculados a la representación y las prácticas mismas de la Economía Social y Solidaria, particularmente las dirigidas a desarrollar el potencial de la Economía Popular.

5. Los niveles de acción de la ESS

Un problema que afecta la eficacia inmediata pero también la trascendencia de las prácticas de ESS es el de la posible confusión entre los niveles de acción. Proponemos distinguir cuatro **NIVELES** o **ÁMBITOS DE ACCIÓN** (Y PENSAMIENTO) predominantes de las prácticas actuales de ESS¹¹:

A. Microeconómico: se actúa sobre organizaciones económicas individuales, ya sean emprendimientos –mercantiles o no–, sobre UD, etc., cuyos integrantes cooperan funcionalmente y pueden ser solidarios compartiendo

11 Algunas de estas prácticas no están conscientemente *dirigidas* a la economía popular y/o a promover su dimensión solidaria, es decir a desarrollar un subsector de organizaciones solidarias de la Economía Popular (EPS). Dos claros ejemplos son las políticas macroeconómicas que generan efectos favorables aun cuando no sea su objetivo expreso (ej: una tasa de interés subsidiada para dinamizar al sector de la construcción y favorecer el crecimiento económico), o las “sociales” orientadas a los indigentes, pobres y “excluidos” de la economía (del mercado), políticas que no participan de una visión de la EPS como parte fundamental de los procesos económicos de producción y reproducción de la vida, sino que se limitan a la importante tarea de mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la EP.

su reproducción como objetivo común, o que, no siéndolo en el punto de partida, tienen el potencial para serlo^{12 13}:

(a) *Microemprendimientos mercantiles* organizados en base a:

- Relaciones de parentesco (e.g. familias nucleares, uniparentales, ampliadas, vinculadas cotidianamente o a distancia, como las que incluyen miembros emigrados que participan en la economía familiar enviando remesas o cooperando en tareas puntuales como la cosecha, etc.).
- Asociaciones libres entre individuos sin lazos de parentesco.

(b) *Encadenamientos funcionales* de hecho entre organizaciones económicas (e.g. relaciones de insumo-producto recurrentes mediadas por el mercado; intercambios recurrentes según reglas de reciprocidad entre comunidades de pisos ecológicos complementarios).

(c) *Las unidades domésticas* y el conjunto de sus actividades económicas de producción y reproducción (e.g. producción mercantil, producción

12 El término “emprendimiento” es de uso generalizado en las organizaciones en que se desarrollan las prácticas microeconómicas de economía social y solidaria. Un concepto más preciso es el de “emprendimiento asociativo autogestionado” (Gonzalo Vázquez). En particular se lo reserva para los dirigidos a participar como oferentes en el mercado (mercantiles) para obtener un ingreso. El enfoque de la ESS que subyace en este trabajo es más amplio, pues el sentido de la actividad económica está definido como la generación de las bases materiales, y de sus condiciones subjetivas asociadas, requeridas para sostener o lograr el objetivo de la reproducción de la vida en algún ámbito específico. Por lo tanto, un emprendimiento económico no necesariamente es mercantil, es decir que, para serlo, no se requiere que sus resultados estén mediados por el mercado. Los actores económicos que “emprenden” son los que actúan creando o gestionando organizaciones y/o procesos cuyo sentido es conservar o reproducir, directa o indirectamente, la vida. Ello requiere capacidades propias de la racionalidad instrumental, identificando problemas y buscando su resolución, pero subordinada a la racionalidad reproductiva (Hinkelammert y Mora, 2008). Cabe aclarar asimismo que “micro” no quiere decir pequeño en alguna dimensión: el sistema de cooperativas de Mondragón es una gran organización en términos de número de trabajadores o de valor de la producción. Otro tanto ocurre con la escala del nivel meso, de lo cual es un ejemplo la región urbana de Lima conocida como Villa El Salvador, cuantificada en términos poblacionales o de usuarios de servicios (cientos de miles de habitantes) pero el enfoque para explicarla o describirla es microeconómico (en el sentido sustantivo de lo económico, no necesariamente mercantil).

13 “La economía popular no es un mundo cerrado. Tampoco es un mundo de sumatoria de unidades o emprendimientos “microeconómicos”, sino que hay redes que operan a nivel “meso-socioeconómico”, como las redes de ayuda, asociaciones de productores que compran insumos, o comercializan, o generan ahorros y se dan crédito juntos, intercambios que pueden ser regulados a través de relaciones mercantiles, pero también de reciprocidad, de ayuda mutua. Esto es también parte de una Economía Popular, son extensiones de las UD y sus microemprendimientos. Sin embargo, no llega a constituir un subsistema, y avanzar en esa dirección implica ampliar el alcance de las variantes de las relaciones de solidaridad.” En: J.L. Coraggio, Tres Corrientes en la ESS, en Revista Temas. Cultura Ideología Sociedad, Nro 75 Julio-septiembre de 2013, La Habana. ISSN 0864-134X.

para el propio consumo, combinación y distribución de ingresos de sus miembros, etc.)¹⁴.

(d) *asociaciones voluntarias colectivas de segundo grado entre emprendimientos o UD's en lo referente a su economía, relativamente homogéneas y destinadas a potenciar sus acciones por efecto de su masa* (e.g. abastecimiento o comercialización conjunta; producción conjunta de infraestructura o hábitats compartidos; grupos de financiamiento; organización de reivindicaciones económicas sectoriales comunes, etc.).

B. Meso-económico. Se actúa sobre:

a) *conjuntos heterogéneos con potencial de complementariedad y generación de sinergias (usualmente) territoriales*¹⁵ de relaciones intersubjetivas solidarias cotidianas de reciprocidad, en que se dan asociaciones libres y prácticas complementarias en base a la cooperación –no necesariamente formal– para la resolución de necesidades compartidas, lazos derivados de diversas relaciones de afinidad (vecindad, historia de asentamiento, identidad y cultura, comportamientos colectivos de representación o decisión y reglas comunes de resolución de conflictos, mutuo reconocimientos como actores locales, habitus, etc.).

b) Comunidades étnicas: Unidades complejas, que combinan UD's particulares (usualmente familiares) que participan de una misma comunidad originariamente constituyente.

C. Macroeconómico: se actúa con políticas sectoriales o macroeconómicas sobre el sector de EP y sus relaciones como componente de una Economía Mixta formada por tres sectores, cada uno construido por agregación de organizaciones que comparten una lógica económica común (Empresa de capital: maximizar un capital particular; UD's y sus extensiones: reproducir la vida de grupos particulares; Estado en sentido amplio: en principio, lograr el bien común). Ejemplos: políticas de control o subvención de precios de insumos o bienes de consumo de la EP, producción y distribución gratuita

14 Para una visión mercantilista de la economía y en particular de la EP, la UD y el conjunto de sus prácticas de reproducción son excluidas del campo definido limitadamente como “económico”. Sus emprendimientos mercantiles son tratados de manera separada como organizaciones con una lógica equivalente a la de una empresa de capital. Y, paradójicamente, son impulsados como forma de (re) inserción individual en el mismo mercado que los viene expulsando, lo que alimenta el conocido mecanismo darwiniano de tendencia a una nueva exclusión de los “ineficientes”.

15 Las formas de comunicación e intercambio utilizando tecnologías virtuales implican, o bien redefinir el concepto de territorio reduciéndolo a las relaciones que siguen requiriendo contigüidad, o bien ampliar su ámbito espacial o modificar la geometría subyacente (de superficies continuas a redes de nodos).

o subsidiada de bienes públicos como capacitación, asesoría técnica, educación y salud, fijación de salarios mínimos y otras condiciones de trabajo asalariado, asignación de parte de las compras públicas a proveedores de la ECOPOP solidaria, protección de importaciones de precios basados en la competitividad espuria (sobreexplotación del trabajo, expoliación de recursos naturales)¹⁶.

D. Sistémico: se actúa políticamente sobre el sistema complejo y plural de principios, valores, normas, instituciones y prácticas generalizadas. Ejemplos: las nuevas constituciones, leyes y reglamentos que establecen nuevas obligaciones del Estado garantizando derechos económicos o límites a los derechos de propiedad privada, o que imponen nuevas pautas de comportamiento como el fiscal, o luchas culturales para potenciar los valores de solidaridad por sobre los de competencia, etc.

Los límites entre el nivel micro y el mesoeconómico no constituyen una línea nítida, sino una franja gris. Se podría argüir que el nivel Ad) es parte del nivel mesoeconómico o que el Bb) es microeconómico cuando la comunidad actúa como un todo. Lo importante es si en las prácticas iniciales (micro) de promoción de emprendimientos mercantiles se ignora el nivel meso o si se actúa directamente desde ese nivel para completar condiciones de eficacia y sostenibilidad de aquellos. En cambio el nivel Ba) supera claramente el nivel individualista (incluso de cadenas productivas) y se caracteriza por relaciones de solidaridad entre actores heterogéneos (e.g. para definir conjuntamente las necesidades y capacidades locales) y por la emergencia de sujetos colectivos que asumen la construcción de entornos complejos.

6. Los alcances o visiones de la acción

Lo anterior se vincula con (pero no es lo mismo que) la cuestión de los **ALCANCES** anticipados de las prácticas de ESS, alcances considerados como posibles, en el límite de un proyecto-marco de desarrollo de la ESS (hasta dónde puede llegar en escala, difusión, complejidad o centralidad de su lógica dentro del sistema):

1. Generación y sostenimiento de una multiplicidad de *microemprendimientos mercantiles* asociados internamente solidarios, entendidos como una vía

¹⁶ En un trabajo previo (Coraggio, 2011) incluimos las acciones pensadas desde la macroeconomía como parte de un nivel sistémico de pensamiento y acción. Sin embargo parece más adecuado diferenciar entre tales acciones (generalmente políticas públicas) y las que pretenden modificar no solo relaciones cuantitativas entre actividades, productos y flujos de intercambio del mismo sistema, sino componentes fundamentales del sistema de instituciones económicas, es decir el nivel sistémico.

de política social compensatoria de la exclusión del mercado de trabajo o de la pobreza. Esto modifica la estructura interna de la economía popular, ampliando la presencia de relaciones de solidaridad, en principio en el sentido intraorganizaciones y no necesariamente solidarias entre sí. (Esto puede hacerse interviniendo a nivel exclusivamente micro o micro/meso o micro/meso/macro).

2. Construcción/promoción de *subsistemas* solidarios de producción y reproducción articulados intersectorial y/o territorialmente, abarcando redes, cadenas mecánicas y/o asociaciones expresas, conformando conjuntos complejos con interdependencia consciente inmediata (principalmente de base territorial), aun dentro de un sistema con predominio de la lógica del capital. (Esto requiere la acción a un nivel meso, pero igualmente requiere acciones a nivel micro, aunque enmarcadas desde el inicio en el nivel meso, y se beneficiará de una perspectiva que vaya más allá de robustecer las formas de economía popular, apuntando a otro sistema económico lo que aportará a la eficacia de estas acciones).
3. Inducción de nueva estructura y equilibrios del registro según el *modelo macroeconómico*. Apunta a modificar la matriz de pesos relativos y flujos agregados entre sectores, así como de las relaciones cuantitativas en su dinámica (estática comparativa) de arrastre mutuo. Esta matriz se enfoca en relaciones mecánicas como las conocidas como coeficientes de insumo-producto, con una sectorización de ramas de producción, y variables de producción, insumos intersectoriales (“funciones de producción”), inversión y consumo final. Aquí se propone enmarcar ese análisis en los tres grandes sectores de la economía mixta ya indicada e incluir flujos no monetarios usualmente no considerados¹⁷.
4. Construcción de *Otra Economía*, rejerarquizando los principios de integración social de la economía con la emergencia de nuevos actores y sujetos de la ECOSOL. A partir de una economía mixta con predominio de la lógica del capital, se trata de transitar a otra con predominancia de la lógica de la RAVT, llegando en el extremo a tener como horizonte un modo de producción integral, como el mundo de cooperativas de Singer, o como fue en su momento el socialismo centralmente planificado¹⁸. (Este nivel no puede construirse directamente, como han demostrado iniciativas como

17 Ver: José Luis Coraggio, (2009) “Esbozo de una propuesta para registrar las interrelaciones mercantiles (y otros intercambios y transferencias) entre los tres sectores y ramas de una economía mixta, incluida la economía popular” (inédito). En <www.coraggioeconomia.org/publicaciones/listado_completo>.

18 Ver la discusión Gaiger/Singer sobre el carácter utópico o factible de un “modo de producción solidario”, en Coraggio,

la de la Revolución Bolivariana, que, con un proyecto de transformación radical de la economía, encontró un obstáculo en la dificultad de generar prácticas solidarias inmediatas a nivel micro y meso-económico e incluso del mismo estado heredado).

Por ejemplo, el alcance predominantemente previsto para una intervención enmarcada en una visión amplia de la Economía Popular Solidaria (EPS) puede ser el generar o apoyar una multiplicidad de emprendimientos mercantiles asociativos capaces de sostenerse en el mercado generando autoempleos e ingresos para sus integrantes. Esto puede hacerse tratando a cada uno como una unidad con o sin vínculos con la lógica de la reproducción de las UD de sus miembros, en todo caso como organizaciones mercantiles en relación externa de intercambio con otras, todos y cada uno motivados por el interés particular y objetivando a los otros actores (solo se tienen en cuenta desde un punto de vista funcional: son atendidos como proveedores del insumo requerido o como demandantes de su producción, pero todos pueden ser reemplazados por otros). Se valoran las demandas solventes y las ofertas útiles antes que las necesidades de los otros.

Aún a nivel microeconómico puede advertirse la interrelación recurrente entre emprendimientos que participan de eslabones tecnológicos encadenados funcionalmente (unos producen insumos para otros que a su vez constituyen la demanda de los primeros, y así siguiendo) promoviendo arreglos que permitan incrementar el valor agregado del que se apropian en conjunto, en relación con otros actores económicos que participan en el mercado. En consecuencia, la sostenibilidad de estos emprendimientos se hace descansar en un posicionamiento favorable en el mercado en competencia con los otros, sea por recursos económicos, sea por demandantes.

Si se ignora el papel de la lógica de reproducción de las UD vinculadas a estos emprendimientos se dejan de lado condiciones que explican la sostenibilidad o el fracaso de los mismos. (Por ejemplo: el efecto de la distribución o suspensión de transferencias monetarias a las UD, o de la obtención de un trabajo asalariado de otros miembros de la misma, posiblemente resultantes de una política macroeconómica, o el uso compartido de condiciones de la producción, como la vivienda-local). En todo caso, el alcance sigue siendo el indicado al comienzo, mejor o peor actuado¹⁹.

19 La referencia a la UD como un “alcance” distinto al micro no sería pertinente, pues los emprendimientos o las unidades UD-emprendimiento siguen siendo organizaciones microeconómicas en principio en relación externa entre sí. Como ya se dijo, lo relativo a la consideración de la UD como unidad básica de la EP, planteado en otros trabajos previos, indica la necesidad de superar el tratamiento de lo micro como mero emprendimiento mercantil sujeto a esa lógica crematística. No es un alcance por sí mismo sino una delimitación más adecuada de las organizaciones elementales de la EP.

La discriminación entre niveles y entre alcances es necesaria para ubicar y potenciar las acciones de generación y desarrollo de formas solidarias de economía. Si combinamos ambas categorías obtenemos el siguiente cuadro:

El nivel de acción	Se potencia si se tienen en vista los alcances			
	Micro	Meso	Macro	Otra economía
Multiplicación de emprendimientos	X	⊕	⊕	⊕
Articulación de subsistemas	Δ	X	⊕	⊕
Reestructuración de flujos	Δ	Δ	X	⊕
Construcción de otra economía	Δ	Δ	Δ	X

⊕ La eficacia de acción a ese nivel se potencia con el alcance superior.

Δ La concreción de acciones eficaces a este nivel requiere acciones del nivel inferior.

7. Conocimiento, universidad y ESS²⁰

Hemos planteado que construir otra economía, social y solidaria, implica incurrir en cambios institucionales. Una de esas instituciones es la *universidad*, una forma histórica de pautar la producción y distribución del conocimiento “racional”, como activo y como potencialidad, en ambos casos de fuerte y creciente efectividad en el desempeño de las economías. De hecho, las universidades y centros de investigación han estado traccionadas durante mucho tiempo hacia la demanda (sostenida pecuniariamente) de los grandes negocios y el estado neoliberal tanto en lo que hace a la formación de profesionales como a la investigación sobre problemas que definen como prioritarios porque obstaculizan el crecimiento de capitales privados o de la economía nacional.

Lo anterior incluye especialmente la increíble continuidad y casi exclusividad de carreras de economía basadas en las teorías que sustentan ideológicamente el programa neoliberal a pesar de que ya han mostrado su fracaso e ineficiencia social, un rasgo que predomina en toda la región y que comienza a generar núcleos de resistencia por sus mismos estudiantes.

Esto no es un problema exclusivo de las carreras de economía. Ese patrón se extiende al conjunto de las carreras profesionales colonizadas por el neoliberalismo economicista. Pensemos en una persona ingeniera agrónoma

²⁰ Para un mayor desarrollo de este tema puede verse: Coraggio, 2015.

formada para actualizar tecnologías productivistas, básicamente del agronegocio de las transnacionales, sin pensar en otro sujeto que el empresario, sin noción de la lógica de la agricultura familiar, a la que posiblemente verá como atrasada, ni, por su orientación mercantilista, apreciar los valores de la soberanía alimentaria. Por otro lado, un programa de desarrollo rural puede estar centrado en lograr la especialización de la producción de la pequeña agricultura familiar, mirando el ingreso potencial en condiciones favorables como la fuente de la buena vida rural. Lo que hace una diferencia es impulsar la agroecología en contraposición con la ingeniería genética al servicio del agribusiness. O la investigación y desarrollo de tecnologías alternativas a todos los niveles.

Asimismo, la abogacía, la educación, las disciplinas de la salud, la arquitectura, etc. pueden estar permeadas del proyecto transnacional de normalización y estricta especialización de esas carreras según las necesidades de los gobiernos de inspiración neoliberal y las corporaciones empresariales. En esto, la hermenéutica es ajena a las formaciones propugnadas.

Una revolución en el sistema universitario (en la formación, la investigación, los servicios y la acción conjunta con la comunidad) implica revisar características fundantes de la Modernidad de la cual es universidad, en particular las que deben superarse. Un ejemplo que hoy está alto en la agenda de los intelectuales críticos es la crítica de la epistemología y abrirse a lo que Boaventura de Sousa Santos denomina “epistemologías del Sur”. Otro claro ejemplo es dejar de reproducir y sostener a pesar de sus fracasos el paradigma del desarrollo y la modernización, dando cabida a las corrientes de la decolonialidad, de las cuales Aníbal Quijano es uno de los creadores.

Por otro lado, la relación directa de los universitarios y las mismas universidades con los actores de la economía popular solidaria ha sido limitada a intervenciones marginales y orientadas moralmente (extensión universitaria, mayormente estudiantes socialmente comprometidos, con tendencias al paternalismo). También se atienden las demandas mediadas por contratos públicos de servicios de formación e investigación, en buena medida dirigidas al diseño, gestión y evaluación de políticas sociales asistencialistas focalizadas en la pobreza extrema (proyecto del Banco Mundial para América Latina).

Un claro ejemplo de la inadecuación e inflexibilidad del sistema universitario respecto a las demandas directamente sociales, es el reciente recurso de los movimientos indígenas a crear sus propias instituciones de formación e investigación, aún por fuera del sistema de reconocimiento formal de las capacidades de los que participen de esos procesos.

A la vez, los profesionales para el sector público no son formados para establecer una relación dialógica entre saberes con los sujetos-objetos de las intervenciones estatales, reproduciendo la cultura de “expertos” propia de la Modernidad, hoy bajo crítica.

Cabe señalar que es poco frecuente que las prácticas universitarias sean solidarias y cooperativas tanto en las relaciones internas como entre universidades. En todo caso no puede calificarse a la institución en su conjunto como de naturaleza solidaria. Tal solidaridad debe ser incorporada, aprendida y defendida sea desde la reforma de la institución, sea desde la cotidianeidad de la enseñanza-aprendizaje, la investigación y el servicio a la comunidad.

La solidaridad de las universidades difícilmente será construida solamente a partir de las contradicciones internas entre proyectos diversos sobre la relación universidad sociedad. Es preciso que haya sujetos colectivos comunitarios y sociales que planteen sus necesidades de formación, conocimiento y servicios en una relación dialógica institucionalizada pero abierta a la innovación y el aprendizaje. Esto puede permearse al conjunto de la universidad que, sin embargo usualmente se resistirá burocráticamente.

Estas y otras características predominantes (no quiere decir que no haya excepciones, al menos parciales) conspiran con la idea de la necesaria articulación de la universidad con un proyecto de transformación de los sistemas económicos como la de la ESS. Los desafíos son muchos y encararlos requiere una visión adecuada del contexto y sus tendencias, en particular del económico.

Bibliografía

- Caillé, Allain (2010): *Teoría antiutilitarista de la acción*, Waldhuter Editorial, Buenos Aires.
- Coraggio (Org) (2007): *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS-Altamira, Buenos Aires.
- Coraggio, J.L. (2011): *Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria*, en José Luis Coraggio, *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez Editores, Abya Yala, Quito.
- Coraggio, José Luis (2008): *Economía social, acción pública y política (Hay vida después del neoliberalismo)*, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, (2da. Edición).
- Coraggio, José Luis (2009): *Qué es lo económico. Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, en José Luis Coraggio (Org), Alain Caillé, Jean-Louis Lavielle, Cyrille Ferraton Ediciones CICCUS, Buenos Aires.

- Coraggio, José Luis (2013): *La economía social y solidaria y el papel de la economía popular en la estructura económica*, en IEPS, La Economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital. 2007 – 2013. Quito.
- Coraggio, José Luis y Jean-Louis Laville (Orgs) (2014), *Reinventar la izquierda en el Siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur*, UNGS/IAEN/CLACSO/DR&RD, Buenos Aires y Quito.
- Coraggio, J. L. (2015): “Desafíos en la formación profesional vinculados a la Economía Social, las políticas públicas y el Desarrollo Local. El rol de la Universidad”. En *Revista +E*, 5, Santa Fe, Argentina.
- Dussel, Enrique (2014): *La ética, la normatividad y la crítica*, en: E. Dussel, Dieciséis tesis de economía política. Interpretación filosófica, Siglo XXI, México, 2014. (internet).
- Gaiger, Luiz Inacio: *La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas*, en Coraggio (2007).
- Hinkelammert, Franz J. & Henry Mora Jiménez (2008): *Economía, sociedad y vida humana*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires.
- Laville, Jean-Louis: *Solidaridad*, en J.L. Coraggio et al (org), (2013) pág., 350-354.
- Laville, Jean-Louis: *Con Mauss y Polanyi, hacia una teoría de la economía plural*, en Coraggio (Org) (2009).
- Max-Neef. Manfred et al: *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*, Cepaur, Santiago, Development Dialogue, Nro. especial 1986 p 48-65. <www.max-neef.cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf>.
- Monedero, Juan Carlos, *Socialismos en el Siglo XXI. La experiencia de América Latina*. En: Coraggio y Laville (org), 2014).
- Polanyi, Karl (1994): *El sustento del hombre*, Biblioteca Mondadori, Barcelona.
- Polanyi, Karl (2003): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Singer, Paul: *Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución*, en Coraggio (2007).



La Economía Social y Solidaria frente a las políticas públicas

Jean-Louis Laville

*Conservatoire des Arts et Métiers
(Conservatorio Nacional de Artes y Oficios),
CNAM París*

Introducción

La sucesión de crisis en los últimos decenios explica el miedo al futuro. Cuando los motivos para inquietarse se acumulan, las declaraciones que pretenden ser tranquilizadoras y anuncian una salida próxima de la crisis pierden su credibilidad.

El optimismo de fachada ya no convence, mejor valdría afrontar los desafíos reales y admitir que la transición ecológica y social no puede resultar de cambios al margen. Por tanto, conviene pensar esta transición, algo que supone en principio una crítica de los fundamentos del orden existente y de la manera en que la economía actual asfixia a las posibilidades democráticas.

I. La democracia truncada

Las definiciones de la economía y lo político que parecen evidentes deben reexaminarse pues el consenso aparente esconde ambigüedades. Es necesario volver en principio a la definición de lo que se considera economía. Tanto en las sociedades anteriores como en las sociedades actuales, no podemos equiparar la economía con el mercado. De hecho, existen varios principios económicos. Paralelamente al mercado existen otros principios importantes.

Un primer principio diferente del mercado es la redistribución que autoriza la asignación de los recursos según las normas dictadas por un poder central. Cabe destacar otros dos principios, la reciprocidad y la administración doméstica, según los cuales la producción así como la circulación de bienes y servicios, apuntan sobre todo a mantener el vínculo social; los registros movilizados se diferencian una vez más del contrato mercantil, surgen de la simetría entre grupos sociales y personas voluntarias a favor de la reciprocidad, entre personas de la misma familia nuclear o ampliada en el caso de la administración doméstica.

En lo relativo a lo político, una primera tradición de pensamiento la remite a los poderes públicos. En efecto, en una sociedad democrática, conviene que exista un monopolio de la violencia legítima, según la expresión de M. Weber, es decir, una instancia de coordinación que pueda hacer que la sociedad no sea una guerra de todos contra todos, que puedan ser respetadas las reglas de la vida en común. Pero una segunda tradición de pensamiento de lo político insiste en que los espacios públicos son igualmente lugares donde las personas se reúnen para intentar definir cuáles serán las modalidades de este mundo común que estamos obligados a construir como seres humanos. La simple mención de estas definiciones pone en evidencia por contraste los reduccionismos que han prevalecido desde el siglo XIX.

El reduccionismo económico

El reduccionismo económico propio de la modernidad puede simplificarse en tres puntos:

- La confusión entre mercado y economía constituye el primer punto. Se produce en el momento en que la economía política se ve sustituida por una ciencia económica dirigida hacia la determinación de los precios bajo un régimen hipotético de libre competencia absoluta. El mercado se presenta como principio primero, lo que equivale a obtener tras la redistribución un principio subsidiario realizable en los únicos casos de fracaso del mercado, y de la reciprocidad un principio residual afectado por la sospecha del arcaísmo.
- La identificación del mercado como un mercado autorregulador constituye el segundo punto, consecuencia lógica del primero. La economía se estudia a partir de un método deductivo mediante la simple agregación de comportamientos individuales. El mercado se considera por tanto autorregulador, es decir, un mecanismo que relaciona la oferta y la demanda en función de los precios, lo que lleva a silenciar los cambios institucionales necesarios para que los mercados se sucedan y a olvidar las estructuras institucionales necesarias para que perduren.

Mauss se une en su demostración a Polanyi y destaca la existencia de varias empresas, privadas pero también colectivas y públicas.

- La identificación de la empresa moderna y capitalista es un tercer factor de reduccionismo, articulado en los dos primeros. El respeto de la propiedad privada se confunde con el monopolio de la propiedad concedida a los que poseen los capitales y se considera que la búsqueda del beneficio ofrece el mejor incentivo para orientar la producción de manera apropiada.

Los dos autores coinciden en que la economía es un fenómeno institucional y en el carácter engañoso del enfoque dominante de la economía. En este último, la representación de la economía como combinación del mercado autorregulador y la empresa capitalista desemboca en el proyecto de una sociedad arraigada en el mecanismo de su propia economía. Esto explica un proyecto de sociedad de mercado priorizado desde hace algunos decenios según el cual el mercado englobaría y bastaría para organizar la sociedad; la búsqueda del interés privado haría posible el bien público sin pasar por la deliberación política. La recurrencia de este proyecto diferencia la modernidad de otras sociedades humanas en las que han existido elementos de mercado sin que se pretenda su disposición en un sistema autónomo.

El reduccionismo político

El reduccionismo económico es indisoluble de un reduccionismo político que se sostiene igualmente en tres puntos principales:

- La confusión entre sociedad civil y mercado constituye el primer punto. La sociedad civil se concibe como un simple sistema de necesidades. Según esta concepción, el intercambio mercantil es lógicamente el arquetipo de las relaciones sociales al tiempo que la forma naturalizada de las relaciones económicas. El juego de los intereses basta entonces para solucionar la marcha del mundo y la mediación política es más un estorbo para los contratos que un atributo de la condición humana.
- La subsidiaridad de la potencia pública en relación con el mercado constituye el segundo punto. En democracia liberal, prevalece la sociedad que se expresa a partir de acuerdos contractuales entre sus miembros. En esta sociedad, la soberanía del pueblo se ejerce con la designación de los gobernantes, quienes tienen la responsabilidad de velar por la estabilidad del orden colectivo. Si el Estado debe garantizar la protección de los derechos individuales, no sabría asumir funciones que pudieran mantenerse a un nivel más descentralizado. El Estado democrático es titular del monopolio de la violencia legítima, puede controlar el respeto de las leyes y reprimir las infracciones, pero está llamado a respetar el libre juego de los mecanismos económicos. En resumen, el mercado pasa a ser el procedimiento natural a través del cual se satisfacen las necesidades, se considera asimismo pacífico puesto que se apoya en los intereses particulares y organiza su compatibilidad. El Estado se limita a ofrecer el marco institucional adecuado para la expresión de los mecanismos mercantiles.
- La asimilación de la democracia a la única democracia representativa constituye el tercer punto. El Estado vela para que la libertad individual de cada persona no vulnere la del prójimo, mantiene las condiciones de una libertad negativa. Pero esta atención prestada a la libertad negativa esconde otra faceta de la libertad, la libertad positiva basada en la capacidad para actuar juntos, para tratar y decidir asuntos de interés común, para participar en las discusiones y en las decisiones públicas. Dejando en la sombra la dimensión deliberativa de la democracia, olvidamos la consulta de los ciudadanos y el hecho de que las preferencias individuales se modifican con la implantación de un lenguaje público común.

II. Una transformación inédita

Los reduccionismos económico y político han sido combatidos por la socialdemocracia y la economía social pero según modalidades que no han

conducido a su desaparición. Por consiguiente, resulta indispensable un replanteamiento más resuelto de estos reduccionismos. Este replanteamiento no lleva a renunciar a la socialdemocracia, sino a enriquecer su contenido; no incita a abandonar la economía social, sino a prolongarla. En este contexto, la economía solidaria puede servir para hacer que surjan nuevas relaciones entre la esfera política y la económica.

Más allá de la socialdemocracia, la solidaridad democrática

Asegurar que existe un polo distinto al mercado y el Estado, el de la sociedad civil, supone definir mejor el concepto de solidaridad y establecer en qué aspectos se encuentra esta vinculada a la democracia. Desde la llegada de la modernidad, se presentan dos acepciones de la solidaridad: la acepción filantrópica frente a la acepción democrática. Por tanto, es esencial situar los términos de esta oposición para salir de la confusión en relación con lo que entendemos por solidaridad.

La acepción filantrópica de la solidaridad se atribuye como objeto el alivio de los pobres y su moralización mediante la implantación de acciones paliativas. Los vínculos de dependencia personal que favorece corren el riesgo de encerrar a los beneficiarios en su situación de inferioridad. Dicho de otro modo, la filantropía, participando de una laicización de la caridad, valida las jerarquías sociales.

A esta concepción “benevolente” se opone una concepción de la solidaridad como principio de democratización de la sociedad que resulta de acciones colectivas. Esta última es emancipadora puesto que supone una igualdad de estatus entre las personas que se comprometen con la misma. Si volvemos a trazar su génesis, la solidaridad democrática revela su profundidad tanto histórica como teórica. Han existido espacios públicos populares que se han manifestado, en particular, por un asociacionismo solidario en la primera mitad del siglo XIX. Como lo indica la retrospectiva histórica, a medida que productivismo y capitalismo progresan, este impulso con tendencia a la reciprocidad se debilita. La solidaridad democrática toma progresivamente otro cariz, el de una deuda social que el Estado tiene la misión de devolver canalizando los flujos de la redistribución. El Estado elabora un modo específico de organización, el social, que hace practicable la ampliación de la economía mercantil conciliándola con la protección de los trabajadores. La seguridad obtenida se paga no obstante con un abandono del interrogante político sobre la economía.

La tarea que se presenta en la entrada del siglo XXI consiste en acoplar las dos versiones de la solidaridad democrática. La primera horizontal basada en una reciprocidad voluntaria, la segunda vertical basada en una redistribución pública.

Más allá de la economía social, la democracia económica

Las empresas de economía social se crean tradicionalmente por los miembros de una categoría homogénea; las cooperativas, por ejemplo, incluyen en su seno a cooperativas agrícolas, cooperativas de consumo, cooperativas de producción, cooperativas de crédito... Si bien, las asociaciones y cooperativas surgidas en el último cuarto del siglo XX no se forman todas a partir de una identidad colectiva tal. La dinámica observada en la economía solidaria procede más bien del reagrupamiento de diferentes categorías de actores alrededor de un eje común, lo que ha conllevado además a las creaciones legislativas en varios países en los que se reconocen nuevos estatus de cooperativa social o de empresa social que admiten varias categorías de miembros (por ejemplo, en el caso de Europa en Italia, España, Portugal, Finlandia, Francia y Suecia).

En estas entidades, diversos actores poseen un poder igual en la decisión mientras que en la empresa capitalista el poder se concentra en manos de los aportadores de capital. No procurándoles control alguno sobre la estrategia, estas iniciativas no pueden atraer fácilmente inversiones privadas, sin embargo, su estructura multiactores (usuarios, voluntarios, asalariados...) las autoriza para optar a una finalidad de servicio a la colectividad, es decir, la búsqueda de efectos positivos que afecten a la colectividad más allá de los destinatarios directos de la producción. La dedicación común de las personas reunidas en torno a un proyecto es la búsqueda explícita de tales beneficios colectivos, por ejemplo, a través de la búsqueda de justicia social, de preservación del medioambiente o de la diversidad cultural.

La pertinencia de las actividades concebidas de este modo depende finalmente de la calidad de la deliberación colectiva entre los miembros y con sus socios. Es aquí donde podemos hablar de espacios públicos de proximidad: haciendo resurgir ciertos temas de la esfera privada, los participantes en estos espacios inventan nuevas respuestas a las necesidades sociales. Contrariamente a aquello que postula una representación individualista que acentúa la figura de la capacidad empresarial, se encuentra la creatividad colectiva procedente de las interacciones entre sujetos que es la más importante.

Más aún que las organizaciones tradicionales de economía social que se benefician del soporte identitario de una categoría homogénea, las iniciativas de economía solidaria ven su futuro unido a su capacidad de preservar esta dimensión de espacio público que caracteriza su aparición, tanto para garantizar una participación igualitaria de sus miembros, como para conservar una originalidad en la actividad económica. Si consideramos que la democracia interna constituye la condición de una preservación de las fuerzas de la economía social y solidaria,

resulta lógicamente indispensable no contentarse con los estatus de la economía social y buscar los medios efectivos de una participación activa de las personas asociadas a los proyectos. La democracia interna no puede resumirse en una democracia representativa en la que la propiedad colectiva sería garante, salvo para avanzar hacia una democracia únicamente formal. Es por el contrario de la calidad de la democracia deliberativa que la democracia representativa puede obtener una legitimidad duradera.

Finalidad democrática y medios económicos

Los promotores de acciones solidarias inician una acción porque sienten una ausencia de asimilación por la sociedad de los problemas que consideran importantes o porque sufren una experiencia descalificadora. Su intervención certifica una politización de la vida cotidiana basada en una apuesta identitaria de reconocimiento en una coyuntura de debilitación de los vínculos sociales.

La fuerza de la solidaridad es por tanto simbólica pero es también económica. Estas dos dimensiones coexisten cuando el vínculo precede al bien, cuando los servicios prestados refuerzan los sentimientos de dignidad y respeto mutuo. Conducen a renovar la percepción socialdemócrata de la economía, que se encuentra acotada por una regulación pública. Por útil que sea, esta última no resuelve el problema de la dependencia frente al crecimiento mercantil convertido sin embargo en muchos sentidos en ecológicamente insostenible. La capacidad para desplegar formas de solidaridad en el seno de las actividades económicas se presenta decisiva para deconstruir las conductas dominantes de la economía.

Las iniciativas solidarias, como hemos visto más arriba, prueban que la economía puede apoyarse en motivos solidarios, a la vez recíprocos y redistributivos. Por poner solo un caso, los servicios que mejoran las condiciones de vida pueden iniciarse gracias a compromisos personales sólidos y la accesibilidad para todos puede obtenerse a través de convenios con los poderes públicos además de los recursos obtenidos por la venta de dichas prestaciones. Con este tipo de iniciativa, cuestiones como la de la dependencia pueden abordarse de manera diferente. Si se recurre al mercado, no es el objetivo la autofinanciación en el mercado puesto que esta se encerraría en la selección únicamente de clientes solventes.

Se trata de un cambio de óptica de consecuencias serias puesto que permite no salir del mercado sino relativizar el lugar en el mismo. Si bien la legitimidad del mercado debe respetarse, la evolución hacia la mercantilización universal incluye varios peligros. El más evidente es la corrupción pero el más grave es quizás de orden antropológico: la mercantilización generalizada desemboca en una negación de reconocimiento de otras lógicas de acción presentes en la sociedad.

En resumen, la política puesta al servicio del crecimiento mercantil únicamente podría perder su consistencia. Una crítica de la deshumanización pasa por el apoyo a todo esfuerzo práctico fundado en la solidaridad. Un futuro sin sacrificar ni la justicia ni la eficacia implica una política de redistribución pública destinada a combatir las desigualdades y necesita además de una gestión de bienes comunes que haga uso de la autoorganización como ha mostrado E. Ostrom. En el futuro, los medios económicos se elegirán en función de los fines ecológicos, sociales y culturales.

III. Democracia y economía: una articulación a replantearse

No puede haber democracia y solidaridad si no nos replanteamos una problemática política sobre la economía que había desaparecido y que surge de nuevo, como indican los debates suscitados por el desarrollo sostenible y el decrecimiento. Esta problemática puede sustituir al dualismo economía mercantil / Estado social, incorporando la referencia a una socioeconomía plural la aportación de la sociedad civil y haciendo concebible una acción pública reconfigurada en sus formas.

Una concepción sesgada de la economía

El compromiso que ha intentado hacer compatible democracia y economía gracias a la disposición realizada entre mercado y Estado, ha mantenido durante largo tiempo una concepción dominante de la economía en la que solo la economía mercantil es productiva. Esta concepción ha sido interiorizada por los socialdemócratas que ven en la economía mercantil la economía generadora de riquezas de la que toma el Estado para redistribuir. Esta supuesta evidencia, que las teorizaciones de la economía social han igualmente avalado, presenta problemas mayores: conserva una mitificación de la economía mercantil al tiempo que una subestimación del papel de la redistribución pública y un olvido de las dimensiones recíprocas de la economía.

- La representación de la economía mercantil, única fuente de prosperidad para el conjunto de la sociedad que vive a sus expensas, no puede ser seriamente defendida puesto que se procede a un análisis empírico de los flujos económicos. Considerar la economía de mercado como el lugar único de creación de riquezas, es confundir los hechos económicos con una lectura que naturaliza el mercado. En realidad, las formas de producción y de circulación de riquezas son mucho más complejas. La empresa utiliza una mano de obra que ni ha educado, ni formado; se beneficia de recursos naturales, simbólicos y culturales que no ha creado y que puede dilapidar.

Además la economía mercantil se basa en gran medida en la redistribución. Por ejemplo, se ha demostrado ampliamente que la agricultura productivista es la más subvencionada, hasta el punto que, según la Comisión Europea, la cuarta parte de las propiedades agrícolas –las de mayor rendimiento, las más modernas y las más ricas– absorbe las tres cuartas partes de las subvenciones. Las empresas con un gran valor añadido pesan también en la colectividad a través de las inversiones y los pedidos públicos, los préstamos preferenciales... En cuanto a las grandes industrias (aeronáutica, automóvil...), dependen en gran medida de las opciones políticas de los Estados, por no hablar de los bancos que recurrieron a ellos para evitar la quiebra.

- La economía no mercantil basada en la redistribución ha tomado por su parte tal amplitud que no podría analizarse solamente en términos de punción en la economía mercantil. Constituye además un apoyo al consumo nada despreciable. A través de sus diferentes administraciones, el Estado providencia planifica y pone en marcha un gran desarrollo de los equipos colectivos y formas múltiples de trabajo social que intenta prevenir la marginalización y ayudar a las familias. La importancia de la economía no mercantil en los modos de vida es por tanto innegable y, no obstante, ambivalente a la vez que factor de seguridad y herramienta de control.
- Asimismo, no puede ocultarse la economía con una fuerte dimensión de reciprocidad. Se encuentra particularmente presente en la economía popular: aquella estudiada por J. L. Coraggio de los “márgenes urbanos”, en la que las reagrupaciones se organizan por calles y barrios en base a una pertenencia familiar o un origen geográfico común; en la que se interesa F. Braudel, “países” en los que los intercambios, muy densos y regidos por las posibilidades de los desplazamientos ordinarios que se realizan durante el día, continúan en gran parte basados en el trueque de productos y servicios en un radio muy corto. Esta economía no ha desaparecido, persiste en actividades tales como el pequeño comercio, la artesanía, la producción propia o lo que se ha llamado el sector informal. La solidaridad indisociable a estas actividades es, también, ambivalente. Puede generar un aislamiento en las relaciones de proximidad al igual que puede favorecer la socialización democrática mediante la experiencia de la ayuda mutua.

Hacia una socioeconomía plural

Todo principio económico presenta a la vez ventajas e inconvenientes. Por consiguiente, el objetivo no es constituir una buena economía a partir de un único principio, sino alejarse del modelo centrado en el “mercado total” y dirigirse hacia una economía que admita una diversidad de principios reconociendo las aportaciones de la redistribución y la reciprocidad, dando cabida a varios tipos de

empresas, en particular, empresas colectivas. Es necesario un reequilibrio entre principios económicos para lograr una organización que ofrezca un “buen vivir”, objetivo hacia el que debe tender el modelo socioeconómico.

La realidad económica es compleja y el problema está en organizar los recursos (mercantiles, redistributivos y recíprocos), de manera a promover la justicia social y la sostenibilidad ecológica. La combinación de las diferentes formas y lógicas económicas se vuelve necesaria para no situar a la solidaridad en dependencia con el crecimiento mercantil sino al contrario para colocar en su lugar a la economía, aquella cuyo medio consiga los fines humanos.

Este cambio de paradigma supone una nueva concepción de la regulación y la acción públicas. La preservación de los mercados y de sus arbitrajes descentralizados debe estar acompañada de una protección contra su hegemonía. Una regulación de los mercados es necesaria, por ejemplo, a través de la introducción de cláusulas sociales y ecológicas. Pero no es suficiente para arremeter contra los extravíos del nuevo capitalismo.

Las empresas colectivas que componen la economía social tienen un papel indiscutible, el de aportar la prueba que perduren en el periodo contemporáneo las empresas no capitalistas. Sin embargo, su existencia no alcanza gran importancia si en su seno no se ofrecen posibilidades de democracia deliberativa y si estas no son acopladas a una acción política llevada a cabo junto a los poderes públicos para hacer avanzar el marco institucional en el interior del cual toman forma los hechos económicos. En ello, la economía solidaria amplía la economía social reintroduciendo con fuerza la dimensión pública de las acciones colectivas procedentes de la sociedad civil.

Finalmente, la desmesura del nuevo capitalismo global solo puede ser combatida a partir de alianzas en las que la economía social y solidaria favorece las co-construcciones con los poderes públicos (desde el nivel local hasta los niveles nacional e internacional) sin olvidar las relaciones con una economía mercantil territorializada (conjunto de pequeñas y medianas empresas que guardan un arraigo territorial).

Tras un Estado social que ha apostado por la única retribución pública para proteger a la sociedad, conviene reafirmar la fuerza del principio de solidaridad y recobrar la complementariedad de las dos formas de solidaridad democrática, una fundada en los derechos y la redistribución pública, la otra en el vínculo civil y la reciprocidad, lo que significa una interdependencia asumida de una parte y de otra entre iniciativas ciudadanas y poderes públicos, teniendo en cuenta que, tanto histórica como actualmente, estas dos entidades no son ni separables ni sustituibles.

Los derechos adquiridos del Estado social deben completarse con un afán de participación de los pueblos. La democracia representativa puede a partir de entonces ser confirmada por formas de democracia participativa que no sean solo concedidas, sino también conquistadas a través de acciones colectivas. Esta disposición entre la democracia representativa y la deliberativa comporta un proyecto de renovación del debate y la deliberación pública que corresponde a aquello que puede ser designado como democracia plural. Su espacio futuro depende de la capacidad de las autoridades públicas para consolidar la democracia representativa alimentándola con posiciones adoptadas por una esfera pública más abierta que amplíe el diálogo social entre interlocutores sociales en un diálogo civil que incluya a otros representantes de la sociedad.

El nuevo capitalismo invade las actividades antes reservadas al Estado social (salud, social, servicios a las personas...). Es hora de detener este proceso peligroso reivindicando a partir de ahora la referencia a una socioeconomía y una democracia plurales. La realización de un objetivo tal supone, no obstante, reemplazar “las iniciativas ciudadanas por grandes instituciones existentes”, como escribe J. Gadrey; con esta condición la economía social y solidaria, recuperando una capacidad de movilización, puede convertirse en una “fuerza de transformación”.

Cuando la cuestión pasa a referirse a la mutación de los modos de producción y consumo, es primordial que la dinámica capitalista no aparezca como la sola dinámica económica y que se reconozcan otras formas de valoración de los bienes y servicios. Nos encontramos al límite de un crecimiento basado en la arrogancia cientificista y la creencia en una omnipotencia humana de la que es símbolo la industria nuclear. En el futuro los medios económicos deben ser elegidos en función de los fines ecológicos, sociales y culturales. Para realizar esta transición en la acción pública, no faltan posibles palancas, desde los mercados públicos que representan el 15% del producto interior bruto en Europa, hasta los servicios en los que la instauración de normas sociales puede orientar útilmente las evoluciones futuras. Asimismo, se pueden implantar nuevas políticas públicas; este es el objeto de la parte del texto a continuación.

IV. Propuestas para una política a favor de la Economía Social y Solidaria

La economía social y solidaria, largo tiempo subestimada, comienza a ser reconocida en las políticas regionales y locales. Asimismo, en muchas otras colectividades territoriales (municipios, poblaciones...) se han asignado varias centenas de delegados y delegadas a la economía social y solidaria. Sin embargo,

permanecen dos límites mayores, la ausencia de política nacional y los problemas planteados por el contenido de las políticas locales.

En primer lugar, aparte de la efímera secretaría de Estado para la economía solidaria (2001-2002), ningún gobierno nacional ha prestado la debida consideración a esta cuestión. El déficit puede explicarse por la fuerza histórica de la oposición simplista entre la economía limitada al mercado y lo social restringido al Estado, ocultando los potenciales de la acción colectiva en el seno de la sociedad civil. Conviene por tanto renovar hacia la izquierda el enfoque de este campo, rechazando la sociedad de mercado, pero también la asimilación de la economía social y solidaria en un subservicio público. Los hechos que pueden acreditar una visión tal no se basan en una característica de la economía social y solidaria sino más bien en la ausencia de una política pública a la altura de los desafíos. El objetivo político es por tanto inventar la primera política nacional duradera a favor de la economía social y solidaria.

Para que esto suceda, conviene aprovechar las enseñanzas de las políticas regionales y locales. Pero los apoyos a menudo son acaparados por la parte más institucionalizada de la economía social que se beneficia de sus posiciones notabiliarias para canalizar las financiaciones. Si se persigue una tendencia tal, esta es muy perjudicial para el conjunto de la economía social y solidaria porque favorece una sobrerrepresentación de las cooperativas o mutuas mientras la dinámica de creación se encuentra más en las asociaciones. Asimismo, la economía solidaria moviliza a nuevas generaciones muy sensibles a los progresos prácticos a favor de otra economía en la que los medios económicos se subordinan a fines democráticos (defensa del medioambiente, preservación de la diversidad cultural, reducción de las desigualdades sociales). No apoyar estas iniciativas y parapetarse en la economía social más tradicional supone el riesgo de producir decepciones perjudiciales en el futuro.

En resumen, una política de apoyo a la innovación realmente social debe respetar los principios esenciales que contradicen ciertas ideas ya concebidas.

- Las iniciativas ciudadanas no deben abordarse con la única visión de la inserción. Se trata de favorecer empleos permanentes y profesionales en un marco organizado susceptible de ofrecer a los asalariados un estatus de derecho común, garantías sociales, un derecho a la formación, posibilidades de evolución profesional. La posibilidad de procurar oportunidades de inserción no debe ser considerada como evidente. Existe en ciertas actividades pero no debe asociarse sistemáticamente a la noción de iniciativa ciudadana.
- Las iniciativas ciudadanas pueden crear empleos pero es importante vincular esta creación a la cohesión social y a una ciudadanía activa. No pueden

ser evaluadas sobre el único criterio de la creación de empleo, permiten igualmente producir solidaridades de proximidad voluntarias y activar redes sociales que son tanto más importantes por cuanto se inscriben en un mundo en el que se multiplican los fenómenos de aislamiento y repliegue identitario.

El respeto de estos dos principios nos remite a modificaciones concretas en las relaciones entre economía social y solidaria por una parte y políticas públicas por otra.

- La primera exigencia es suprimir la confusión con el tratamiento social del desempleo. Existe una contradicción entre los puestos temporales y las necesidades a satisfacer que son permanentes. La multiplicación de los contratos durante un periodo transitorio y su carácter derogatorio en relación con el derecho común, esterilizan numerosas actividades que quedan incorporadas a “trabajillos”. La creación de empleo se ve perjudicada por políticas sociales de urgencia que se centran en incorporación al mercado laboral de los desempleados. Claramente, la economía social y solidaria debe dejar de incorporarse a una subeconomía reservada a la inserción, es un componente legítimo de la economía contemporánea.
- La segunda exigencia es atacar las prácticas de instrumentalización de la economía social y solidaria a través de los poderes públicos que se producen a veces so pretexto de una noción imprecisa de colaboración. Para que una economía social y solidaria no se desvíe de las lógicas del proyecto del que sus organizaciones son transmisoras hacia lógicas de programa, es importante encontrar modos de contractualización precisa. Se trata no de desarrollar una política social, sino de ofrecer los medios necesarios para la construcción y la consolidación de un campo de actividades económicas. Para romper con una evaluación en términos de políticas sociales, pueden destacarse tres ejes: el reconocimiento de un derecho a la iniciativa; el refuerzo de las estructuras existentes en una perspectiva de desarrollo local, el apoyo a los nuevos servicios de la vida cotidiana.

Las sugerencias presentadas a continuación sobre estos tres ejes implican inversiones públicas pero no son gastos adicionales pues pueden ser financiados por transferencias de las sumas asignadas a la ayuda a empresas que genera efectos ganga o de sustitución importantes. La ventaja comparativa de la economía social y solidaria es que crea actividades y empleos no deslocalizables en la medida en que la originalidad de sus estructuras jurídicas se respeta con la constitución de un patrimonio colectivo.

1. El reconocimiento de un derecho a la iniciativa

La movilización colectiva, que es una de las fuerzas de los proyectos de la economía social y solidaria, y la complejidad de los recursos a movilizar nos llevan a distinguir aquello que procede de la inversión inmaterial (ayuda al montaje y la formación de los promotores de un proyecto) antes de que la actividad pueda comenzar, y aquello que surge con la ayuda a la puesta en marcha para facilitar los tres primeros años de funcionamiento.

Como se ha dicho, multitud de proyectos han sido sometidos a un desvío hacia políticas sociales financiándose con las medidas de tratamiento social al desempleo, lo que ha llevado a descuidar la calidad de las prestaciones y la implicación de las diferentes partes beneficiarias. Las aportaciones públicas deben permitir que se implanten verdaderas actividades económicas y no actividades ocupacionales con única vocación social.

1.1. Inversión inmaterial

Ayuda al montaje

Objetivo: Financiar la ingeniería de montaje de proyectos, es decir, el tiempo que deben dedicar a la misma los promotores y la realización de los estudios necesarios.

Para evitar el desvío al que han estado sometidos demasiados proyectos, es decir, la obligación de comenzar con carácter urgente y financiarse mediante una bajada de los costes salariales, es importante financiar primero la inversión inmaterial que condiciona la calidad y la fiabilidad de las prestaciones futuras. Es por tanto necesario posibilitar una *ayuda* financiera al *montaje* a condición de que los promotores del proyecto acepten trabajar con una estructura de asesoramiento que sea capaz de ayudarles en la formalización de su proyecto.

Formación de los portadores de proyectos

Objetivo: Favorecer la elaboración de formaciones vinculadas a la dirección de proyectos de economía social y solidaria, que integren plenamente las dos particularidades de estos proyectos olvidados en las formaciones habituales para la creación de empresas: una asociación más colectiva que individual y el conocimiento de la pluralidad de los entornos: sociocultural (usuarios, redes de asistencia...), comercial (para las financiaciones mercantiles), institucional (para las financiaciones no mercantiles).

Los estudios de mercado clásicos resultan inadecuados porque se centran únicamente en la asignación de recursos mercantiles si bien los recursos no mercantiles y no monetarios son igual de esenciales para el éxito de los proyectos. La puesta en marcha de formaciones para los promotores de iniciativas debe estar basada en metodologías específicas y deben mantenerse los esfuerzos en su concepción.

Asimismo, es importante dedicarse a resolver el problema del estatus de los empresarios organizando *formaciones remuneradas* para los portadores del proyecto que hayan realizado ya una primera formalización de su proyecto, con el fin de que estos puedan disponer de un tiempo de trabajo reconocido para impulsar el conjunto de las actividades vinculadas a la concepción de las mismas.

1.2. Ayuda a la puesta en marcha

Objetivo: Disminuir los costes fijos durante el periodo de puesta en marcha de la actividad para aumentar la tasa de sostenibilidad de las actividades.

Esta ayuda a la puesta en marcha debe facilitar la contratación de directivos cualificados indispensables para dar credibilidad a las acciones de la economía social y solidaria. Puede tomar la forma de una ayuda decreciente en la creación del primer empleo para facilitar la contratación de altos directivos, por ejemplo, la asignación del 70% de la masa salarial el primer año, el 50% en el segundo año y el 30% en el tercer año. Otra fórmula es la ayuda a la constitución del capital circulante.

2. El refuerzo de las estructuras existentes

Más allá de lo que está destinado a acompañar a los proyectos, conviene consolidar las estructuras existentes. La profesionalización de los empleos es una prioridad para delimitar los campos emergentes de una imagen de actividades de “segunda zona”. Por otra parte, una de las originalidades de la economía social y solidaria es la de desarrollar actividades a nivel local. Si bien en la estructuración anterior de la economía social se operaba a través de reagrupamientos nacionales, sectoriales o por estatus, las sinergias a nivel de territorios locales y regionales son determinantes para el futuro. Por último, numerosas organizaciones de la economía solidaria articulan financiaciones mercantiles y no mercantiles generando los recursos voluntarios. Esta constatación incita a ir más allá de la compartimentación entre un sector mercantil “productivo” y un sector no mercantil “no productivo”. En efecto, si nos contentamos con razonar

a partir de esta oposición clásica, la recuperación de una dinámica de empleo se encuentra rápidamente con importantes obstáculos. Muchas de las actividades comerciales, por su carácter estándar, se prestan a una modernización tecnológica que disminuye el empleo en su seno. En las no mercantiles, el potencial de actividades nuevas es enorme pero la financiación de estas se ve limitada por las restricciones presupuestarias de los poderes públicos. Desde ese momento, es fundamental explorar todas las pistas que permitan desarrollar actividades y empleos combinando, por una parte, una financiación a través de las vías del mercado y, por otra, financiaciones no mercantiles, en su mayoría públicas.

2.1. Profesionalización de los empleos

Objetivo: Apoyar las acciones destinadas a mejorar los convenios colectivos y el nivel de cualificación de los asalariados, a participar en el desarrollo de empleos duraderos en la economía social y solidaria; apoyar también acciones que sirvan para articular mejor en el seno de las estructuras empleos profesionales y contratos laborales voluntarios.

Para llegar a ello, es esencial ampliar los tipos de formación elegibles en la formación profesional, para incluir:

- el aprendizaje con orientación,
- acciones que cualifiquen basadas en reuniones de equipo, talleres temáticos, formas de intercambio de conocimientos entre compañeros y compañeras,
- acciones destinadas a las personas responsables, elegidas, voluntarias así como asalariadas.

La financiación de las formaciones innovadoras se ha vuelto tan fácil que los fondos de la formación profesional pueden globalizarse a nivel de un territorio y repartirse en función del análisis de necesidades que de los mismos se realice.

2.2. Apoyo a acciones colectivas

Objetivo: Apoyar las iniciativas propuestas por estructuras (asociativas, cooperativas...) que decidan reagruparse para llevar a cabo acciones comunes en un territorio o por colectividades territoriales que presenten programas de desarrollo concertado con las redes de economía social y solidaria.

De este modo se busca el comienzo de redes territorializadas o de “distritos” locales de la economía social y solidaria otorgando un papel a las sinergias en su seno. La financiación mediante fondos públicos no locales puede cubrir del 50 al 70% de los costes de las acciones, debiendo ser asumido el complemento por las estructuras o las colectividades territoriales, como garantía de su compromiso.

Más que una lógica de representación, se trata de una lógica de proyectos comunes puestos en marcha por diversos componentes de la economía social y solidaria reunidos voluntariamente. Los proyectos comunes pueden ser puntuales, pueden igualmente conducir a la constitución de organizaciones de segundo nivel propias de un territorio, de tipo consorcio, que cubran diversas funciones: negociación junto con las colectividades locales, comercialización, formación, atribución de calidad... En su papel de interfaz, este tipo de estructura puede ayudar a la implantación de convenios plurianuales que reúnan al conjunto de financiadores, definiendo las cantidades aportadas por los diferentes socios y los compromisos de los contratantes.

La energía de los dirigentes de las iniciativas deja de centrarse en la renegociación permanente de las ayudas para hacerlo en el desarrollo de actividades y relaciones con los usuarios. Igualmente, este acuerdo globalizado contribuye a una garantía de calidad. Cada año se presenta un balance moral y financiero a los signatarios del convenio y los poderes públicos para que puedan proceder a toda aquella forma de evaluación que les parezca necesaria para decidir la posibilidad de renovaciones y ajustes del convenio plurianual.

2.3. Creación de fondos territoriales de desarrollo

Objetivo: Constituir fondos territoriales de desarrollo de la economía social y solidaria, para salir de la yuxtaposición de las iniciativas institucionales y apuntar hacia la coherencia con la implantación de herramientas comunes al servicio de principios claros y públicamente garantizados.

La hipótesis planteada por tales fondos es la de nuevas formas de regulación social y negociación colectiva que dispongan de los medios para legitimar y optimizar las asignaciones de fondos a beneficio de la economía social y solidaria. La puesta en marcha coherente de una política de apoyo requiere una regulación y negociación locales. Esta condición de credibilidad nos lleva a sugerir la creación de un *diálogo social local* que reagrupe a los interlocutores sociales, elegidos y representantes de la economía social y solidaria. Se trata de abrir un cuarto grado de diálogo social que se sume a los tres niveles clásicos, la empresa, el sector

y el nivel nacional e interprofesional. Este nuevo campo de negociación sobre los problemas de la cohesión social y el empleo puede suscitar una verdadera movilización local; requiere, no obstante, la redistribución de cierto número de financiaciones existentes en la ayuda social, la ayuda a empresas, la creación de empleo y la formación a beneficio de dicha negociación. Esto podría tomar la forma de dispositivos de concertación locales que reúnan a los interlocutores sociales y representantes de la economía social y solidaria en torno a sus desafíos.

Dichos fondos pueden compartir financiaciones de distintas procedencias: ahorro local de proximidad, contribuciones de empresas, aportaciones de los colectivos locales, instituciones parapúblicas y Estado central. La normativa puede organizarse para que tales combinaciones entre fondos de distinta procedencia sean posibles porque correspondan a diferentes tipos de utilidades de la economía social y solidaria. Más allá de la utilidad individual apreciable para los consumidores, de la utilidad pública que remite a los valores de justicia social e igualdad de acceso de cuyo cumplimiento es responsable el Estado, existe una *utilidad social territorializada* asociada a la economía social y solidaria en la medida en que esta última favorece el desarrollo local. Al igual que las colectividades locales, ciertas empresas pueden apoyar esta acción basándose en el atractivo del territorio y ser requeridas para añadir un fondo territorial. Asimismo, las experiencias muestran que los habitantes pueden sensibilizarse ante inversiones de sus ahorros a favor de la promoción del empleo y la calidad de vida en el plano local.

2.4. Apoyo a la innovación socioeconómica

Objetivo: Impulsar una dinámica mediante la financiación de la investigación y el desarrollo en la economía social y solidaria.

Las estructuras de la economía social y solidaria más innovadoras son en su mayoría de pequeño tamaño y operan a nivel local; existe por tanto el riesgo de que sus experiencias solo puedan difundirse con dificultad o lentitud. Por ello, es importante estimular mediante financiaciones apropiadas el intercambio de experiencias que pueda ofrecer un apoyo adicional a los proyectos más innovadores. Es igualmente necesario promover un programa de investigación para que se definan los criterios que darán cuenta de los efectos generados por las estructuras de la economía social y solidaria y que no ofrecen los otros servicios privados o públicos.

Urge dejar de entender a los organismos de la economía social y solidaria solo con indicadores tan desgastados como el “número de personas empleadas” y el “grado de autofinanciación logrado”. El interés, relativamente nuevo pero en auge,

por la economía social y solidaria se basa en la constatación de los límites de las empresas del sector privado para resolver, por múltiples motivos, no solo ciertos retos actuales como el paro, sino también la calidad y la cantidad de los servicios colectivos, como por ejemplo, la protección del medioambiente. Por tanto, es indispensable desarrollar tablas de evaluación que tengan en cuenta diferentes criterios como la creación de empleo, la satisfacción de las necesidades de interés colectivo, y también la cohesión social que pueda ser generada por la implicación de una multiplicidad de actores. A este respecto, parece importante promover el reciente desarrollo de metodologías de utilidad social para poder evaluar las estructuras de la economía social y solidaria. La evaluación multidimensional pasa por la elaboración de dichas metodologías específicas que aún no están del todo terminadas y cuyo progreso debe ser apoyado.

En conexión con los fondos territoriales de desarrollo, la constitución de dispositivos territoriales de evaluación en materia de servicios locales debe promoverse a nivel nacional y europeo. Tendrán como característica tanto la integración de representantes de los usuarios, prestatarios de servicios, profesionales, expertos sectoriales, como el impulso de la constitución de sellos de calidad registrados territorialmente.

3. El apoyo a los nuevos servicios de la vida cotidiana

En vista de las evoluciones sociodemográficas, los servicios de la vida cotidiana representan un importante desafío. Estos servicios son cruciales pues responden a necesidades vinculadas con la situación familiar (ayuda familiar, guarderías...) o con una situación de dependencia (ancianos, personas enfermas o privadas de autonomía), lo que llamamos “cuidados”.

Así, sabemos que las guarderías pueden disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres. Igualmente, la ayuda a domicilio para los más ancianos, más allá del ahorro que suponga para la colectividad al evitar la hospitalización, puede permitir a las personas dependientes mantener los vínculos con su entorno y vivir en sus domicilios. En cuanto a la cultura y el deporte, son ámbitos para los que existe una demanda y la mejora de su accesibilidad generaría efectos importantes de cohesión social.

3.1. Apoyo a la construcción de los servicios

Objetivo: Eliminar las discrepancias de competencia aportando solvencia a la demanda y estructurando la oferta.

En el marco de los Treinta Gloriosos, los servicios “sociales” fueron ampliamente subvencionados por los poderes públicos como contrapartida a una definición estricta de sus modos de acción. Esta forma de regulación que puede llamarse regulación tutelar, privilegiaba a la justicia social financiando la prestación de servicios. Esta se ha visto enfrentada a dos obstáculos: la inadaptación a demandas cada vez más evolutivas, el desfase entre los medios disponibles en el marco de las políticas sociales y el volumen de las necesidades.

En respuesta, en países como Gran Bretaña, se han introducido diferentes mecanismos en la asignación de financiaciones públicas para equiparar a prestatarios públicos, privados lucrativos y asociativos en un territorio. Estas fórmulas de “casi-mercados” han destacado las funciones de los compradores y organizadores de los servicios para las autoridades públicas en detrimento de su papel anterior de prestatarios de servicios. Esta reforma iba destinada a provocar la eficacia en la relación calidad-precio y estimular la adaptación de la oferta abriendo posibilidades de elección para los consumidores. No obstante, los efectos perversos de esta regulación competitiva se alinean en el sector privado lucrativo, con incidencias en la percepción de la calidad y en el descuido tendencial de beneficios colectivos. Demasiado a menudo, el precio es elemento decisivo en la adjudicación de los contratos en detrimento de la calidad y la consideración de los beneficios colectivos.

Ninguna de las formas de regulación que se han sucedido parece ser completamente satisfactoria. Para los servicios divisibles que poseen al mismo tiempo una dimensión colectiva, es posible encontrar un nuevo equilibrio mezclando contratos y convenios.

En lo que se refiere a los contratos, el ámbito de los servicios a las personas (guarderías, ayuda a domicilio...), con una fuerte dimensión afectiva e interpersonal, puesto que se puede establecer una relación a largo plazo entre prestatario y consumidor, requiere una especial reflexión. Se ha comprobado que la intrusión de empresas privadas internacionales, que se apoyan en otras actividades y pueden permitirse pérdidas durante varios años para invertir en un mercado y expulsar a otros prestatarios, puede tener varios efectos perversos: prácticas de *dumping*, estandarización de los servicios, constitución de oligopolios. Para eliminarlos, ciertos mercados públicos podrían reservarse a organizaciones locales: empresas privadas, economía social y solidaria. Una elección tal no constituiría ningún inconveniente para la libre competencia pero resultaría un problema sobre la correcta gestión pública. La obligación de recurrir a un concurso podría abolirse en servicios a personas, la reducción de los tipos de impuestos sobre el valor añadido podría centrarse a servicios producidos localmente y un porcentaje de contratos públicos podría reservarse a organismos de economía social y solidaria.

Paralelamente, deben establecerse convenios para que no se descuide ninguno de los dos desafíos:

- la profesionalización, cuya importancia ya ha sido subrayada, es una protección contra la precarización de los trabajadores. Los sistemas de pago de servicios deben completarse con financiaciones que permitan la profesionalización pudiendo proceder una parte proporcional de las sumas abonadas por el pago de servicios;
- la expresión de los usuarios reclama también medios que velen por la continuidad de las relaciones de confianza entre las partes destinatarias de los servicios.

Las aportaciones públicas que van en estas dos direcciones deben ser objeto de convenios en los que se precisen los compromisos recíprocos más que las subvenciones.

3.2. Apoyo a la capacidad de solvencia

Objetivo: Emitir talones o vales moderadores que permitan a las personas menos solventes tener acceso a los servicios. Compensar para las estructuras los costes suplementarios incurridos (del tipo de los mencionados anteriormente: profesionalización, expresión de los usuarios...), y los efectos beneficiosos para la colectividad.

En lo que respecta a los servicios que son divisibles, es decir, para los que el consumo es individual, puede realizarse una financiación mixta que incluya la ayuda al consumo y el convenio según las modalidades que se acaban de describir. Además, pueden emitirse vales-servicios tanto para actividades deportivas y culturales como para guarderías o ayuda a domicilio.

En cualquier caso, la ampliación de los sistemas de subvención al consumo mediante vales-servicios solo puede ser desarrollada por los poderes públicos si los sistemas de ayuda económica velan por la accesibilidad a los servicios, aumentando la participación pública para hogares con ingresos más bajos. Los sistemas que se basan en la exoneración fiscal no pueden ampliarse, salvo que hagan de la desigualdad creciente de cara a los servicios, el motor de su desarrollo.

Los talones o vales-servicios, puesto que constituyen un poder de compra destinado a los servicios, una “casi-moneda”, pueden ser instrumentos adaptados a condición de que se reúnan las condiciones que no se han cumplido hasta ahora:

- simplicidad de la herramienta que cubra un amplio abanico de servicios;
- adquisición en ventanillas de fácil acceso;
- subvención de las personas en proporción a sus necesidades e inversión proporcional a su nivel de recursos.

Como complemento, los efectos beneficiosos para la colectividad unidos al funcionamiento de los servicios deben ser identificados para poder ser objeto de remuneración por los poderes públicos.


Objetivo: Facilitar la solvencia a los servicios colectivos emergentes a través de nuevas disposiciones legislativas y reglamentarias.

En cuanto a los servicios colectivos cuyo consumo no es divisible y por tanto no pueden ser pagados directamente por el usuario, su organización se encuentra vinculada en gran medida a la instauración de reglas fiscales como las adoptadas a nivel europeo sobre los residuos que condicionan la capacidad de solvencia de las actividades. Para la revalorización de espacios urbanos o rurales, las licitaciones pueden ser sustituidas por contratos negociados que consideren los beneficios generados por las organizaciones de la economía social y solidaria, no producidos por las otras empresas. Para la gestión del agua o los residuos, puede experimentarse asimismo relacionando colectividades locales, prestatarios y asociaciones de habitantes.

Bibliografía

- Bucolo, E.; Brugvin, T.; Coutrot, T.; Olivier, A., *Commerce équitable. Produire, vendre et consommer autrement*, Syllepse, París, 2009.
- Dacheux, E., (dir.) *Communiquer l'utopie. Économie solidaire et démocratie*, L'Harmattan, París, 2007.
- Desroche, H., *Solidarités ouvrières. Sociétaires et compagnons dans les associations coopératives (1831-1900)*, Les Éditions Ouvrières, París, 1981.
- Faure, A.; Rancière, J., (textos seleccionados y presentados por), *La parole ouvrière (1830-1851)*, La Fabrique, París, 2007.
- Ferraton, C., *Associations et coopératives, Une autre histoire économique*, Érès, Toulouse, 2007.
- Frère, B., *Le nouvel esprit solidaire*, Desclée de Brouwer, París, 2009.

- Gardin, L., *Les initiatives solidaires. La réciprocité face au marché et à l'État*, Érès, Toulouse, 2007.
- Guérin, I., *Femmes et économie solidaire*, La Découverte, París, 2003.
- Guérin, I.; Hersent, M.; Fraisse, L., (dir.), *Femmes, économie et développement. De la résistance à la justice sociale*, Érès, Toulouse, 2010.
- Juan, S., *La transition écologique*, Érès, Toulouse, 2011.
- Laville, J-L., (dir.), *L'économie solidaire – Une perspective internationale*, Desclée de Brouwer, 1994, nueva edición, Hachette Littératures, París, 2007.
- Lipietz, A., *Pour le tiers secteur - L'économie sociale et solidaire: pourquoi et comment*, La Documentation française/La Découverte, París, 2001.
- Maréchal, J-P., *Humaniser l'économie*, Desclée De Brouwer, París, 2008.
- Pleyers, G., *La consommation critique. Mouvements pour une alimentation responsable et solidaire*, Desclée de Brouwer, París, 2011.
- SERVET, J-M., *Le grand renversement. De la crise au nouveau solidaire*, Desclée de Brouwer, París, 2010.



¿Innovar para sostenerse? Representaciones y prácticas de Economía Popular Solidaria en América Latina¹

Isabelle Hillenkamp

IRD-CESSMA²

-
- ¹ Una primera versión de este texto en francés fue presentada en el Seminario Internacional “Développement durable, Représentations sociales et Innovations sociales” del Réseau Développement Durable et Lien social (2DLIS) en Saint-Louis (Senegal), 13 a 15 de Mayo 2015. Está por publicarse en *Développement durable, représentations sociales et innovations sociales* (título provisional), Blanc M., Ndiaye S., Sakho C.S. y Stoessel-Ritz J. (coord.), Toulouse, Erès.
 - ² *Instituto de Investigación para el Desarrollo, Francia – Centro de Estudios en Ciencias Sociales sobre los Mundos Africanos, Asiáticos y Latinoamericanos (París).*

Introducción

La “crisis”, o lo que es lo mismo, el estancamiento social, ecológico y también moral y político, a la que se enfrentan los países de diferentes regiones del mundo desde hace más de tres décadas, da fe de los límites de un modo de desarrollo estrechamente basado en la mercantilización al servicio del enriquecimiento privado. Trabajar por un desarrollo sostenible, entendido como un modo de vivir juntos arraigado concretamente en las sociedades, que refleje las opciones e iniciativas elegidas por la sociedad civil (Stoessel-Ritz, 2013), supone para las poblaciones una reapropiación de su destino y por tanto del cambio social. Ningún *angelismo* sostiene esta afirmación puesto que el vivir juntos no se entiende como una utópica armonía, sino más bien como la búsqueda de convenciones, reglas e instituciones que permitan “oponerse sin masacrarse” (Manifiesto convivialista, 2013). Sin embargo, esta afirmación implica un cambio de rumbo indispensable para salir de una neomodernización que, pese a los conjuros para la “participación” de la sociedad civil y la “conservación” del medio ambiente, continúa su propia dinámica de explotación de los recursos humanos y naturales.

El concepto de innovación social, cuando se basa en las dinámicas de la sociedad civil y en la solidaridad (Klein, Laville y Moulaert, 2014), se ofrece como marco para abordar el cambio social “desde abajo”, en un enfoque atento a las lógicas emergentes de actores que pueden ser subalternos (Sousa Santos y Rodríguez Garavito, 2013). Desde este enfoque, las representaciones económicas de estos actores pueden ser reconocidas como válidas, cuestionando la *doxa* de la ciencia económica enfocada en el capital y su valorización mercantil. Otras lógicas distintas a las del mercado, que recurren a principios de solidaridad, pueden ser reconocidas por su contribución a la organización de la producción, los intercambios, la financiación y el consumo. Sin embargo, este *ethos* solidario de la innovación social solo representa una de sus acepciones, frente a otros modelos basados en un *ethos* mercantil, difundidos hoy día a escala mundial, como ocurre en el *social business*, y que se basan igualmente en iniciativas de la sociedad civil. Este universo entremezcla imaginarios económicos distintos y a veces opuestos que requieren atención para dar cuenta no solo de su lógica interna a nivel de representaciones, sino también de su aplicación concreta. En este sentido, la existencia de compromisos confirma los acuerdos que, aunque a veces “blandos”, no son menos importantes en la práctica, pudiendo serlo aún más.

A partir de experiencias latinoamericanas, este texto pretende cuestionar las condiciones para que la innovación social sirva al desarrollo sostenible como modo solidario de vivir juntos. La primera parte retoma la aparición del paradigma de la innovación social, su significado y sus acepciones, antes de considerar bajo este ángulo el modelo latinoamericano de economía popular solidaria y las

teorías críticas de la modernidad-colonialidad desarrolladas en la región desde hace aproximadamente dos décadas. Resumiendo mis investigaciones de campo sobre la economía popular solidaria en Bolivia (Hillenkamp, 2013) y Brasil¹, la segunda parte sitúa en paralelo la experiencia de estos dos países para ilustrar la implantación de este modelo y estas teorías y analizar las condiciones de una contribución al desarrollo sostenible.

I. La innovación social: *ethos* y representaciones sociales

Determinar las condiciones de una relación positiva entre innovación social y desarrollo sostenible supone ante todo volver al surgimiento de la innovación como paradigma de cambio social.

1. La innovación social: aparición y variaciones en torno a un paradigma

Según Klein, Laville y Moulaert (2014), el surgimiento del paradigma de la innovación social puede situarse en los años 1980. Anteriormente, las teorías dominantes, ya fueran ortodoxas, basadas en la modernización, o críticas, principalmente de obediencia marxista, compartían globalmente una concepción del cambio social lineal, concediendo un papel principal a las determinaciones económicas y por tanto a los agentes, públicos o privados, que debían garantizar la inversión y el crecimiento. En estos modelos de pensamiento, las dimensiones sociales y políticas del desarrollo se consideraban consecuencias del crecimiento económico y la cuestión ecológica se encontraba, por el momento, generalmente ausente.

A partir de los años 1980, los límites de las concepciones estrechas y deterministas del cambio social resultan evidentes. La crisis de las deudas públicas exteriores de los países llamados entonces del tercer mundo, acumuladas casi siempre por regímenes dictatoriales, convierte en obsoletas las políticas estatales de modernización económica, mientras el informe Brundtland (1987) provoca la toma de conciencia a gran escala de la crisis ecológica. La doctrina neoliberal, cuya posición antiestatal fomenta el fortalecimiento de la sociedad civil, favorece por otra parte la afirmación del papel de los individuos y las organizaciones no gubernamentales como motores de cambio. Se afirma el paradigma de la innovación que hace hincapié en las respuestas informales, creadas localmente, a problemas sociales. El centro de investigación sobre las innovaciones sociales (CRISES) de Canadá cristaliza estas tendencias proponiendo la definición siguiente de innovación social: “una intervención iniciada por actores sociales

1 En el marco de una misión de larga duración del IRD en 2014.

para responder a una aspiración, atender una necesidad, aportar una solución o aprovechar una oportunidad de actuación para modificar las relaciones sociales, transformar un marco de acción o proponer nuevas orientaciones culturales” (citado en Klein, Laville y Moulaert, pp. 11-12, traducción propia del francés).

En relación con las concepciones anteriores del cambio social, se establece una doble vertiente: en lo relativo por una parte a sus actores, que a partir de entonces colocan a la sociedad civil en primer plano, y por otra, a sus medios y lógica interna, centrada actualmente en la solidaridad y ya no solo en el crecimiento económico. Se presta especial atención a las lógicas no mercantiles, fundadas particularmente en los principios de reciprocidad y autosuficiencia (Moulaert y Nussbaumer, 2014).

Sin embargo, esta vertiente se encuentra lejos de convertir la innovación social en herramienta mágica al servicio del desarrollo sostenible. En cuanto a la acción, la cuestión de la difusión y el reconocimiento de la innovación se plantean en un campo de tensiones entre las esferas del mercado, la sociedad civil y los poderes públicos. Para modificar el marco institucional, la innovación social debe ser transmisora de un sentimiento compartido, susceptible de propiciar una transformación de las relaciones sociales en sus diferentes niveles de codificación (Hillenkamp y Bessis, 2012). Debe influir en los distintos sistemas y subsistemas que lo componen. En cuanto a la solidaridad, se dibujan diferentes configuraciones según si esta se sitúa en el seno de un mismo grupo social o entre diferentes clases; entre generaciones presentes o de cara a generaciones futuras, pudiendo incorporar una preocupación ecológica; y según el lugar asignado a las lógicas de la competencia y la propiedad privada.

Una primera acepción corresponde al modelo de solidaridad “filantrópico”. En esta representación, las iniciativas individuales se valoran por su supuesta capacidad para resolver “problemas” sociales o ecológicos. La solidaridad se presenta aquí como un principio de acción moral, sin por eso cuestionar directamente la racionalidad ni el sistema institucional que se encuentran en el origen de los males que se combaten. Esta lógica que, en Europa, se fundamenta en la historia social del siglo XIX a través de figuras como las damas benefactoras, se reencarna hoy día en ciertos modelos de espíritu emprendedor social, *social business* y enfoques de *bottom of the pyramid* que prometen a las empresas el acceso a nuevas cotas de mercado al mismo tiempo que podrían contribuir a resolver los problemas sociales o ecológicos. La red Ashoka, fundada por el norteamericano Bill Drayton, simboliza este ideal de individuos innovadores y movidos por una ética personal al servicio de la resolución de tales problemas. Este movimiento no solo se ha extendido por Europa, también lo ha hecho en Asia Oriental, donde en Bangladesh, por ejemplo, empresas multinacionales como Danone o Veolia

se han asociado al Grameen Bank con el objetivo de vender productos básicos (yogures, agua) a poblaciones pobres.

En esta acepción de la solidaridad y de la innovación social, no se cuestionan los fundamentos del sistema capitalista –racionalidad maximizadora, propiedad privada y lógica de la competencia–. Se mantiene la representación de una partición entre una esfera económica reducida a la única lógica capitalista y mercantil, y las esferas social y medioambiental que le serían ajenas. Si la innovación social puede servir aquí al desarrollo sostenible, es entonces en una acepción débil de este último en la que las tensiones y jerarquías entre las lógicas económica, social y medioambiental no son cuestionadas. El riesgo es que estas acciones se reducen a una compensación limitada de los efectos destructores del sistema capitalista y sirven sobre todo a la legitimación moral de sus actores dominantes.

Una segunda acepción, ideal y típica, de la solidaridad tiene por eje central la democratización de la economía y la sociedad (Klein, Laville y Moulaert, 2014). Se hace hincapié en la acción colectiva y en la búsqueda del bien común. Este modelo, reivindicado, en especial, por la economía social y solidaria en Europa y Quebec y por la economía popular solidaria en otras partes del mundo, valora las lógicas económicas no mercantiles, que pueden ser conceptualizadas, siguiendo a Karl Polanyi (1983), mediante los principios de reciprocidad, redistribución y autosuficiencia. Sin embargo, este modelo no escapa a las tensiones entre estos principios, en particular, entre el principio de mercado y el de reciprocidad, ni entre las formas de propiedad y apropiación, de la propiedad privada a los bienes comunes y los bienes públicos. La jerarquización de los objetivos sociales, medioambientales y de generación de ingresos, puede saldarse a beneficio de estos últimos, sobre todo en contextos de pobreza, en los que las innovaciones a nivel local se encuentran con múltiples obstáculos para perpetuarse y modificar el marco institucional.

2. La economía popular solidaria como forma de innovación social en América Latina

América Latina es una de las regiones del mundo en las que la economía popular solidaria ha tomado cuerpo e ilustra los vínculos entre modelo de solidaridad, innovación social y desarrollo sostenible. Este paradigma se consolida durante los años 1980 y 1990 en el vocabulario –*economía de la solidaridad, economía popular, socioeconomía solidaria, economía solidaria*– de los movimientos sociales y los intelectuales de la región². En comparación con el modelo anterior de desarrollo

2 Es imposible exponer aquí el conjunto de esta literatura. Nos conformaremos con citar el trabajo pionero del sociólogo chileno Luis Razeto (1989), así como la teorización de la economía solidaria del argentino José Luis Coraggio (2013) desde la economía del trabajo.

estadista, que se había centrado en América Latina en la industrialización por sustitución de las importaciones, la economía popular solidaria manifiesta una visión de cambio que puede ser leída en términos de innovación social, aun cuando este concepto no se utiliza por lo general localmente.

A través de la economía popular, se valora en primer lugar las lógicas propias de las clases populares, insistiendo no solo en su inserción en el modo de producción capitalista, sino también en la finalidad específica de sus prácticas sociales, económicas y políticas, calificada en términos de “reproducción ampliada de la vida” (Hinkelammert y Mora, 2009). Hasta este momento, las políticas de modernización solo habían visto en las clases populares un sector tradicional o informal que era conveniente modernizar y formalizar para incorporarlo al desarrollo económico, y ello, aun cuando tales políticas habían incorporado la crítica cepalina de la dependencia centro-periferia. A partir de este momento, este “sector” reivindica su lugar como actor de un modo de desarrollo cuya finalidad y medios se distinguen del modo de producción capitalista. Al capital como factor de producción y acumulación se responde aquí con la movilización del trabajo y de los recursos localmente disponibles con miras a la reproducción ampliada de la vida (Sarria Icaza y Tiriba, 2006).

La solidaridad fundada en obligaciones comunitarias y familiares puede considerarse inherente a la economía popular. Con la economía solidaria, se reafirma un modo ciudadano de solidaridad, en sintonía con la democratización de los años 1980 y 1990 en la región. A las solidaridades heredadas, se sobreponen solidaridades voluntarias asociadas a modos de decisión democrática en cooperativas, asociaciones, comunidades “de base”, grupos informales, de los cuales algunos tienen raíces antiguas pero se multiplican en esta época para responder a las necesidades de las poblaciones pobres o empobrecidas por las políticas de ajuste estructural.

En estas iniciativas, la solidaridad es al mismo tiempo un proyecto voluntariamente elaborado de relaciones orientadas a la construcción de un bien común, y una interdependencia obligada para personas pobres que se enfrentan a múltiples discriminaciones basadas, en especial, en las relaciones sociales de raza y género. Estos colectivos reciben el apoyo de ONG, de ciertos gobiernos o de simples individuos. A menudo, el tipo de solidaridad alegado de cara a estos colectivos es filantrópico, de tipo asistencialista, y crea tensiones que se deben gestionar a nivel local. En políticas sociales de gran envergadura como por ejemplo la Bolsa Familia en Brasil, la economía solidaria se moviliza como un instrumento de lucha contra la pobreza y la asistencia social.

Existen por tanto puntos de convergencia entre economía popular solidaria, como modelo ciudadano y democrático de innovación social, y desarrollo sostenible.

Pero no son automáticos. Esta economía recupera un conjunto heterogéneo de prácticas, modeladas a la vez por las relaciones sociales locales, nacionales y globales y por diferentes referentes ideológicos.

3. Representaciones del cambio en América Latina: de la economía solidaria a la “decolonialidad”

Estos referentes se ven actualmente influidos por la corriente “decolonial” alentada por intelectuales como Arturo Escobar, Enrique Dussel, Walter Dignolo, Edgardo Lambert, Santiago Castro-Gómez y Aníbal Quijano³. Esta corriente puede ser considerada como el doble heredero de la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein y de las teorías de la dependencia latinoamericanas, de las que propone un doble rebasamiento. Por un lado, se descarta el determinismo económico identificado en la teoría del sistema-mundo para centrarse en las dimensiones cognitiva, cultural y política de dicho sistema. Por otro lado, el eurocentrismo considerado persistente en la oposición entre centro y periferia en las teorías de la dependencia, se ve desplazado por un cuestionamiento radical de la modernidad eurocentrada, considerada en el origen de esta lectura (Martins, 2013). La hipótesis central es que la colonialidad constituye un elemento inherente de la modernidad y un punto de referencia filosófico, sociológico y epistemológico, tan ineludible como generalmente implícito. Este punto de partida invita a reconsiderar el conjunto de las teorías llamadas eurocentradas, incluidas las críticas, teniendo en cuenta historias locales y la de la colonialidad, especialmente a través de los lugares, de la alteridad, de los efectos de frontera y de las posiciones de externalidad (Escobar, 2003).

Por consiguiente, esta crítica sistémica se alimenta de paradigmas culturales como el *Buen Vivir* de las naciones andinas aymaras y quechuas, cuyo reconocimiento en las Constituciones de Ecuador y de Bolivia en 2008 y en 2009 respectivamente, los ha colocado en la agenda política regional. Hoy día, la actualización de conocimientos subalternos se desarrolla con un debate de fondo entre los que los consideran prácticas, un estilo de vida y una ética ancestral de las comunidades indígenas que se debería recuperar, y los que sitúan el enclave principal en una transformación de esta ética en eje articulador de necesidades más amplias de democratización, sean de inspiración humanista, marxista, medioambientalista, feminista e incluso religiosa (Farah y Vasapollo, 2011).

³ Para una presentación de esta corriente, véase Escobar, 2003.

II. La economía popular solidaria en Bolivia y Brasil

¿Cómo se traducen las nuevas representaciones societales, encarnadas en América Latina por la revalorización del protagonismo popular y la crítica de la modernidad-colonialidad, en innovaciones y cambios a nivel de prácticas como las de la economía solidaria? ¿Bajo qué condiciones sirven estas innovaciones al desarrollo sostenible?

1. La economía solidaria en Bolivia y el desafío de la acción pública

Economía solidaria, economía comunitaria: algunos hitos políticos e históricos

En el contexto latinoamericano, Bolivia se distingue por su historia arraigada en las culturas indígenas, presentadas por el gobierno de Evo Morales, que llegó al poder en 2006, como el fundamento del modelo del *Buen Vivir*. En este país de 10 millones de habitantes, en el que la incidencia de la pobreza se mantiene en niveles elevados –del orden del 45%– pese a una importante disminución desde 2006, la economía comunitaria se presenta a menudo, especialmente en los discursos gubernamentales, como una vía posible de desarrollo endógeno, que reuniría los principios y valores aún presentes en las culturas indígenas (Morales, 2011).

La realidad, no obstante, es más compleja. Durante los años 1980, en el contexto de tensiones entre democratización, por un lado, y plan de ajuste estructural, por otro, organizaciones económicas asociativas, principalmente del sector agrícola y artesanal, adquieren una nueva dinámica (Betancourt, 1999). Algunas de ellas tienen raíces antiguas, especialmente en el cooperativismo de los años 1960. Muchas de ellas, sin embargo, son nuevas, como las asociaciones y grupos informales de mujeres que se multiplican para afrontar las condiciones adversas surgidas con el ajuste estructural.

Aunque la gran mayoría de sus miembros son de ascendencia indígena, estas organizaciones no se definen únicamente, ni con tanta frecuencia, desde un punto de vista identitario o cultural. Se anteponen la organización colectiva de “pequeños productores” y la justicia social sobre lo comunitario. Las organizaciones no gubernamentales –conjunto heterogéneo de trabajadores sociales nuevamente profesionalizados de los que una parte importante pertenece a las clases medias– desempeñan además un papel importante en la creación y el apoyo a las organizaciones económicas asociativas. En los años 1990, la demanda de justicia social pasa a asociarse al acceso al comercio justo, introduciendo de manera central la problemática de la inserción de las

organizaciones económicas asociativas en el mercado. A principios de los años 2000, especialmente tras el primer Foro social mundial en Puerto Alegre en 2001, las organizaciones matrices de esta economía asociativa adoptan la terminología de la economía “solidaria” que se impone en Brasil. Con la elección de Evo Morales, la referencia a la economía “comunitaria” pasa a ocupar un primer plano en la escena política, valorando su presunto arraigo indígena. Las organizaciones matrices asociadas a esta nueva categoría surgen de organizaciones sindicales y rurales con una trayectoria histórica en el país y que están aliadas al gobierno de Evo Morales. Reconocidas por su capacidad de movilización política, no son, sin embargo, portadoras de un modelo claramente definido de organización económica (Hillenkamp y Wanderley, 2015).

Innovaciones a nivel local

Frente a este conjunto heterogéneo, en el que los juegos de categorización política tienden a monopolizar los debates, conviene restablecer el lugar de las prácticas en el análisis de las innovaciones sociales.

Estas innovaciones se sitúan en principio, o al menos de la manera más visible, en la forma, asociativa y solidaria, de organización de las prácticas de producción, de intercambio y de financiación con vistas a la generación de ingresos dentro de las organizaciones de productores. La especificidad de estas organizaciones es sin duda la de constituirse en torno a bienes comunes, se trate de material (equipos colectivos, fondos de operaciones o materias primas cofinanciadas a menudo por ONG) o también, y puede que sobre todo, de conocimientos, derechos y responsabilidades. Sobre esta base, la solidaridad toma la doble forma de relaciones de reciprocidad entre productores y de una lógica de centralización y redistribución de recursos, que permite el posicionamiento colectivo en ciertos mercados, especialmente en aquellos, relativamente protegidos, del comercio justo u orgánico. En lo que se refiere a la gestión, se trata de un modelo democrático gracias a espacios de debate y mecanismos de elección y rotación a nivel de grupo, aun cuando existe una irreductible tensión entre este modelo igualitario y el papel de los líderes (Hillenkamp, 2013).

Estas características distinguen claramente el modelo de economía solidaria de las estrategias de generación de ingresos más comunes en los sectores populares, centradas en el plano individual o familiar en materia de producción y/o de inserción en los mercados. Estas estrategias se enfrentan a múltiples obstáculos por su escala reducida, especialmente manifiestos en una fuerte competencia, y a profundas discriminaciones en relación particularmente con mujeres e indígenas, en el acceso a los mercados, a las financiaciones y a las capacitaciones (Wanderley, 2009). En comparación, las prácticas de economía solidaria innovan

por su dimensión colectiva y democrática y por sus articulaciones con ONG que facilitan este acceso.

Un segundo tipo de innovación social, poco visible pero no menos importante, se sitúa en los espacios que las organizaciones de economía solidaria permiten construir a sus miembros para dirigir de frente actividades generadoras de ingresos y trabajos de reproducción social. Esto último incluye un amplio conjunto de tareas no remuneradas como el trabajo doméstico, el cuidado de personas, el trabajo comunitario, diversas actividades destinadas a mantener las redes locales de protección y solidaridad, etcétera. En un contexto de déficit de políticas sociales conjugado con una marcada división sexual del trabajo, esto afecta principalmente a mujeres, en particular a mujeres pobres (Salazar, Jiménez y Wanderley, 2009). Conlleva restricciones importantes para desarrollar al mismo tiempo una o varias actividades generadoras de ingresos, si bien el desempleo y el subempleo masculinos convierten a esta contribución en importante, incluso indispensable en numerosos casos.

Las organizaciones de economía solidaria, en particular las organizaciones femeninas, permiten a las mujeres no solo organizar esta actividad en función de sus responsabilidades—por lo general trabajando en parte en sus casas y adaptando los horarios de trabajo colectivo y las reuniones a los de la escuela— sino también, bajo ciertas condiciones, crear espacios para la puesta en común y el debate sobre el trabajo de reproducción social: guarderías colectivas, preparación de comidas en común que en algunos casos resultan en asociaciones, más o menos perennes, con centros de salud u organizaciones sociales, debates y en ocasiones capacitaciones que favorecen un empoderamiento colectivo (Charlier, 2011). En este sentido, estas prácticas van más allá de la simple conciliación e incorporan una innovación social potencial a través de la “publicización”, al mismo tiempo puesta en común y visibilización del trabajo de reproducción social. Inducen a una reflexión ineludible del desarrollo sostenible sobre las relaciones entre la producción remunerada, objeto de la mayor atención, y la reproducción social.

Límites de las innovaciones locales y proceso político

Por otra parte, cabe destacar los límites de estas prácticas en diversos planos. La solidaridad implica la aceptación de riesgos compartidos y múltiples obligaciones. Las organizaciones tienden a formarse de manera homogénea, por autoselección de los miembros, lo que en raras ocasiones incluye a los más pobres que no disponen de los recursos necesarios para participar. La coexistencia de lógicas mercantiles y de solidaridad crea además tensiones importantes que pueden constituir una amenaza para la estabilidad de las organizaciones. En cuanto a las iniciativas de mujeres, siguen siendo frágiles y a menudo ambivalentes, corriendo el riesgo de

perpetuar su autoexplotación. De manera general, en un contexto de pobreza, la generación de ingresos prima sobre las dimensiones sociales y, por ende, medioambientales, puesto que conllevan un sobrecoste o un exceso de trabajo.

Por último, las innovaciones manifiestas tienden a limitarse a nivel de las organizaciones de productores, sin lograr modificar un marco institucional y de políticas públicas que les son por lo general desfavorables o indiferentes. Tras la elección de Evo Morales, las organizaciones matrices de la economía solidaria han presentado propuestas en materia de comercio justo, finanzas solidarias, protección social y fiscalidad (CIOEC, 2007; Plataforma, 2007). La Constitución de 2009, en su artículo 306, reconoce la economía comunitaria como parte de la economía plural boliviana, lo que ha dado lugar, en 2011 y en 2013, a dos leyes sobre la “revolución producción comunitaria agrícola” y “la integración de la agricultura familiar sostenible y la soberanía alimentaria”, respectivamente. Sin embargo, estos avances no se traducen en una política voluntarista de promoción de la economía comunitaria o solidaria. A este respecto, las disputas semánticas y políticas resultantes de una aceptación maximalista de la economía comunitaria y del *Buen Vivir* por el gobierno y algunos intelectuales (Temple, 2003; Morales, 2011) han empañado la falta de implantaciones, aunque esto último afecte en realidad a las empresas públicas. Esto que parece cada vez más un encuentro fallido entre gobierno y organizaciones de economía solidaria, tiene como consecuencia un déficit manifiesto de diálogo y acción pública para apoyar y desarrollar las innovaciones sociales incluidas en las prácticas existentes a nivel local.

2. Políticas públicas de economía solidaria e innovación social en Brasil

Frente a esta evidencia, la experiencia brasileña hasta el año 2015, aun con sus propios límites, ofrece una contraperspectiva útil para analizar las posibilidades y modalidades de interacción entre dinámicas de la sociedad civil y los poderes públicos en materia de economía solidaria e innovación social.

Un movimiento en red de economía solidaria que incluye a gestores públicos

Al igual que en Bolivia, la aparición contemporánea de la economía solidaria en Brasil se sitúa en el doble contexto de redemocratización y ajuste estructural de los años 1980. Surgen iniciativas, en principio por separado, que tienden a responder mediante la acción colectiva, la solidaridad y la cooperación, a las condiciones adversas creadas por la hiperinflación y más tarde por las políticas de austeridad, participando al mismo tiempo en las dinámicas de democratización. Cáritas Brasil, a través de proyectos alternativos comunitarios, y el Movimiento de trabajadores rurales sin tierra, a través de cooperativas agrícolas, tendrán en un

principio un papel decisivo. Pronto se les unirán ONG que buscan la movilización ciudadana y la lucha contra la pobreza (Singer, 2002), así como ONG feministas interesadas en la solidaridad para la emancipación de las mujeres de los sectores populares.

En los años 1990, se produce una importante ampliación de organizaciones de apoyo a la economía solidaria. Esta ampliación incluye a organizaciones sindicales que se movilizan por la recuperación de grandes empresas en quiebra en forma de cooperativas autogestionadas por los trabajadores; profesores y alumnos universitarios que prestan su apoyo a la creación de cooperativas populares a través del modelo de Incubadoras Tecnológicas; así como gestores públicos, surgidos principalmente de las filas del Partido de los Trabajadores, que implantan políticas de promoción de la economía solidaria a nivel municipal (en particular, en las grandes ciudades como Puerto Alegre y más tarde en Recife y Puerto Alegre) y del estado de Rio Grande del Sur (Sarria Icaza, 2005).

A partir de este periodo, el modelo de economía solidaria accede a espacios, de momento locales, de ámbito estatal. Además, las prácticas autogestionarias y solidarias a nivel de iniciativas locales se encuentran estrechamente vinculadas a una dinámica de politización especialmente respaldada por organizaciones de apoyo, de las cuales muchas, como las del Movimiento de los sin tierra y las organizaciones sindicales, pertenecen a movimientos sociales. A principio de los años 2000, esta dinámica se traduce en una articulación en red de los diferentes componentes del movimiento de economía solidaria. Se concretiza en 2001 con la creación, por iniciativa de doce organizaciones matrices, incluidos los gestores públicos de economía solidaria, de un Grupo de trabajo brasileño sobre la economía solidaria en el marco del primer Foro social mundial celebrado en Puerto Alegre (Lemaître, 2009). Al año siguiente, en el contexto de la elección de Inácio Luiz “Lula” da Silva para la presidencia de Brasil, este grupo logra que se cree una Secretaría nacional de economía solidaria (SENAES), encargada de implantar políticas a nivel federal. Simultáneamente, el mismo grupo permite la creación del Foro brasileño de economía solidaria, compuesto por representantes de las iniciativas, organizaciones de apoyo, así como gestores públicos, y concebido como un espacio de interlocución y coconstrucción de las políticas con la SENAES.

Políticas de economía solidaria e innovaciones sociales

La SENAES nace en 2003 en el seno del Ministerio de Empleo y Trabajo. Su equipo dirigente lo componen personalidades de distintos segmentos del movimiento de economía solidaria, procedentes en su mayoría de Incubadoras universitarias de cooperativas populares, de Cáritas y de organizaciones sindicales (Cunha, 2009). La implantación de políticas de economía solidaria no se produce sin que

se presenten numerosas dificultades en el seno del Ministerio, cuyas categorías de acción, interlocutores e indicadores de resultados, centrados globalmente en la regulación del trabajo asalariado, no permiten un entendimiento de las innovaciones conceptuales y organizativas incluidas en la economía solidaria. Estas dificultades encuentran repercusión en las relaciones con el Foro brasileño de economía solidaria cuyas propuestas no siempre pueden ser incorporadas por la SENAES (SENAES, 2012). Asimismo y de manera general, la incorporación de la economía solidaria en las políticas públicas la expone a los calendarios electorales y a las luchas de poder, radicalizadas en 2015 en el contexto de una polarización entre el gobierno de Dilma Rouseff (Partido de los Trabajadores) y los partidos llamados “conservadores”.

Pese a estos límites, las políticas de economía solidaria implantadas a nivel federal desde 2003 favorecen las innovaciones sociales incluidas en la economía solidaria en varios aspectos. En un primer nivel, a través de diferentes líneas de acción que pretenden facilitar el acceso a los conocimientos, la comercialización y las finanzas solidarias, se han motivado la creación y el desarrollo de iniciativas solidarias y con miras a la autogestión. Especialmente en el marco del programa “Brasil local”, se ha asignado además un lugar a la economía solidaria y feminista (SENAES, 2012) y a las dificultades encontradas por las mujeres para conciliar producción y reproducción social. En el plano operativo, la SENAES ha intentado poner en marcha sus programas mediante acuerdos con los gobiernos locales a nivel municipal y de los estados federados, así como a través de asociaciones con ONG y la formación de agentes de desarrollo solidario en el seno de las comunidades locales. En general, estas políticas han iniciado procesos lentos y difícilmente mensurables de cambio cualitativo, en los que la adhesión a la economía solidaria implica una transformación no solo de la organización y la cultura del trabajo, sino también de las relaciones sociales y la movilización política. Por este motivo, el alcance de estas políticas es relativamente reducido en términos de número de personas implicadas y no podría ser comparado con los programas de redistribución a gran escala, como la Bolsa Familia que afecta a entre 13 y 14 millones de hogares. No obstante, en 2010 estuvieron presentes acciones de economía solidaria en 17 de los 27 estados federados y en unos 200 municipios (SENAES, 2012, p. 53).

En un segundo nivel, estas políticas sirven para consolidar innovaciones esenciales en las relaciones entre la sociedad civil y los poderes públicos, por un lado, y en la articulación entre movilización política e iniciativas económicas, por otro, surgidas durante la gestación del movimiento de economía solidaria en los años 1990. Estas políticas han permitido instituir diferentes tipos de espacios públicos, del nivel local al federal, como foros, consejos, conferencias o incluso centros públicos de economía solidaria, que permiten el encuentro y los debates entre los distintos

actores (poderes públicos, iniciativas y organizaciones de apoyo) de la economía solidaria. Asimismo, han promovido la formación de redes de economía solidaria y las interacciones entre iniciativas a nivel de territorios, reflejando la hipótesis de que la movilización social y política, sobre todo a nivel local, desempeña un papel motor en el desarrollo de iniciativas económicas perennes (França Filho y Cunha, 2009). La existencia de estos espacios no garantiza evidentemente la calidad de las dinámicas que en ellos se desarrollan, ni la convergencia de los puntos de vista de los distintos actores que continúan socialmente diferenciados, pero muestra un modelo de penetración de una dinámica de transformación social en espacios muy diferentes de la sociedad civil y del Estado que se muestra indispensable para la construcción de un nuevo modo de vivir juntos.

Conclusión

La economía solidaria en Bolivia y en Brasil ilustra cómo parte de las clases populares latinoamericanas, con el respaldo de los actores de la sociedad civil y ciertos partidos políticos, intentan implantar formas solidarias y democráticas de vivir juntos frente a las discriminaciones y a la exclusión que se perpetúan en la fase actual del capitalismo. Desde este punto de vista, estas experiencias se muestran pertinentes para la construcción de un desarrollo sostenible centrado concretamente en las sociedades. Su *modelo* de acción arroja luz sobre tres condiciones importantes para que las innovaciones sociales de las que son portadoras favorezcan un desarrollo tal: 1) Servir para la construcción de bienes comunes y no solamente de la propiedad privada; 2) Activar una economía plural articulando principios de solidaridad al principio de mercado; y 3) Articular el campo de la reproducción social al campo de la producción.

No obstante, el modelo incluido en estas prácticas no debe hacernos olvidar la diferencia existente entre ambas, la cual recuerda las múltiples condiciones necesarias para su realización. Por lo general, las prácticas de economía solidaria se presentan como iniciativas parciales, nacidas de la pobreza y de la urgencia por mejorar las condiciones de existencia. No se confunden con las visiones maximalistas del cambio social incluidas en los paradigmas críticos como los de la modernidad-colonialidad y el *Buen Vivir* retomados por ciertos gobiernos de la región. Si tales visiones pueden legitimar y, bajo ciertas condiciones, alimentar estas prácticas, conllevan un peligro de denegación y marginalización política, como en Bolivia, pudiendo parecer solo profundamente insuficientes atendiendo a la transformación radical que cabe esperar. Para evitar este estancamiento, se plantea un desafío mayor, como ilustra el caso de Brasil, en la construcción de alianzas realistas entre “luchas parciales” (Laclau, 2005, citado en Coraggio, 2013, p. 217) representadas por diferentes movimientos sociales en el seno de


la sociedad civil. Este es el precio al que un protagonismo popular, que debe ser entendido hoy no como la acción de un sujeto colectivo unificado, sino como el entrelazamiento de múltiples estrategias, puede ser construido y servir de apoyo a una acción pública orientada hacia la consolidación de tales innovaciones. Una construcción semejante parece esencial en la relación de fuerza entre los actores que actúan, incluso parcialmente, a favor de la construcción de formas sostenibles de desarrollo, y los que continúan alimentando la producción y la acumulación de bienes mercantiles y privados.

Bibliografía

- [Collectif]. 2013. *Manifeste convivialiste. Déclaration d'interdépendance*, Lormont, Le Bord de l'Eau.
- Betancourt Ana Cristina (1999). *Sistematización de la experiencia de RENACC. La comercialización comunitaria en el nuevo contexto*, Santa Cruz de la Sierra, PADER / COSUDE.
- Charlier Sophie (2011), «Empoderamiento des femmes par l'économie populaire solidaire: participation et visibilité des femmes en Bolivie», in Guérin Isabelle, Madeleine Hersent et Laurent Fraisse (dir.), *Femmes, économie et développement. De la résistance à la justice sociale*, Toulouse, Erès, IRD, pp. 155-84.
- CIOEC (2007), *Propuesta en el régimen y los derechos económicos para ser considerado en la Asamblea Constituyente*, La Paz, CIOEC.
- Coraggio José Luís (2013), «La economía social y solidaria: hacia la búsqueda de posibles convergencias con el Vivir Bien», in Farah Ivonne et Verónica Tejerina (dir.), *op. cit.*, pp. 215-55.
- Cunha Gabriela (2012), *Outras políticas para outras economias: contextos e redes na construção de ações do governo federal voltadas a economia solidaria (2003-2010)*, Tesis doctoral en Sociología, Universidad de Brasilia.
- Escobar Arturo (2003), ««Mundos y conocimientos de otro modo». El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano», *Tábula rasa*, vol. 1, pp. 51-86.
- Farah Ivonne et Luciano Vasapollo (dir.) /2011), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, Plural.
- Farah Ivonne et Tejerina Verónica (dir.) (2013), *Vivir Bien: Infancia, Género y Economía*, La Paz, CIDES-UMSA.

- França Filho Genauto et Cunha Eduardo (2009), «Incubação de redes locais de economia solidária: lições e aprendizados a partir da experiência do projeto Eco-Luzia e da metodologia da ITES/UFBA», *Organizações & Sociedade*, vol. 16, pp. 725-47.
- Hillenkamp Isabelle (2013), *L'économie solidaire en Bolivie: entre marché et démocratie*, Paris, Genève, Karthala, GIP.
- Hillenkamp Isabelle et Franck Bessis (2012), «L'innovation sociale par l'économie solidaire en Bolivie: une démocratisation des conventions de production et de genre», *Innovations*, vol. 2, n° 38, pp. 85-105.
- Hillenkamp Isabelle et Wanderley Fernanda (2015), «Genèse et logiques de justification de l'économie communautaire et solidaire en Bolivie», *Recma*, vol. 337, pp. 41-56.
- Hinkelammert Franz J. et Henry Mora Jiménez (2009), «Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida », *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, pp. 39-49.
- Klein Juan-Luis, Jean-Louis Laville et Frank Moulaert (2014), «L'innovation sociale: repères introductifs», in Klein Juan-Luis, Jean-Louis Laville et Frank Moulaert (dir.), *L'innovation sociale*, Toulouse, Erès, pp. 7-42.
- Lemaître Andreia (2009), *Organisations d'économie sociale et solidaire. Lecture de réalités Nord et Sud à travers l'encastrement politique et une approche plurielle de l'économie*, Tesis doctoral en ciencias sociales y políticas, Universidad católica de Lovaina y Conservatoire National des Arts et Métiers.
- Martins Paulo Henrique (2013), «La Liberación de América Latina como Sistema-Mundo: Impactos sobre el entendimiento del desarrollo», in Farah Ivonne et Verónica Tejerina (dir.), *op. cit.*, pp. 67-87.
- Morales Ayma Evo (2011), «Prólogo», in Farah H. Ivonne et Luciano Vasapollo (dir.), *op. cit.*, pp. 9-10.
- Moulaert Frank et Jacques Nussbaumer (2014), «Pour repenser l'innovation: vers un système régional d'innovation sociale», in Klein Juan-Luis, Jean-Louis Laville et Frank Moulaert (dir.), *L'innovation sociale*, Toulouse, Erès, pp. 246.
- Plataforma Permanente Multisectorial para la Economía Solidaria y el Comercio Justo en Bolivia (2007) *Propuesta de Economía Solidaria y Comercio Justo en Bolivia*, La Paz.
- Polanyi Karl (1983 [1944]) *La Grande Transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*, Paris, Gallimard.

- Razeto Luís (1984), *Economía de solidaridad y Mercado democrático, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo*, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo.
- Salazar Cecilia, Elizabeth Jiménez et Fernanda Wanderley (2009), *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida*, La Paz, Plural.
- Sarria Icaza Ana Mercedes (2005), «Politiques publiques et économie solidaire au Rio Grande do Sul», in Laville Jean-Louis, Magnen Jean-Philippe, et al. (dir.), *Action publique et économie solidaire. Une perspective internationale*, Toulouse, Erès, pp. 241-57.
- Sarria Icaza Ana Mercedes et Lia Tiriba. 2006. «Économie populaire», in Laville Jean-Louis et Antonio David Cattani (dir.), *Dictionnaire de l'autre économie*, Paris, Gallimard, pp. 258-68.
- Secretaria Nacional de Economia Solidária (senaes) (2012), *Avances e Desafios para as políticas públicas de Economia Solidária no Governo Federal 2003/2010*, Brasília.
- Singer Paul (2002), «A recente ressurreição da economia solidária no Brasil», in Santos Boaventura de Souza (dir.), *Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Sousa Santos Boaventura de et César Rodríguez Garavito (2013), «Alternatives économiques: les nouveaux chemins de la contestation», in Hillenkamp Isabelle et Jean-Louis Laville (dir.), *Socioéconomie et démocratie. L'actualité de Karl Polanyi*, Toulouse, Erès, pp. 127-47.
- Stoessel-Ritz Josiane (2013), «Développement durable et sociétés: pratiques citoyennes et transitions démocratiques», in Josiane Stoessel-Ritz, Salhi Mohamed Brahim et Blanc Maurice (dir.), *Développement durable, citoyenneté et société civile*, Paris, Tunis, L'Harmattan, Institut de recherche sur le Maghreb contemporain, pp. 13-18.
- Temple Dominique, Félix Layme, Jacqueline Michaux, et al. (2003), *Las estructuras elementales de la reciprocidad*, La Paz, Plural, Carrera de Antropología y Arqueología (UMSA).
- Wanderley Fernanda (2009), *Crecimiento, empleo y bienestar social ¿Por qué Bolivia es tan desigual?*, La Paz, CIDES-UMSA, Plural Editores, IRD.



Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?

Ivonne Farah Henrich

*Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES)
Universidad Mayor San Andrés (UMSA), La Paz*

Introducción

Las reflexiones sobre economía plural en Bolivia incluyen discusiones recientes sobre las nuevas tendencias de la economía popular y, particularmente, sobre las formas solidarias y comunitarias de economía. Son también recientes las reflexiones sobre las relaciones de estas economías con la equidad de género, y las preocupaciones por construir “otra economía” postcapitalista con base en aquéllas, que asegure el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las condiciones de un nuevo horizonte societal.¹ Atravesan, en suma, elementos conceptuales y políticos.

En el plano conceptual, estas reflexiones han pasado por la reconstrucción de una de sus aristas significativas: la trayectoria del pensamiento feminista y sus críticas teóricas y epistemológicas de la economía capitalista dominante. En este marco, un eje analítico central para identificar los andamiajes institucionales de la economía, radica en la relevancia que asumen las familias y hogares en la construcción de la economía y la división sexual del trabajo a su interior en la institucionalización del patriarcado y la naturalización de la responsabilidad femenina en las tareas domésticas y el cuidado. Esta división repercute en la generación de mecanismos de asignación desigual de trabajo, recursos y responsabilidades entre mujeres y varones en las diferentes esferas de la vida social, económica y política, y también en relaciones asimétricas de poder y dominación masculina.

También han pasado por la crítica a la separación entre esfera pública y privada, entre producción y reproducción y otras, que explican la concentración laboral de las mujeres en “otras economías”, y las desventajas de su participación en los ámbitos políticos y sociales.

En esta presentación abordamos la relación entre economía feminista (EF) y economía solidaria (ES) a partir de recientes preocupaciones teóricas y políticas por otra economía postcapitalista. Empieza con una breve síntesis de la crítica feminista a la teoría económica dominante y sus consecuencias para las mujeres, luego expone los nuevos horizontes normativos de futuro y las potencialidades de la economía solidaria y la economía feminista para generar condiciones de transformación social en esas perspectivas, en un contexto de contradicciones y relaciones de poder más amplias.

Se parte de las premisas siguientes:

- La solidaridad alude la preocupación por el otro; es un principio universal y dinámico referido a las interdependencias entre seres humanos en torno

¹ Un horizonte fundado en valores postmateriales que enfatizan la calidad y sostenibilidad de vida social y natural, bajo nuevas formas de relacionamiento entre estado y sociedad, economía y política, economía y naturaleza; donde las ideas de igualdad y sostenibilidad vayan de la mano de la solidaridad, justicia social, libertad y autodeterminación.

a su reproducción. Sus formas y fines varían históricamente según los regímenes políticos y las relaciones sociales inherentes a los principios y patrones institucionales que regulan la economía, sea (re)configurando los vínculos sociales cercanos o de proximidad, y/o aquellos mediados institucionalmente (Hillenkamp, 2015).

- La naturalización de la solidaridad inherente al trabajo doméstico y de cuidado como responsabilidad de las mujeres, es generada por la división sexual capitalista del trabajo, que desvaloriza lo doméstico y reproductivo, oscurece el carácter económico y papel de la solidaridad de proximidad en la cohesión social, quedando ella sujeta a la fundada en la relación capital-trabajo asalariado.
- Esa opacidad esconde la raíz de las asignaciones asimétricas de responsabilidades que, para las mujeres, vuelve escaso el tiempo.
- El poder patriarcal se origina en las familias y su fundamento en el matrimonio, el parentesco y la generación, en prácticas basadas en el sexo y en la división sexual del trabajo a su interior; por ello, las críticas feministas a la economía dominante apuntan a desnaturalizar esa división y a despatriarcalizar la sociedad.
- La economía solidaria es espacio con potencial para combatir la desigualdad de las mujeres a nivel micro, ya que la igualdad de mujeres y hombres es un principio inherente a la solidaridad.
- A nivel macro (o sistémico), la solidaridad es requisito para desnaturalizar las prácticas sexistas institucionalizadas, mediante políticas redistributivas de cuidado y protección social: condiciones para modificar la desigual división sexual del trabajo y potenciar el principio de solidaridad.
- Fortalecer ambos niveles de la solidaridad significa frenar los principios que gobiernan la economía capitalista dominante, y avanzar en la transformación social.

1. Crítica feminista a la economía dominante

La economía feminista alcanza su mayor desarrollo y fuerza moral en la segunda mitad del siglo XX, inspirando marcos normativos que buscan alternativas a la dominación patriarcal y al capitalismo.

Su crítica a la teoría y práctica de la economía dominante se centra en el carácter patriarcal y la racionalidad utilitarista que subyace a la teoría económica sobre todo neoclásica. Coincidiendo con las tesis centrales de Karl Polanyi, el feminismo cuestiona la falsa independencia del mercado y su carácter de mecanismo único de coordinación y regulación de los procesos económicos. En su crítica, recupera

la economía como estructura conformada por cuatro esferas: producción, distribución, (inter)cambio y consumo, mediadas por su financiamiento; y también como proceso social y político de producción y reproducción de la vida material. Recupera la economía como producto de configuraciones estructuradas socio-históricamente que adquieren formas dinámicas en los diferentes momentos de su desarrollo con base en la acción política.

Los procesos económicos transcurren bajo formas institucionalizadas diversas con base en racionalidades y principios de coordinación plurales, donde el intercambio y el mercado constituyen solo uno de ellos.

En su crítica, el feminismo puso su atención en el papel económico que cumplen los hogares y las familias como instituciones orientadas por el principio de la subsistencia (reproducción), y en los procesos que se despliegan a su interior, tanto en la producción directa de bienes y servicios no mercantiles, como en la distribución, el intercambio no mercantil y el consumo, sin los cuales no es imaginable la reproducción de la propia economía: las y los productores. Pero también identificó los hogares como espacios de reproducción de relaciones sociales de poder, de conflicto y/o cooperación, al señalar cómo el sexo, la edad y la clase social estructuran la división del trabajo y las identidades de género, generación y clase, con efectos dentro y fuera del hogar (Wanderley, 2003).

La contribución de los hogares y familias en la construcción de la economía es fundamental para asegurar el objetivo de toda economía: la reproducción de la vida humana y social; objetivo que, desde los 90, se ha ampliado con la noción de “sostenibilidad de la vida” que incluye las necesidades humanas materiales y no materiales, y también la vida natural.

Esta idea del feminismo incluye al menos cuatro instituciones que concurren, con sus principios de coordinación o regulación específicos,² al proceso de

2 De acuerdo con Polanyi, estos principios son: i) Principio de intercambio mercantil, cuya lógica de intercambio se basaría únicamente en función de los precios; al margen de una relación social personalizada entre agentes durante la transacción y cuya forma institucional principal es el mercado. ii) Principio de reciprocidad basado en intercambios propios de estructuras sociales donde las personas o grupos se reconocen en posición o *estatus* equivalente o simétrico, aunque ese reconocimiento no excluya asimetrías y desigualdades reales. Su forma institucional genérica es la comunidad. iii) Principio de redistribución, se desarrolla al interior de una estructura política centralizada y jerarquizada, principalmente el Estado; entre los bienes que se distribuyen desde el estado está la redistribución de ingresos, de bienes públicos (salud, educación, etc.), tierra y otros medios económicos. Se extiende este principio a los sistemas comunitarios, las familias o a la filantropía (caridad, iglesias, etc.). iv) Principio de subsistencia mediante la administración doméstica que se base en relaciones primarias (familiares o de parentesco) y comparte recursos y medios de sustento al interior de la unidad doméstica para satisfacer las necesidades de sus miembros, aunque no siempre ocurra bajo normas y reglas de intercambio, reciprocidad o distribución equitativas.

reproducción de la vida material y no material de manera sostenible, dando lugar a configuraciones económicas diversas en las que unos principios y sus marcos institucionales logran primacía o mayor peso respecto de otros según los momentos histórico políticos.

La atención en la función económica de los hogares y familias ha permitido al feminismo argumentar a favor de la pluralidad de principios y marcos institucionales de la economía, y cuestionar –desde allí– la falacia de la separación de los procesos y categorías de producción-reproducción, de público-privado, al mismo tiempo que afirma la no separación entre economía y política al relacionar estas esferas con decisiones que se sitúan en el campo de la política, como son las relativas a la vida y su reproducción. En efecto, esta depende de decisiones políticas alrededor de su mercantilización o desmercantilización; su familización o su desfamilización; a su protección por la vía de los derechos y las políticas principalmente sociales, o por la vía mercado, etc. Esto posiciona al Estado como sujeto con un papel central en la solución de los desequilibrios y desigualdades que una u otra decisión produce por la vía de la redistribución.

Con base en lo anterior, pueden resumirse las críticas feministas a la economía dominante o neoclásica en los siguientes elementos:³

- La visión de la economía restringida al circuito meramente mercantil, que ignora e invisibiliza los trabajos (domésticos, de cuidado, de producción de bienes y servicios no mercantiles) que se realizan en las familias y la comunidad, sean remunerados o no, y que hacen parte de la economía.
- El concepto de un mercado único, libre y autoregulado, que no solo niega los otros principios y espacios institucionales de coordinación económica, sino las otras prácticas sociales –que remontan la mera lógica de agentes individuales que buscan maximizar sus beneficios– que concurren a su constitución. Sobre todo en el mercado de trabajo concurren costumbres y prejuicios arraigados y discriminatorios.
- La negación, por tanto, de la importancia de los marcos normativos, subjetivos, roles sociales, hábitos, costumbres, prácticas de poder, reglas escritas y no escritas que estructuran las interacciones sociales y las oportunidades de inserción, trayectorias laborales e ingresos de hombres y mujeres, y que generan discriminación en los mercados concretos.

3 Con base en: Wanderley y Farah (2013): El feminismo y la otra economía. Una mirada desde América Latina. En J.L. Coraggio y J-L Laville (organizadores): *Economía, sociedad y política. Los desafíos de la economía social y solidaria*. En prensa.

- En el mismo sentido, critican el supuesto de racionalidad instrumental (la del *homo-economicus*) como único comportamiento que asegura el buen funcionamiento de la economía. Este supuesto niega consideraciones de otra naturaleza vinculadas con objetivos, intereses y aspiraciones sociales, políticas y/o culturales.
- El concepto de trabajo limitado a las actividades que generan ingresos y las remuneradas, sobre todo basadas en el trabajo asalariado. Desde la perspectiva feminista no se puede desconocer la contribución social y económica de los trabajos no remunerados y sin valor mercantil que son necesarios para reproducir la vida humana, de las familias y la sociedad.
- La visión del hogar como un espacio improductivo, que ignora la producción de bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades y sostener la vida; y cuando la reconoce (Becker) se la hace depender de decisiones fundadas en supuestas ventajas comparativas, asociadas –por lo demás– con una noción dominante de modelo único de familia: nuclear o biparental (papá, mamá e hijos).

Al conjunto de estas críticas subyace una concepción amplia del trabajo asociado con actividades remuneradas y no remuneradas que requieren esfuerzo físico, emocional y psicológico, y tiempo para la producción de bienes y servicios y que, por tanto, agrega valor. Asimismo, una definición de economía como el conjunto de procesos y actividades que producen bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida humana en sentido amplio. Es decir, para el feminismo la economía es un proceso social que involucra instituciones, vínculos sociales y políticos, sistemas culturales y simbólicos.

La crítica del feminismo a la economía dominante –o economía feminista– no solo significa romper con la separación entre producción y reproducción y entre esfera pública y esfera privada, por la centralidad del trabajo doméstico y de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios para la reproducción de la familia y de quienes participan en las diversas esferas de la vida social en general. También ha significado extender el ámbito del trabajo, de la economía y de la política a los hogares, pues aunque se desarrolle un espacio de mercado o de prestaciones públicas de protección social y cuidado, el trabajo de subsistencia no desaparece de los hogares.

En este sentido, se cuestiona la supuesta natural división sexual del trabajo, pues si las mujeres solo se dedicaran al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, ellas siguen siendo parte de la economía.

En cuanto a la dimensión política de los hogares, esta os fueron problematizados como espacios generadores y reproductores de relaciones sociales asimétricas

basadas en el sexo, la generación y la clase, que configuran las identidades de género con base en la división del trabajo.

La vigencia cultural del patriarcado y la división sexual del trabajo generan dinámicas complejas de poder, de separación y jerarquías en las relaciones entre hombres y mujeres en distintos espacios de la sociedad, a causa de la desvalorización económica y no reconocimiento social del trabajo doméstico que realizan las mujeres, y de la negación de su condición de trabajadoras, a pesar que el mismo trabajo doméstico es reconocido como tal cuando es remunerado.⁴

Por tanto, la **división sexual del trabajo** debe trascender un abordaje meramente **descriptivo y complementario** y convertirse en un **instrumento de análisis capaz de encarar la cuestión del cambio social y cultural**, a partir de una ruptura radical con el concepto de economía que organiza relaciones de poder con base en esa misma división del trabajo en las familias, en los mercados y otros ámbitos de la sociedad, que pone freno a la democratización de la economía y de la sociedad, al avance de la articulación de principios económicos plurales, y a la visualización de las contradicciones y relaciones de poder vigentes en el conjunto de tejidos socioeconómicos.

En esa perspectiva, nos preguntamos **qué vías de politización de la división sexual del trabajo** pueden evitar que las estrategias desarrollan las mujeres para conciliar su trabajo doméstico no remunerado con su participación en otras actividades, sobre todo en los mercados de trabajo, no se conviertan en mecanismos que reproduzcan la naturalización de la división sexual del trabajo. Igualmente, nos preguntamos qué posibilidad tienen los movimientos y prácticas de economía solidaria de jugar en papel en su desnaturalización.

2. División sexual del trabajo y desventajas de las mujeres

Las preguntas anteriores están motivadas en evidencias proporcionadas por diversas investigaciones, en Bolivia, que muestran a las mujeres como responsables mayoritarias de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, sobre todo en los sectores populares de bajos ingresos. También muestran que la mayoría de las y los trabajadores genera sus ingresos en actividades autogeneradas donde se ubican las otras economías y la economía solidaria.

4 Actualmente en Bolivia, la nueva Constitución Política del Estado aprobada en 2009, reconoce el estatus social del trabajo doméstico y su aporte económico, pero no lo desnaturaliza como responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Las evidencias de las dos últimas décadas señalan que se ha acrecentado y acelerado la inserción laboral de las mujeres en los mercados sin que se haya producido un cambio significativo en la distribución del trabajo doméstico y de cuidado en los hogares, o en la defamilización de las responsabilidades reproductivas mediante políticas y servicios públicos de protección, sobre todo para la infancia y las personas adultas mayores. La absoluta insuficiencia de políticas de protección social habla de una virtual ausencia de solidaridad sistémica o macro, y de la apertura de un importante espacio laboral para el trabajo doméstico y de cuidado remunerado (Ver Farah, Sánchez y Wanderley, 2009; Salazar, Jiménez y Wanderley, 2009; Wanderley, F., 2013).

Esta situación repercute en el empobrecimiento relativo de las mujeres y en la reproducción de su desigualdad por sus formas de inserción laboral en los mercados y por sus efectos en su participación política, en la educación y otros espacios sociales.

En su inserción laboral, por el lado de la **oferta de trabajo**, las mujeres presentan desventajas relativas en su formación profesional y capacitación técnica, por las dificultades que enfrentan para conciliar trabajo doméstico, educación, participación política u otras actividades.

Las desventajas en su formación tienen varios efectos: una participación por lo general sesgada a áreas formativas “tradicionalmente femeninas” (repostería, corte y confección, peluquería, etc.), o hacia actividades artesanales, domésticas, comerciales y de servicios que retribuyen, por lo general más bajos ingresos. También ponen restricciones a sus opciones de promoción laboral y ejercicio de cargos jerárquicos. Y, mientras más persistan las mujeres en trabajos tradicionales, en cargos de poca jerarquía y escasa autoridad, más lentos serán los cambios culturales en torno a la división sexual del trabajo.

Considerando la **demanda de trabajo**, la persistencia de prejuicios o estereotipos entre empleadores y técnicos sobre la menor productividad, perfil social, psicológico o físico de las mujeres, generan discriminaciones y desventajas a la hora de seleccionar y contratar personal. Esa discriminación redundo en menores ingresos (el salario de las mujeres, en promedio, se mueve entre el 70 y 80 % del de los hombres) por la idea dominante que el principal trabajo de las mujeres es el del hogar. Por esta misma causa, el imaginario social sobre la obligación de las mujeres de realizar el trabajo en los hogares, se verifica en la tendencia a su contratación bajo la modalidad eventual, a plazo fijo, o por tiempo parcial. Igualmente, bajo la contratación de trabajo a domicilio.

Lo más característico, sin embargo, es la tendencia creciente a ocuparse en actividades económicas autogeneradas, sobre todo de pequeña y mediana

escala. En Bolivia, esta modalidad es una respuesta de las familias pobres a la diversificación del riesgo, pero también a la necesidad de conciliar sus tiempos de trabajo (doméstico no remunerado y trabajo remunerado).

Las mujeres participan en proporción significativamente mayor que los hombres en las actividades económicas autogeneradas; su jornada de trabajo debe distribuirse entre actividades de cuidado y domésticas, y actividades generadoras de ingreso. Como afirman algunas investigadoras, “el acceso y desempeño laboral de las mujeres en los mercados en simultáneo al trabajo doméstico no remunerado les genera desventajas que se acumulan en el tiempo por la sobrecarga de trabajo que impide su desarrollo laboral, social y político. Una consecuencia de ello es el amplio autoempleo y alternativas compatibles con su trabajo doméstico ante la falta de políticas de protección” (Ver Farah, Sánchez y Wanderley, 2009).

Estudios más recientes para Bolivia (Wanderley, F. 2013; Hillenkamp y Wanderley, 2015) corroboran las anteriores evidencias y siguen mostrando a las mujeres como actoras centrales en las actividades económicas autogeneradas. Su participación supera la de los hombres: 70 % de las mujeres ocupadas y 56 % de los varones ocupados trabajaban en 2011 en unidades familiares y de pequeña escala. Según estos estudios, entre las razones que mencionan las mujeres para generar sus propias fuentes de trabajo, aparece la necesidad de conciliar el trabajo de cuidado en sus hogares con el trabajo remunerado, como la más importante; es decir, su fundamento está en la división sexual del trabajo. Esta es una razón común a todas las productoras con hijas e hijos pequeños y adolescentes bajo su responsabilidad, por la carencia de servicios públicos o subsidiados de cuidado infantil. Esta ausencia hace que la mayoría de niños menores de cinco años sean cuidados dentro de las familias.

La autocreación de fuentes propias de trabajo les facilita articular la generación de ingreso con el cuidado de sus hijos e hijas; les permite prevenir riesgos que enfrentan los y las niñas y jóvenes sin otra protección (abandono de la escuela, inseguridad urbana, exposición a enfermedades y/o accidentes).

Esto confirma la gran importancia del trabajo doméstico y de cuidados en la generación de bienes y servicios para consumo y reproducción familiar.

La inserción de las mujeres al mercado de trabajo, por otra parte, produce cierta reasignación del trabajo doméstico entre abuelas, hermanas, hijas, tías y otras parientes; es decir, son igualmente mujeres quienes lo realizan. Es decir, la necesidad de conciliar los diferentes trabajos reproduce las desigualdades y desventajas relativas de las mujeres, al reiterarse intergeneracionalmente. Además, las estrategias de conciliación varían según clases y estratos

socioeconómicos, no permitiendo a las familias cuidar a los hijos/as como quisieran. Las familias de estratos altos cuentan con alternativas de “comprar” los servicios de cuidado en el mercado (sea una trabajadora asalariada del hogar o sea un servicio extraescolar), mientras la mayoría de familias populares de bajos ingresos no puede acceder a una u otra alternativa. Con lo que las desigualdades sociales, igualmente, se siguen reproduciendo.

La solución por la vía de mecanismos de conciliación de los diferentes trabajos, por tanto, no constituye una estrategia adecuada. Por el contrario, ella debe buscarse en la necesaria corresponsabilidad pública y social por la protección social y el cuidado (solidaridad sistémica), por la vía de políticas sociales universales que trasciendan la trampa de la conciliación. A su vez, está planteado el desafío de pensar cómo contribuyen las economías autogeneradas y asociativas (espacio de la economía solidaria) a evitar la trampa de la conciliación, cuando son mayoritariamente mujeres las que participan en estas economías.

3. Horizontes normativos de la economía solidaria⁵

La mayoría de corrientes latinoamericanas, considera la economía solidaria (ES) como un modo de organizar la vida económica, social y política de una sociedad a partir de principios de solidaridad, cooperación y justicia social que tenga al centro la valorización del ser humano y las relaciones democráticas en todas las esferas de la economía. En este marco, la equidad de género también atañe a la ES.

El concepto de economía solidaria es objeto de amplios debates que rematan en variantes conceptuales; pero su punto de partida común –que coincide con la economía feminista– es la crítica a la separación de la economía de sus soportes sociales y políticos. Tanto Polanyi como las economistas feministas y varios otros autores⁶ postulan que las sociedades modernas capitalistas presentan a la vez un mecanismo de mercado orientado a la ganancia y acumulación ilimitadas y un movimiento de resistencia a la exclusión de otros principios y patrones institucionales de organización de los procesos económicos. Por ello, en América Latina y otras regiones, y también Bolivia, se encuentran experiencias históricas de formas económicas cooperativas, asociativas y comunitarias amplias que –junto a la expansión de las economías informal y popular durante el periodo de ajustes neoliberales– constituyen fuentes de elaboración del concepto de

5 Esta parte ha aprovechado el material de las clases impartidas en el primer diplomado sobre economía solidaria y comunitaria realizado por el CIDES – UMSA entre febrero – agosto 2014, el marco del Programa impulsado en cooperación entre CIDES y Hegoa.

6 Entre ellos Boaventura de Sousa Santos (2011), Jean-Louis Laville (2011 y 2013), Isabelle Hillenkamp, (2015).

economía solidaria. A ellas se añade la acción pastoral de la Iglesia católica, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de alguna cooperación internacional.

Las reflexiones sobre economía solidaria emergen en los años ochenta ante el fenómeno de la marginalidad e informalidad, la pequeñez del empleo asalariado como norma estadística de la sociedad moderna capitalista, la precarización del trabajo, el retroceso de los derechos sociales y la pérdida de mecanismos de protección social producto de los ajustes neoliberales iniciados esa década. Estos fenómenos ubicaron la cuestión social en la exclusión social y propiciaron condiciones de proliferación de emprendimientos autogenerados y formas de trabajo no asalariadas: iniciativas autónomas de generación de ingresos, cooperativas, asociaciones de trabajadores u ONG promotoras de servicios sociales de apoyo a sectores desprotegidos o en situación de exclusión y/o pobreza. Por su magnitud y dinámica, luego, estos fenómenos fueron vinculados con espacios de otra economía: de economía solidaria.

En América Latina y también en Europa, la discusión sobre ES surgió en el periodo de ajustes neoliberales y en referencia a la población excluida del ejercicio de los derechos sociales⁷, en retroceso durante ese periodo. En las siguientes décadas, las iniciativas autogeneradas individuales y colectivas se fueron fortaleciendo, lo mismo que las ONG, los académicos y críticos al modelo económico neoliberal hegemónico, y líderes de organizaciones sociales y políticas, que expandieron esas iniciativas de producción económica. En buena medida, las reflexiones se orientaron a mostrar esas prácticas como germen de un nuevo proyecto político de organización económica alternativa a la capitalista, al tiempo que se proyectaba un nuevo marco analítico de la economía contrario al de la teoría económica neoclásica. Es decir, la reflexión sobre economía solidaria en América Latina trascendió la noción de informalidad y de mera estrategia de subsistencia prevalecientes en lo previo.

Es Luis Razeto el primero en acuñar el concepto de economía popular solidaria en los años ochenta, para referirse a organizaciones autónomas de trabajo, asociativas y comunitarias, a cooperativas de trabajadores, o a iniciativas que buscan beneficios comunes o para terceros. Según Razeto (1999), la privación propicia la asociación, complementación, cooperación entre personas de escasos recursos, y genera vínculos de solidaridad que pueden tener una energía transformadora; esta solidaridad, que sintetiza en su llamado Factor C,⁸ sería un elemento constitutivo de todas las esferas de la vida social, que actúa en las diversas fases del ciclo económico.

7 A diferencia de América Latina, en Europa esta discusión apunta más a remontar la crítica al Estado de Bienestar propio de los “30 años gloriosos”, por su orientación homogeneizadora de la población y su modalidad impersonal o burocrática de prestaciones solidarias.

8 Esa solidaridad estaría presente en lo que Razeto definió como Factor C: compañerismo, cooperación, comunidad, compartir, comunión, colectividad, carisma, colaboración

Coraggio, por su parte, propone el concepto de economía del trabajo, cuya lógica sería la reproducción de la vida opuesta a la economía del capital y su lógica de la acumulación privada. Resume los rasgos distintivos de sus prácticas en: no separación del trabajo respecto de la propiedad, libre asociación, autogestión y trabajo cooperativo, predominio del trabajo entre los componentes de la producción, relaciones interpersonales, subordinación del valor de cambio al valor de uso, eficiencia distinta a la valoración productivista. Se basaría mayoritariamente en las unidades domésticas, pero estaría integrada a la economía global en la pluralidad de principios de integración de la misma. Por tanto, su perspectiva de construcción de otra economía requiere explorar las potencialidades de la economía del trabajo para –mediante la acción– promover una transformación gradual a una vida económica no capitalista (Coraggio, 2013).

A su vez, Singer y Gaiger se acogen a conceptualizaciones de economía solidaria como proceso, considerando la experiencia del movimiento social y político a favor de la misma en su país (Brasil). Paul Singer pone énfasis en la autogestión como lo alternativo, pues esta reforzaría el poder de acción política de las y los trabajadores que, con su organización, podrían poner en jaque al capital al reducir una de las palancas para la acumulación: la sobreoferta de mano de obra. Luis I. Gaiger agrega que la economía solidaria debe apuntar a la calidad de vida de sus trabajadores y al cumplimiento de objetivos éticos (cooperación en la producción, participación y democracia en la gestión, prácticas solidarias de comercialización, y compromiso social y político) como su razón de ser y criterio de eficiencia. Identifica, junto a otros investigadores, ciertos requisitos de lo solidario en: ser una asociación u organización colectiva donde los socios son trabajadores; desarrollar actividades económicas, socioambientales y culturales como razón de existencia; ser una organización autogestionada donde los socios administran las actividades económicas, deciden colectivamente cómo distribuir los beneficios en forma transparente y democrática; gobernar en base al voto individual de cada socio; ser una organización permanente con actividades definidas y sostenibles económicamente (Gaiger, Ferrarini y Veronese, 2015; cit. en Wanderley, 2015).

En el caso boliviano, la reflexión sobre economía solidaria es más reciente, viene con el nuevo siglo y con los cambios políticos inaugurados en 2006. Tiene referentes estatales y sociales; y los protagonistas de prácticas de economía solidaria tienden a identificarla con una de las cuatro formas reconocidas como componentes del concepto oficial de economía plural adoptado desde 2006 y aprobado en la nueva Constitución Política del Estado de 2009.⁹ La forma de “economía comunitaria” es el principal referente estatal asociado con la ES; aquella es definida como: *una práctica económica eminentemente comunitaria*

9 La economía plural estaría constituida por cuatro formas: comunitaria, social cooperativa, estatal y privada.

y de reciprocidad, donde... las personas son el centro y objetivo principal de los esfuerzos... para mejorar su calidad de vida..., fortaleciendo sus capacidades.... También se la define como ... alternativa al modelo económico imperante, ... que fomenta un desarrollo humano sostenible y participativo; y que ... tiene raíces profundas en los pueblos originarios de Bolivia, quienes han desarrollado los principios de la vida comunitaria y de la Economía Solidaria como la solidaridad, la reciprocidad y la equidad en busca de “el Vivir Bien y en armonía” o “Suma Qamaña” involucrando este concepto las relaciones entre las personas, como parte de la comunidad, con interculturalidad, en armonía con la naturaleza a través del tiempo...

En sus distintas variantes, estas conceptualizaciones relievan tres dimensiones para caracterizar la economía solidaria en su proceso de construcción, sobre todo en un nivel microsocial: económica, política y social. Es decir, además de una normatividad económica (actividad continua y con viabilidad económica, patrimonio común, gestión cooperativa, trabajo realizado por los/las socias), se identifica un rol político democratizador a cumplir (administración participativa, igual poder de decisión de cada socio, autonomía organizativa, participación en las decisiones), y también de compromiso social (equidad en la distribución de resultados, relaciones horizontales con otros, movilización por su fortalecimiento orgánico y por causas sociales orientadas al cambio). En suma, la economía solidaria es un espacio público de proximidad donde se debaten, evalúan y negocian temas de vida cercana, las necesidades, las formas de resolverlas, y las vías para fortalecer su normatividad.

Más allá de las varias concepciones sobre economía solidaria en nuestra región y del relativo rezago boliviano al respecto, la ES tiene como tarea pendiente incorporar como principio la equidad de género. En este desafío, el reconocimiento y valoración del trabajo reproductivo (doméstico y de cuidado) y la búsqueda de formas de gestión capaces de ofrecer alternativas a la explotación del trabajo de las mujeres en la economía de mercado, y a la estructura económica patriarcal que depende del trabajo no pagado de las mujeres y del silencio al respecto, son fundamentales.

Esta no es cuestión fácil porque la economía solidaria es solo un ámbito de la economía plural guiada por la lógica del mercado capitalista que convive con las otras lógicas económicas y se articula a los otros principios de coordinación económica (reciprocidad, redistribución y administración doméstica). Y porque, si bien la ES ofrece una lógica alternativa al patrón capitalista dominante, al mismo tiempo requiere esfuerzos constantes para su estabilización que provienen de las otras formas y principios económicos (Coraggio, 2013). El fortalecimiento de la ES en sí, por tanto, no está exento de tensiones; y a estas habrá que agregar las que

deriven de la decisión de hacer frente al orden patriarcal estructural inherente a la economía dominante y también a su propio interior.

Con todo, la creciente pérdida de legitimidad del capitalismo en los últimos tiempos, con base en críticas e impugnaciones a este sistema económico dominante por parte de académicos y numerosos movimientos sociales en foros mundiales y otros espacios, configura un escenario favorable para promover y fortalecer horizontes alternativos como los de economía solidaria y las invocaciones por una economía volcada hacia la sostenibilidad de la vida social y natural.

Estos horizontes tienen sustentos teóricos y políticos importantes que remontan las críticas meramente discursivas, que se han enriquecido con la perspectiva ecologista-ambientalista, feminista y otras fundadas en nuevas teorías sobre las necesidades humanas. Por tanto, las condiciones de potenciamiento de la economía solidaria –y su desafío de incluir la equidad de género– pueden encontrarse en abundantes fuentes teóricas y normativas, lo mismo que en amplios movimientos políticos. Entre estas, se encuentran campos disciplinarios de las ciencias sociales fundados en el marxismo e institucionalismo, que plantean visiones sobre el mercado como institución socialmente construida e incluyen la acción colectiva, las normas y la cultura como elementos que condicionan los intercambios y sus resultados. Por tanto, las actividades económicas deben considerarse producto de patrones institucionalizados plurales que guían las decisiones y actuación de los agentes económicos.

Por su parte, la ecología y el ambientalismo rechazan la idea de un sistema económico cerrado donde los recursos naturales, energía y residuos son externos; y, al contrario, los incluyen como parte del mismo. También apuntalan los horizontes de la economía solidaria las nuevas teorías sobre necesidades humanas que emergen de una crítica radical al enfoque utilitarista, y que consideran las necesidades humanas como finitas, materiales y no materiales. Esta visión permite pensar en límites del consumismo y de la lógica de incesante acumulación de capital (Doyal y Gouh; Max-Neef). Igualmente, Hinkelammert y Mora (2013) realizan la más sistemática crítica antiutilitarista al sostener que a partir de la idea de preferencias y deseos y no de necesidades, la economía dominante olvida que lo que está en juego es la vida o la muerte. Por ello consideran que lo central de toda economía es el problema de la reproducción de la vida social y natural, y en coincidencia con F. Houtart y M. Max-Neef, sostienen que un elemento constitutivo del “bien común de la humanidad” es la orientación de la economía a la producción de bienes útiles.

En la misma perspectiva se encuentran las novedosas propuestas sobre el decrecimiento y sobre la desmercantilización de importantes esferas de la

reproducción de vida, inspirada esta última en los postulados de la economía feminista y de revaloración de la solidaridad a un nivel sistémico (VV.AA., 2013).

Todas estas nuevas teorías se suman a los aportes del feminismo que demuestra el papel que juegan, en la economía, el trabajo doméstico y esferas no monetizadas, y que introduce la sostenibilidad de la vida como finalidad de toda economía.

No obstante, exceptuando una propuesta de desmercantilización a nivel macro (Unceta, 2014), las relaciones entre la economía solidaria y economía feminista están aún en ciernes, si bien hoy son parte de debates y agendas de investigación.

4. Relaciones entre economía solidaria y economía feminista

Pese a lo germinal de las reflexiones e investigaciones sobre la relación conceptual y empírica entre economía solidaria y economía feminista, es importante identificar sus convergencias y divergencias en ambas dimensiones.

En cuanto a sus fundamentos conceptuales, la economía feminista y la economía solidaria constituyen una crítica a los supuestos de la economía neoclásica dominante; ambas critican esta economía por su restricción al mercado autoregulado como único principio organizador de las actividades económicas. Al explicitar la relevancia del principio de subsistencia en los procesos económicos, también ambas perspectivas ponen de manifiesto el arraigo social de la economía en las instituciones familiares y domésticas, las que son gobernadas por principios que trascienden la mera lógica utilitaria inherente al mecanismo del mercado que invoca su expansión a toda producción, capacidad humana, a la naturaleza y las relaciones sociales, incluidos los afectos, el cuidado o la cultura. También comparten el principio de equidad como objetivo político de sus luchas.

Es decir, desde sus marcos normativos, ambas economías se enlazan y colocan la sostenibilidad y reproducción de la vida como su finalidad, y destacan la interrelación entre producción y reproducción, entre público y privado.

En cuanto a su dimensión empírica, las afinidades se encuentran en su base organizativa predominante. La economía solidaria –en las variadas formas que asume– descansa de manera primordial en la unidad doméstica o asociación de varias de ellas, como lo hace también la economía del cuidado aún en contextos de amplio despliegue de políticas de protección social estatales (que no es el caso en la mayoría de países latinoamericanos, tampoco en Bolivia). Esto significa que la base fundamental de la ES y de la EC es el trabajo familiar, individual o colectivo, con la misma finalidad. Esta, también en ambos casos, puede estar (y por lo general está) mediada por el mercado.

Más allá de estas afinidades, el *locus* común de ambas economías implica analizar las tensiones entre trabajo generador de ingresos y vida familiar como ámbito de producción de bienes y servicios para el consumo propio y de reproducción de la vida; procesos que se generan en su base común: las relaciones de poder y opresión a su interior (familias, asociaciones de familias, comunidades). Varias investigaciones muestran que en la economía solidaria y en la economía del cuidado, el trabajo se distribuye de manera desigual entre hombres y mujeres; existe casi exclusividad femenina en el cuidado, y su presencia es mayoritaria en las iniciativas autogeneradas, con los efectos en desventajas ya señalados.

Esas tensiones constituyen el núcleo de cuestiones a abordar dado que la economía solidaria no ha reflexionado ni resuelto la asimetría o falta de reciprocidad en las relaciones entre asociados y asociadas; tampoco la economía feminista y del cuidado ha analizado lo suficiente las relaciones entre hombres y mujeres en emprendimientos asociativos y/o solidarios. Este es aún su desafío, en cuyo proceso una y otra economías pueden encontrar puentes de mutuo enriquecimiento para avanzar en la superación del orden patriarcal.

Son escasas las aproximaciones explícitas entre movimiento feminista y economía solidaria en términos concretos, aunque se evidencian esfuerzos de sistematización de prácticas económicas solidarias desde esa perspectiva; lo que hace pensar en un proceso ya en marcha de búsqueda de interrelaciones en sus respectivas agendas (Wanderley, 2014; Charlier, 2011 cit. en Hillenkamp y Wanderley, 2015). Las evidencias, para el caso boliviano, señalan que la relación entre economía feminista y economía solidaria no es automática, si bien esta ofrece un ambiente propicio para armonizarse.

Además de las mutuas articulaciones entre producción y reproducción, es importante destacar lo favorable del carácter autogestionario de las iniciativas económicas en la construcción de la autonomía de las mujeres y en el impulso de nuevas prácticas equitativas para mujeres y hombres. En efecto, por su forma autogestionaria la ES posibilita más autonomía a las mujeres al brindar mayor flexibilidad para combinar sus tiempos, para controlar y dirigir sus vidas. Su base asociativa, además, abre oportunidad a la acción colectiva en demanda de derechos de ciudadanía y/o de un marco institucional más favorable.

Los citados estudios (Wanderley, 2014; Charlier, 2011 cit. en Hillenkamp y Wanderley, 2015) dan cuenta que la amplia mayoría de mujeres que participa en las actividades económicas autogeneradas, y cuya jornada se distribuye entre actividades de cuidado, domésticas y generadoras de ingreso, presenta estrategias de conciliación que varían según estratos socioeconómicos y están autoocupadas bajo diferentes modalidades de organización, sobre todo asociaciones en los ámbitos urbanos.

Muestran además que estas organizaciones se originan en ahorros personales o ventas anteriores, representan una oportunidad para mejorar sus condiciones, asegurar una gestión y administración horizontal y transparente, ofreciendo ventajas para: (i) conciliar sus trabajos, (ii) ofertar cantidad y calidad de ciertos productos con mejores precios, (iii) espacio de convivencia, apoyo mutuo, ruptura de soledad y aislamiento en el hogar, (iv) mayor continuidad de relaciones de trabajo y de formas de vida que valoran, (v) control del proceso y acuerdos mutuos de respeto, de distribución de responsabilidades e ingresos, (vi) aprendizajes en diferentes áreas (técnicas, mercadeo, derechos, etc.). Con ello interactúan mejor con su entorno, otras asociaciones y redes institucionales de apoyo externas (públicas, religiosas, ONG, universidades). Además, les ofrecen desarrollo de destrezas y habilidades que mejoran su lenguaje y les hace perder el miedo a hablar públicamente, etc. En breve, les asegura acceso a recursos materiales y no materiales.

La asociación también permite flexibilidad de horarios, posibilidad de llevar los niños al taller, y hasta posibilidad de proveer de guardería en el taller, generando trabajo de cuidado para otras/os. Sin embargo, buena parte de las respuestas a la necesidad de conciliación se traducen en la transferencia del trabajo a la casa donde se termina trabajando individualmente. Es decir, la ausencia de protección social y de cuidado a nivel global, a la postre debilita los beneficios de la asociatividad en muchos sentidos y no genera condiciones para cambios subjetivos y culturales sobre la división sexual del trabajo, sobre la identidad de “ama de casa” fuertemente enraizada aún en mujeres productoras que son proveedoras principales de sus familias.

Al lado de esas ventajas, otros riesgos y vulnerabilidades también están presentes. Gran parte de las mujeres son jefas solas de hogar, o con maridos de trabajos eventuales, o con periodos de ausencia de ingresos, y –sobre todo– sin seguridad de corto y largo plazo. Son muy escasas las mujeres socias que cuentan con recursos estables. En general, las situaciones de inseguridad (enfermedad, muerte, desocupación, suspensión de ingresos, con otras necesidades de protección, etc.) son las constantes y las que obligan a diversificar las actividades, a acudir a redes familiares o de vecindad para obtener provisiones diversas, incluido el cuidado de niños menores que, por lo general, son cuidados en las familias.

5. Desafíos de la desnaturalización de la división del trabajo

La pretensión de hacer de la solidaridad el principio dominante en la reciprocidad de los diferentes ámbitos de la vida, está tensionada por la lógica del mercado

capitalista y por las diferentes modalidades de presencia que asuman los otros principios económicos. Con todo, la economía solidaria ofrece condiciones para desnaturalizar la división del trabajo al ser una alternativa a la economía capitalista dominante que ha institucionalizado esa división, además de la desigualdad y exclusión social.

Se ha afirmado que esa desnaturalización es fundamental para lograr un cambio hacia mayor justicia, equidad y democracia, como el que buscan la ES y la EC a nivel micro y macro con base en la expansión de la solidaridad, redistribución y reciprocidad.

Potenciar la solidaridad de cara a la desnaturalización de la división sexual del trabajo, demanda dos niveles de acción: la defamiliarización del cuidado mediante políticas sociales (nivel macro), y el fortalecimiento de la solidaridad en las estructuras familiares y económicas asociativas con vistas a horizontes alternativos (nivel micro).

A **nivel macro**, la desnaturalización pasa primordialmente por la promoción del derecho al cuidado en tres categorías de derechos¹⁰, como derecho socioeconómico fundamental de las mujeres y de toda persona que requiere protección. En este nivel, el derecho al cuidado en sentido amplio exige una corresponsabilidad del Estado que coloca obligaciones en prestaciones de servicios mediante políticas redistributivas que institucionalicen espacios públicos solidarios y fortalezcan la cohesión social. Garantizar este derecho conecta la EF con la ES al generar un campo de trabajo en torno al cuidado de la vida, expande el principio de solidaridad en general y en la organización de prácticas y servicios públicos de cuidado.

Esa corresponsabilidad permite aliviar la carga de trabajo de cuidado no remunerado, y complementar o sustituir el trabajo asalariado del hogar que, como vimos, ahonda las desigualdades, tanto más, cuando los servicios de cuidado sean públicos, privados u otros son ínfimos. También abona al ejercicio de los derechos sociales de mujeres cada vez más numerosas en prácticas económicas autónomas y/o asociativas en un contexto de escasos servicios de protección, de acelerada expansión de la inserción femenina en emprendimientos económicos, políticos y educativos, y de profunda transformación de las familias coadyuvada por amplios procesos migratorios.

A **nivel micro**, ya mencionamos que los emprendimientos asociativos solidarios posibilitan más autonomía a las mujeres por su forma autogestionada, por la

10 El derecho a recibir cuidados, el derecho de las mujeres al trabajo, y el derecho de los y las trabajadoras en el cuidado.

mayor flexibilidad de horarios y formas de trabajo (individual en la casa o colectiva en el taller) y por brindar la oportunidad de combinar los tiempos de trabajo, y controlar o dirigir su vida. Asimismo, se dijo, que abren espacios para la actuación colectiva en demanda de derechos de ciudadanía o de un marco institucional más favorable.

Estas características muestran que, desde su constitución, los emprendimientos solidarios unifican el tiempo espacio de la producción-reproducción y rompen con la división público-privado. No obstante, estas interrelaciones no impiden por sí mismas que la conciliación de trabajo doméstico y de cuidado con el trabajo remunerado en las iniciativas productivas solidarias deje de ser un mecanismo que reproduzca la naturalización de la división sexual del trabajo.

La desnaturalización de la división sexual del trabajo por parte de los emprendimientos de ES no es automática; como señalan los estudios de caso, solo una experiencia contempla la instalación de un servicio de guardería concebido como iniciativa de trabajo independiente del taller de trabajo de las mujeres y del hogar. Su ausencia en general y sus límites cuando existen, requieren de apoyos provenientes de mecanismos de solidaridad a nivel macro, como condición para fortalecer la solidaridad originada en las iniciativas micro de asociatividad emprendedora, y las condiciones ventajosas que esta trae para potenciar la autonomía de las mujeres y el ejercicio de todos los otros derechos.

A modo de cierre

Más allá de encuentros en torno a objetivos centrales (construcción de una economía para la vida como noción de riqueza), a sus bases organizativas (familias o asociaciones de ellas, comunidades y mujeres), y a sus principios de cooperación y reciprocidad, son todavía notorios los desencuentros fácticos y déficits reflexivos entre EF y ES.

La ES no ha hecho aún cuestión de las relaciones de opresión patriarcal en la vida social y familiar, como tampoco en las experiencias económicas que apuestan por la economía solidaria. Amparadas estas en los principios normativos generales y en relaciones horizontales entre socios, no ha reparado de manera significativa en la equidad de género a su interior: derechos de las mujeres involucradas en las prácticas de economía solidaria, en las desigualdades que pueden darse en torno al acceso y control de recursos, a la división del trabajo, o a la doble o triple jornada de las mujeres y la distribución de su tiempo. Tampoco discute la participación de las mujeres en las decisiones (excepto si son grupos exclusivos de mujeres), o la búsqueda de respuestas a las brechas salariales. Un déficit central es la

ausencia de discusión sobre el resguardo de sus derechos a la seguridad social, si bien estos derechos son aún una tarea pendiente para hombres y mujeres que trabajan en este espacio social.

En cuanto a la EF, esta centró su análisis en las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos institucionales de la economía (hogar, mercado, Estado y redes) y en las propias políticas para su transformación; sin embargo, concentró más la atención en las relaciones de producción propias de los mercados clásicos que en las relaciones de poder y subordinación en el ámbito de las redes o iniciativas orientadas hacia la economía solidaria (asociaciones, cooperativas, otras).

Es decir, tiene debilidades en la incorporación del principio de equidad de género en los espacios económicos solidarios y en la unidad doméstica; al mismo tiempo, se advierte debilidad de la EF en la reflexión referida a las estructuras económicas comunitarias, asociativas, y cooperativas que trascienden las relaciones clásicas capital-trabajo asalariado que dieron lugar a las rupturas entre producción-reproducción, público-privado.

Por tanto, estamos ante desafíos tanto académicos como prácticos y políticos que plantean desafíos a la universidad y al oficio académico de cara al abordaje de aspectos que constituyen vacíos reflexivos en ambas perspectivas, y también de cara a la orientación normativa de esta reflexión que pueda comprometerse con los horizontes transformadores de la ES y la EF. Estos desafíos no son fáciles de enfrentar, pues no solo son multidimensionales e interdisciplinarios, sino que pasan por resolver la compleja relación entre la actividad académica y la política, entre formación/producción de conocimiento y compromiso político con las luchas sociales emancipadoras sin perder la especificidad y rigurosidad del oficio y, al mismo tiempo, sin prescindir de su necesaria contribución a los debates públicos y políticos.


Una de las preguntas que hay que enfrentar para avanzar en esa perspectiva es, sin duda, aquella que estimule la reflexión e imaginación sobre la desnaturalización de la división sexual del trabajo y, particularmente, sobre los alcances de la politización de la protección y los cuidados como derechos de las mujeres (y trabajadores en general) de los ámbitos económicos gestionados bajo relaciones alternativas de producción.

En este esfuerzo deben converger los movimientos feministas, los de economía solidaria y la universidad. La agenda pendiente es compleja, tiene el desafío de imaginar e implementar mecanismos que intermedien la solidaridad de las iniciativas económicas a nivel micro con aquella inherente al principio redistributivo del Estado que es resultado de la política.

Bibliografía

- ARRIAGADA, Irma (1990), *Participación desigual de la mujer en el mundo del trabajo*, Santiago de Chile, CEPAL.
- BENERÍA, Lourdes y Cristina Roldán (1987), *The crossroads of class and gender. Industrial homework, subcontracting and household dynamics in Mexico City*, en University of Chicago Press, Chicago.
- BECKER, Gary (1991), *A treatise on the family*, en Harvard Press, Harvard.
- BORDERÍAS, Cristina y Cristina Carrasco (1994), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, en Economía Crítica, Madrid.
- FARAH, Ivonne (2002), *Hogares y Familias bolivianas: Trabajo de hombres y mujeres*, en CIDES-UMSA/INE, La Paz.
- FARAH, SÁNCHEZ Y WANDERLEY (2009), INFORME DE CONSULTORÍA, *La sostenibilidad de la inserción laboral de grupos vulnerables. Proyecto “Mejorando las condiciones y oportunidades económicas y sociales de grupos vulnerables en América Latina”. Componente: “Políticas del mercado de trabajo y grupos vulnerables”*, en CEPAL / ASDI, Santiago de Chile, 2009.
- FARAH Y WANDERLEY (2015), “El feminismo y la otra economía. Una mirada desde América Latina”, en J.L. Coraggio y J-L Laville (Organizadores), *Economía, sociedad y política. Los desafíos de la economía social y solidaria*, en prensa.
- FARAH, WANDERLEY, SALAZAR Y SOSTRES (2012), *Hacia una política municipal de cuidado. Integrando los derechos de las mujeres y la infancia*, CIDES-UMSA/ CONEXIÓN Fondo de Emancipación, Plural Editores, La Paz.
- GUTIÉRREZ, María Alicia (compiladora) (2007), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*, en CLACSO, Colección Grupos de Trabajo, Buenos Aires.
- HILLENKAMP, Isabelle y Fernanda Wanderley (2015), “Genèse et logiques de justification de l'économie communautaire et solidaire en Bolivie», en *Revue Internationale de l'économie sociale*, Dossier 336, RECMA.
- HINKELAMMERT, Franz y Henry Mora Jiménez (2009), *Economía, sociedad y vida humana. Preludio a una segunda crítica de la economía política*, ALTAMIRA/ Universidad Nacional de General Sarmiento, Selección Lecturas sobre economía social, Argentina.
- HINKELAMMERT, Franz y Henry Mora (2013), *Hacia una economía para la vida*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

- MARTÍNEZ, Franzoni (2008), *¿Arañando Bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*, Colección CLACSO-CROP, Buenos Aires.
- MONTAÑO, Sonia y Coral Calderón Magaña (Coord.) (2010), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*, CEPAL y UNIFEM, PDF, Santiago de Chile.
- PAUTASSI, Laura C. (2007), “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”, en Serie Mujer y Desarrollo, Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, Santiago de Chile.
- POLANYI, Karl (2007), *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires.
- SALAZAR, Cecilia (2011), “Ética del cuidado y desarrollo para todos: desafíos desde la diferencia”, en Fernanda Wanderley (coord.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*, CIDES-UMSA y OXFAM, La Paz.
- SOUSA SANTOS, Boaventura (2011), *Producir para vivir*, FCE, México.
- UNCETA, Koldo (2014), “Post-crecimiento y desmercantilización: Propuestas para el buen vivir”, en Gustavo Endara (Coord.) (2014), *Post Crecimiento y buen vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, Friedrich Ebert Stiftung/ILDIS, Quito, Ecuador.
- VV.AA. 2013, *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburgo, La Paz.
- WANDERLEY, Fernanda (2003), *Inserción laboral y trabajo no mercantil. Un abordaje de género desde los hogares*, CIDES-UMSA y Plural Editores, La Paz.
- Wanderley, Fernanda (2009), *Crecimiento, empleo y bienestar social. ¿Por qué Bolivia es tan desigual?*, CIDES-UMSA/IRD, Colección 25 años, Plural Editores, La Paz.
- WANDERLEY, Fernanda (2014), “El autoempleo y la asociatividad en Bolivia. Vías asociativas para la inserción laboral de mujeres en áreas urbanas”, en *Revista Otra Economía No. 7*, UNISINOS, Brasil.
- WANDERLEY, Fernanda (Coord.), Ivonne Farah y Fernanda Sostres (2015), *La Economía social y solidaria: desafíos teóricos y políticos. Lecturas desde América Latina*, CIDES-UMSA y Hegoa UPV/EHU, Plural Editores, La Paz.



Avances y Desafíos de la Economía Social y Solidaria en el Ecuador¹

Jhonny Jiménez²

Universidad Central del Ecuador (UCE)
Movimiento de Economía Social y Solidaria (MESSE)

1 Documento en base del diagnóstico de la situación de la EPS en el Ecuador, Informe País. Hegoa.

2 Docente de la Universidad Central del Ecuador, Carrera de Trabajo Social. Miembro del Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, MESSE.

Introducción

Este artículo da cuenta de los avances y desafíos que la economía social y solidaria tiene en el país. A modo de antecedentes se hace un recorrido histórico del contexto ecuatoriano que dio lugar a que se reconozca que el sistema económico es social y solidario en el marco del Sumak Kawsay.

Se pasa por una conceptualización del concepto de economía solidaria, para luego avanzar a categorizar de este sector. Hace una mirada de la institucionalización y las políticas públicas implementadas por el Gobierno para promover la economía solidaria.

También da cuenta de los actores de la economía solidaria y cuáles son los desafíos que se les presenta a la hora de fomentar un sistema económico solidario.

1. A modo de antecedentes

La economía social y solidaria (ESS) en el Ecuador, es parte de la historia del país. Nació, por un lado, como un proceso de resistencia a los modelos capitalistas; pero, además, como una propuesta socio-histórica de transformación social, ya que la misma promueve la reproducción ampliada de la vida al colocar en el centro en la actividad económica al ser humano y la naturaleza.

En el Ecuador las experiencias solidarias son diversas, se encuentran por todo el país y representan, desde la práctica, una nueva propuesta paradigmática para enfrentar las diversas crisis que enfrenta la humanidad. Lastimosamente estas prácticas que aportan significativamente a la economía del país han sido invisibilizadas. En particular, la hegemonía de un modelo neoliberal desde el inicio de la etapa democrática en 1980 y que fomentó la privatización, la desregularización y la desinstitucionalización del aparato estatal, propició el desconocimiento de otras formas de hacer la economía. Sin embargo, por otro lado, también generó condiciones para su desarrollo al constituir una economía rentista, concentradora, explotadora y urbana que condujo a que las brechas sociales crecieran, expulsando a miles de ecuatorianos a las ciudades y fuera del país.

La década de los 80 fue de crisis profunda por varias razones: la baja de los precios del petróleo, crisis de la deuda externa y cierre de las líneas de crédito; las señaladas políticas neoliberales de desinversión social y desinstitucionalización; el fenómeno del niño y el terremoto del 1984. Todas ellas generaron una situación que acentuó profundamente las asimetrías sociales. La década del 90 terminó

también con una situación límite: se produce el “feriado” bancario, se congelan los fondos de los depositantes, crece el desempleo, los niveles de pobreza extrema se incrementa del 12% al 31%; el PIB por habitantes se reduce en el 32%, pasando de 1.621 USD en 1998 a 1.109 USD en el 2000; el desempleo llegó al 15,1%; la pobreza pasó del 34% en 1995 a 71% en el 2000. (MIES, 2015)

En este contexto socio económico, la economía solidaria jugó un papel importante. Primero constituyó una salida concreta a la crisis generalizada, generando iniciativas para satisfacer necesidades de las familias: redes de apoyo, canastas solidarias, tiendas solidarias, todas las cuales fueron formas concretas de sobrevivencia pero que, además, fueron constituyendo una alternativa emblemática al sistema neoliberal al fomentar una nueva lógica basada en principios solidarios.

Frente a las diversas crisis que acompañaron las décadas del 80 y el 90, se levantaron movimientos sociales y ciudadanía, en general, que permanentemente presionaron para lograr la salida de los gobiernos neoliberales. Así cayeron Abdala Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez. Pero además del aspecto reactivo, esas movilizaciones promovían cambios de fondo para eliminar las condiciones estructurales de empobrecimiento y que generen un modelo económico político social basado en los derechos humanos y la solidaridad.

El peso histórico de los movimientos sociales, particularmente el movimiento indígena agrupado en la CONAIE, las Centrales de los Trabajadores, las organizaciones de derechos humanos, jugaron un rol significativo para frenar la implementación de las políticas neoliberales, constituyéndose en una fuerza social significativa de cambio que perfiló la idea de un Estado Social de Derecho, Plurinacional y Pluriétnico.

En ese contexto, “Alianza País” nace como un movimiento ciudadano que incorporó en su discurso las diversas demandas sociales de los movimientos y organizaciones sociales, que se plasmaron en la propuesta abarcadora de la Revolución Ciudadana lanzada por Rafael Correa, para la construcción de un nuevo Estado Social y con la cual accedió al gobierno en 2007.

Desde allí, una de las principales acciones que impulsó el nuevo presidente durante sus primeros años de gobierno fue la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual tenía como objetivo plasmar un nuevo modelo de Estado que recogiese las diversas propuestas de los movimientos sociales, que desmontase el modelo neoliberal avanzado y reconociese la Plurinacionalidad como una categoría estructurante de la nueva Constitución.

Desde los movimientos de economía solidaria hubo una importante activación con el fin de lograr que sus demandas y puntos de vista fuesen reconocidos y visibilizados por la Nueva Constitución¹. Se promueve, en lo más amplio, un nuevo modelo de desarrollo centrado en el ser humano y la naturaleza que visibilice las prácticas solidarias, las cuales son plasmadas en la nueva Constitución en su Art. 283. Allí se manifiesta que el sistema económico es *Social y Solidario*, un avance no menor, ya que debería promover constitucionalmente nuevas relaciones sociales de producción y fuerzas productivas que estén al servicio de la vida. Ese mandato constitucional debe ser interpretado como el fruto de un trabajo de décadas de prácticas solidarias, asociaciones, cooperativas, cajas de ahorro popular y otras experiencias, que se movilizaron con el fin de ser reconocidas en el texto constitucional.

A partir de ese reconocimiento, se trabajó para institucionalizar la ESS a través de un marco normativo, como la Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, la Ley de Soberanía Alimentaria, el Reglamento de la ESS. Y la creación de instituciones como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Actualmente se están trabajando, con el impulso de organizaciones de la sociedad civil, ordenanzas locales que pretenden fomentar la economía solidaria a nivel subnacional.

A pesar de avances que se ha logrado en la institucionalización señalada, son varios los desafíos pendientes. Estos van desde una comprensión por parte del Estado y sus funcionarios del sentido de la economía solidaria para la construcción e implementación de políticas públicas, y por otro lado, de la dinamización de las prácticas solidarias desde el movimiento social.

Es claro que la implementación de un nuevo sistema social y solidario no solamente se establece con la creación de instituciones promotoras de la economía solidaria, sino que implica, sobre todo, el cambio de las relaciones sociales de producción para impulsar fuerzas productivas que se encuentren al servicio de la vida. Para ello se necesita una nueva institucionalidad, pero sobre todo un cambio de la cultura, del sistema educacional, de los medios de comunicación, de un sistema político y jurídico que apuntalen una nueva sensibilidad social.

Sin embargo, lo que aparece como elemento crítico más fundamental es que a más de ocho años desde la aprobación de la nueva Constitución y de los mandatos

1 En ese marco se constituye el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), siendo uno de sus principales objetivos la articulación de las prácticas solidarias y la incidencia social y política.

constitucionales para fomentar un nuevo sistema económico social y solidario, las políticas públicas, particularmente en el ámbito económico, han dando mayor fuerza a un proyecto desarrollista orientado a la acumulación de capital. Es cierto que a la par se ha fomentado un “contrato social” que ha mejorado, sin lugar a dudas, las condiciones sociales de los ecuatorianos y ecuatorianas, pero que no ha cambiado el modelo de desarrollo agroexportador de acumulación de capital. Como señala Katuska King, ex Ministra Coordinadora de la Política Económica, “se percibe una lógica “desarrollista”² de cada vez mayores recursos para realizar mayores inversiones, se busca un modelo de desarrollo urbano y se lo quiere “encajar” en todo el país. Es como si se buscara la definición de metas que justifiquen la necesidad de recursos y por lo tanto se da paso a la minería o por ejemplo a más petróleo” (King, 2014).

El dominio de esta visión relega a un segundo plano a la economía solidaria hipotecando la posibilidad de promover un nuevo modelo de desarrollo para el país. Así, en los hechos, la propuesta económica que el gobierno implementa es contradictoria a los principios de la economía social y solidaria. A decir del Movimiento de Economía Solidaria, por un lado existe un discurso favorable a la economía solidaria, pero en la práctica ha fomentado una propuesta desarrollista que limita la puesta en práctica de los mandatos constitucionales en lo referente a la economía social y solidaria.

2. El concepto de economía solidaria en Ecuador

La definición de economía solidaria en el país está en construcción, sus bases teóricas vienen de los aportes de pensadores de la economía solidaria en Latinoamérica, como Coraggio, Razeto y la corriente del Foro Brasileño. También lo que proviene del mismo trabajo desarrollado por las organizaciones solidarias en el Ecuador. Están los aportes de la economía comunitaria, de la economía feminista del cuidado y de la economía ecológica. Hay diferencias entre ellos; pero la mayoría concuerda en promover los principios de la reciprocidad, la asociatividad, vincularidad, la complementariedad, la democracia, la redistribución-distribución de los recursos, la equidad y la igualdad.

La Ley de Economía Popular y Solidaria ecuatoriana define a la economía popular y solidaria “a la forma de organización económica, donde los integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad,

2 El entrecomillado es de la autora mencionada.

cooperación, reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”. (Asamblea Nacional, 2011) (LEPS, Art. 1)

Para el Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (MESSE), la economía solidaria es “una forma de convivencia entre las personas y la naturaleza que satisface las necesidades HUMANAS y garantiza el sostenimiento de la VIDA, con una mirada INTEGRAL, mediante la fuerza de la ORGANIZACIÓN, aplicando los saberes y las prácticas ANCESTRALES para transformar la SOCIEDAD y construir una cultura de PAZ” (MESSE, 2010). Hay que destacar en este concepto el reconocimiento de las prácticas ancestrales y la interculturalidad, recogiendo elementos de la economía comunitaria. Es una economía que promueve nuevas formas de convivencia, en donde las relaciones generacionales, ambientales, de género, étnicas y sociales están marcadas por el autoreconocimiento de sujetos-actores como hacedores de la economía.

Estas definiciones son contrarias a la economía capitalista de libre mercado, a la “modernidad” y al “progreso”, al crecimiento y la ganancia como fin último. Se plantean nuevas relaciones sociales, de producción y de consumo que estén marcadas por los principios de la economía solidaria; pero también fuerzas productivas que estén al servicio de la vida que asuman como categorías económicas el trabajo y la asociatividad como elementos que organizan los procesos de producción y consumo (Razeto, 2009).

Coraggio plantea que para fomentar el Buen Vivir se necesita cuatro equilibrios: el equilibrio de los seres humanos consigo mismo; el equilibrio entre los seres humanos; el equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y el equilibrio entre las comunidades de seres humanos (Coraggio, 2011). Es un paradigma que sobrepone la satisfacción de las necesidades de las personas antes que la acumulación del capital. El **Sumak Kawsay** es contrario a la visión marcada por la acción individual y del mercado autoregulado que está violentando a los seres humanos y la naturaleza, es una irracionalidad de lo irracional y que está llevado a la humanidad al filo del precipicio (Hinkelammert & Mora, 2005)

Esta visión del Buen Vivir, y como manifiestan los pueblos indígenas de **Con Vivir**, tiene sus bases en la economía comunitaria, la cual tienen su fundamento en varios elementos: (1) el centro de las actividades es el ayllu, la comunidad, en función de ellas se organizan las actividades productivas, culturales y sociales, al contrario de la economía convencional, que está en función del individuo, la economía comunitaria el eje es el *nosotros*; (2) la redistribución y distribución de los recursos a través de formas alternativas que procuran que no exista

acumulación de la riqueza; (3) la vincularidad con el universo, la pachamama, vivir en armonía con el universo, pero también con las personas; (4) y finalmente, la complementariedad, como la necesidad generar procesos que fomenten la satisfacción de las necesidades de la comunidad; estos elementos promueven el Sumak Kawsay (buen con vivir). (Andino, 2014)

Como observamos, el Sumak Kawsay es complementario a la propuesta de la economía solidaria en cuanto a plantearse un nuevo paradigma de desarrollo, totalmente contrapuesto al planteamiento del modelo autogestionando de mercado, desarrollista y de contrato social. Valoriza, desde la búsqueda de nuevas formas de relacionarse entre las personas y la naturaleza, desde la idea del **Con Vivir**, desde nuevas relaciones de interculturalidad, a las culturas ancestrales, a sus cosmovisiones y estéticas.

La economía solidaria incorpora la propuesta de la economía ecológica, al considerar que los sistemas económicos no son cerrados en los flujos monetarios y reales, sino que son sistemas abiertos que están relacionados con la biosfera, en donde los procesos de producción, distribución consumo y postconsumo generan flujos energéticos entrópicos, por ende se promueve formas alternativas de producir, intercambiar y consumir que consideren el desgaste energético que produce la actividad económica. (Hauwermeiren, 1999)

Por otro lado, la economía solidaria tiene acercamientos a la economía del cuidado, también denominada economía feminista, la cual tiene como planteamiento principal promover nuevas relaciones de género entre hombres y mujeres en el sistema económico, eliminando la división sexual del trabajo, donde los roles productivos y reproductivos sean asumidos por ambos géneros. Para las prácticas solidarias es un gran desafío incorporar nuevas relaciones de género. Actualmente existen muchas desigualdades: las mujeres, todavía, desarrollan jornadas labores que llegan hasta 15 horas diarias y son víctimas de relaciones violentas que las vulneran.

Bajo los elemento señalados anteriormente, debemos mencionar que la economía solidaria no solo tiene que mirarse desde la categoría económica, sino que aborda varias dimensiones, las cuales permite tener una mirada integral de ella. (Yaselga & Jara, 2013)

Gráfico 1. Dimensiones de la Economía Solidaria

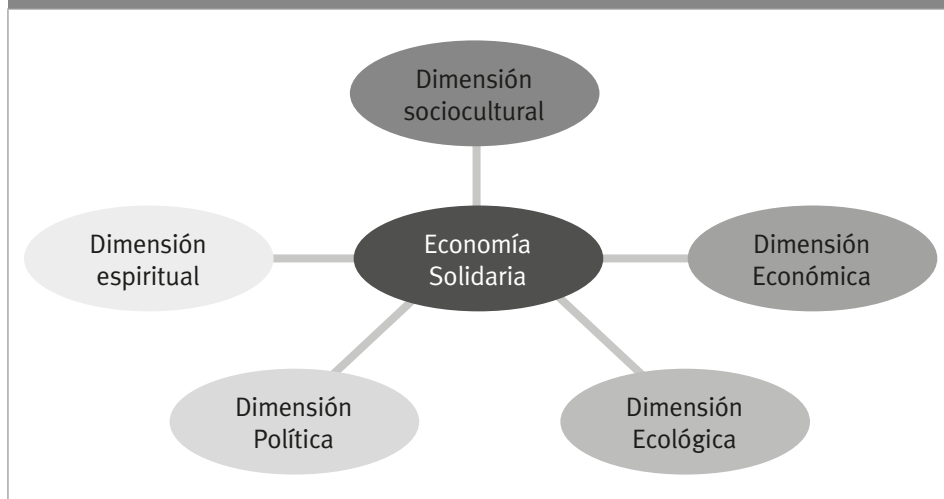


Tabla 1. Dimensiones de la Economía Solidaria

Dimensión	Campo y definición
Económica	Articulación de procesos de producción, distribución, intercambio, consumo y postconsumo para conformar circuitos económicos generando redes de intercambio recíprocas, complementarias, justas y más humanas para la satisfacción de necesidades fundamentales del ser humano.
Política	Contexto institucional y de poder de los modelos económicos que definen situaciones de exclusión o marginación. Se trata de generar un marco institucional y de poder que constituya la base de un nuevo modelo centrado en la redistribución, la reciprocidad, la igualdad y equidad en donde las personas vivan dignamente, promoviendo una nueva institucionalización al servicio de la vida.
Ecológica	Establecer en los procesos económicos relaciones amigables con el medio ambiente, alterando las relaciones antropocéntricas con la naturaleza, reconociendo a la economía como un proceso abierto con la biosfera, en donde la producción, distribución, consumo y postconsumo generan procesos antrópicos alta y baja entropía. Algo importante a señalar es que en la Constitución ecuatoriana se reconoce a la naturaleza como un sujeto de derechos.

<p>Cultural</p>	<p>La construcción de identidad como elemento que permite el autoconstituirse como sujetos y actores sociales de derechos. Promueve relaciones económicas interculturales, valorizando las prácticas económicas como componente de la cultura que se han mantenido ancestralmente y que han permitido resistir a los procesos de dominación. Rescatar y valorizar prácticas de economía solidaria, comprendiéndolas como patrimonio de la humanidad, en un proceso denominado de “apropiación social del patrimonio cultural”.</p>
<p>Espiritual</p>	<p>Entendida como la necesidad de las personas y los grupos para relacionarse consigo mismo, con las otras personas y la naturaleza. Esta necesidad y capacidad de mantener o generar vínculos con la “pachamama” (madre tierra), con las otras personas y con uno mismo, deben ser vistas como en relación sinérgica entre sí y asociadas a nuestra posibilidad de ser sujetos y ser comunidad.</p>

3. Avances hacia la institucionalización de un nuevo paradigma

Podemos analizar este punto a través del marco constitucional y normativo que se ha instituido para reconocer y darle visibilidad nacional a la economía solidaria, a través de la institucionalidad que se ha creado para el fomento de esa economía.

a. El marco constitucional y normativo: avances, límites y desafíos

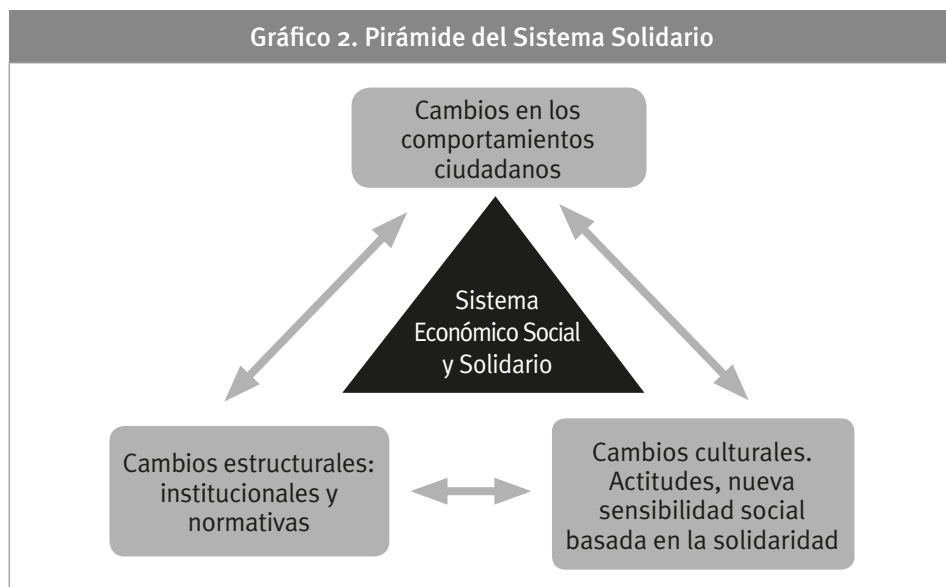
La Constitución ecuatoriana manifiesta que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. (Art. 283). Es importante resaltar, entonces, que se reconoce al ser humano como centro de la actividad económica; que debe asegurarse una relación armónica con la naturaleza, y que esta es considerada sujeto de derechos; y que se expresa el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Esto compromete al Estado a promover un sistema económico social y solidario, lo cual plantea los retos de colocar a la economía social y solidaria al mismo nivel que la economía privada y pública; a fomentar nuevas relaciones sociales de producción y de consumo que estén determinadas por la reciprocidad, la complementariedad, la democracia, la redistribución de los recursos; y al fomento de fuerzas productivas que estén al servicio del ser humano y la naturaleza, valorizando el factor trabajo y el asociativo como categorías que organizan la economía. (Razeto, 2011)

Para constituir una nueva institucionalidad consistente con el objetivo social y solidario, Ecuador ha avanzado de manera significativa en fomentar instituciones y

un marco normativo. Existe la Ley de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, la Ley de Soberanía Alimentaria, la Ley de Agrodiversidad, y actualmente se encuentran en discusión la Ley de Tierras, Agrodiversidad y Semillas. Además existen una serie de leyes conexas que fomentan acciones para fortalecer la economía solidaria, como la Ley de Compras Públicas y de Recursos Hídricos.

Sin embargo, la construcción de un sistema jurídico que promueva otra economía no asegura que se fomenten cambios en la forma que aquella funciona pues son fundamentales, también, los cambios culturales-actitudinales (Galtung, 2009). Eso significa el fomento de nuevas actitudes de los servidores públicos y la ciudadanía para construir una nueva sensibilidad, basada en los principios solidarios; un nuevo sentido social, que esté marcado por la solidaridad. Es necesario reconstruir pilares que sostengan un sistema económico solidario. El primer pilar es el educativo, que fomenta nuevas actitudes y comportamientos en nuestra calidad de consumidores/as, y de productores/as. El comunicativo, que promueva una sensibilidad hacia otra cultura en cuanto a cosmovisiones, hábitos, creencias, que, particularmente, cambie la lógica de la “modernidad”, el “progreso” y el “status” tan arraigados en nuestro ser. Sin lugar a dudas, se tienen que contar con una institucionalidad y una nueva cultura que fomente nuevos sentidos económicos a la hora de producir y consumir.



Se debe trabajar desde la cotidianeidad, afianzando actitudes orientadas a construir relaciones de convivencia marcadas por el respeto y la solidaridad, una cultura de paz y de derechos humanos. “Implica imbricar lo económico y lo social

a través de relaciones de solidaridad dentro de un nuevo modo de convivencia, integrador de la diversidad como positividad y no como base de discriminación” (Corraggio, 2011, pág. 23). El cambio institucional y el cambio cultural, son, ambos, claves para fomentar nuevos comportamientos sociales que sostengan un sistema solidario. Para ello, como manifiesta el propio autor, es necesario la construcción de sujetos y actores que estén dispuestos a generar esos procesos permanentes de movilización hacia dicho sistema.

b. Instrumentos e institucionalidad

Para dar respuesta al mandato constitucional, se avanzado en una institucionalidad que favorece la economía popular y solidaria: la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); el Comité Interinstitucional de Economía Popular y Solidaria (conformada por instancias estatales); la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS), como organismo autónomo encargado de fomentar las finanzas populares y solidarias; la Junta de Regulación y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Además se debe mencionar la Superintendencia de Control de Poder de Mercado (2011), lo que demuestra un avance en la perspectiva de institucionalizar la economía popular y solidaria.



Fuente y Elaborado por: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Además se avanzó en la aprobación de normativas entre leyes y ordenanzas que permiten fomentar procesos de exigibilidad hacia la implementación de políticas que favorezcan otra economía.

- Ley Orgánica de EPS (2011). Establece las formas organizativas, mecanismos de su regulación y la institucionalidad de la economía popular y solidaria.
- Ley del Sistema de Contratación Pública (2008) que establece mecanismos de contratación pública en donde se establece la preferencia a los bienes y servicios que provienen de la EPS (Art. 25. A)
- Ley de Empresas Públicas que establece la posibilidad de fomentar la asociación entre las empresas públicas y las de la EPS.
- Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria que fomenta la producción y distribución de los productos agroecológicos enmarcados en la soberanía alimentaria. Además promueve la producción campesina y pesquera y fomenta la creación de un seguro agrícola y el acceso a créditos.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) (2010), que regula el proceso económico en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, fomentando el comercio justo, la soberanía alimentaria, y promoviendo políticas a favor de la EPS (art.22)
- EL Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, (2010) que fomenta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados impulsen la EPS, principalmente en el fomento de la productividad.
- Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (2012), que promueve la participación de las organizaciones de la EPS en el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Código Orgánico Monetario y Financiero que regula a los diferentes actores, particularmente a los que vienen de la EPS como Cajas de Ahorro, Bancos Comunes o Cooperativas.
- La ordenanza del Municipio de Quito sobre EPS Solidaria (No. 0539, 2014), en la que se establece que el 5% de las contrataciones del Municipio deben provenir del sector de la EPS
- La Ordenanza Provincial del Gobierno Descentralizado de Pichincha para el Fomento de Productos Agroecológicos (2014)

Lo anterior muestra que se ha generado una institucionalidad tanto al nivel constitucional como del nivel ejecutivo que apunta hacia el fortalecimiento de la EPS. Sin embargo, las acciones que se han generado desde estas diversas

instituciones son menores al comparar con las políticas de libre mercado que el Estado implementa; las mismas políticas que “fortalecen” la economía solidaria están enmarcadas dentro de los lineamientos de una economía de mercado, en donde las prácticas solidarias, en las actuales condiciones, difícilmente pueden competir.

Ello genera un juego de poderes y lógicas en la construcción del sistema económico que genera una serie de preguntas i) qué posibilidades efectivas tiene la economía solidaria en el actual contexto de avanzar dentro de ese juego; ii) cuál es el peso real de las distintas instituciones que actúan con orientaciones que son distintas; iii) qué poder de incidencia tiene y cuánto presupuesto recibe cada una de ellas. Sin lugar a dudas, las señales más decisivas parecen mostrar que en este juego de poderes en que distintas presiones y orientaciones están presentes, se está priorizando una orientación económica desarrollista neokeynesiana, basada en el crecimiento como eje central, la cual está muy distante de promover un sistema económico solidario.

4. Las políticas públicas hacia la economía solidaria

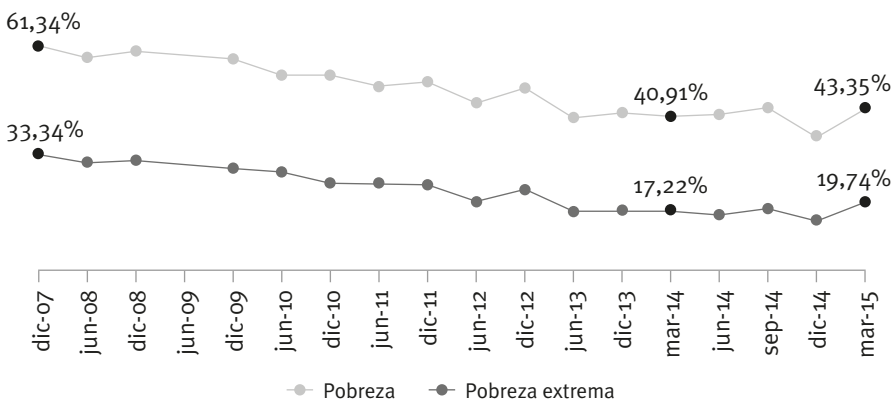
En el Ecuador de los últimos años ha existido un importante avance en la acción social y en obras públicas que se han reflejado en la disminución de la pobreza y extrema pobreza en la última década, de acuerdo a los índices convencionales³. Es importante considerar que la mayoría de las experiencias de economía popular y solidaria se encuentra en los sectores rurales en donde el índice de pobreza alcanza el 43,35%.

3 La pobreza considera a personas o familias que reciben ingresos menores a 83,56 dólares mensuales y los de extrema pobreza a ingresos inferiores a 47,09 (INEC, 2015), partiendo que el salario mínimo vital es de 366 dólares y la canasta familiar es de 669.96 dólares.

Gráfico 4. La institucionalidad de la economía popular y solidaria

Pobreza y Pobreza extrema: Rural⁽¹⁾

La pobreza por ingresos a nivel rural, entre marzo de 2014 y marzo de 2015, varía 2,43 p.p. de 40,91% a 43,35%; la extrema pobreza varía 2,53 p.p. de 17,22% a 19,74%. En ambos casos, las variaciones **no son significativas**.



Notas: (1) A partir de marzo 2014, las encuestas de marzo y septiembre son representativas a nivel nacional, urbano y rural.

(*) La significancia estadística se realiza al 95% de confianza.

(**) p.p. Puntos porcentuales.

Fuente y elaborado INEC (2015).

La inversión en el área social es el 9,6% del PIB, y ha seguido creciendo en los últimos años: un 1.3 y 1.7 puntos porcentuales respecto a los años 2012 y 2011 (INEC, 2016) Esto abarca importante infraestructura en salud, educación, vivienda, aunque es necesario debatir sobre la calidad de estos servicios.

Se puede afirmar que el acceso a los derechos sociales permitirá, a la vez, mejorar el contexto para la implementación de un proyecto de economía solidaria. Ello, sin embargo, al analizar la realidad ecuatoriana, permite afirmar que lo anterior depende del sentido de esa inversión social, sea para promover un sistema económico desarrollista, consumista, que dañe condiciones materiales e inmateriales; o sea para asegurar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y una economía del convivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 plantea varios aspectos: colocar al ser humano por encima del capital, lo que significa priorizar el desarrollo de capacidades

humanas; establecer una regulación adecuada del Estado para delimitar, orientar y potenciar los espacios públicos; ampliar los espacios cooperativos a nivel regional; establecer una *Nueva Arquitectura Financiera*, para lograr mayor equilibrio en relación a poderes globales y que se ha expresado en el liderazgo ecuatoriano en la creación del Banco del Sur y el Sistema Unificado de Compensaciones Sucre. Complementariamente, dicho Plan Nacional plantea desarrollar cadenas productivas para fomentar la soberanía dentro de un propósito de transformación de la matriz productiva, incorporando valor agregado a la producción y cambiando el tipo de inserción en el sistema mundial. Ello, con un especial énfasis en nuevas formas de producción, distribución y consumo desde los territorios –enfoque territorial– con el fin de fortalecer capacidades propias –enfoque endógeno– y a través de políticas descentralizadas, potencializando desarrollo de los sectores estratégicos y el impulso de las economías populares y solidarias (SENPLADES, 2013).

Con ese marco, cabe resaltar políticas públicas que han actuado positivamente en términos de los derechos de los consumidores y del fomento de un consumo responsable. Por ejemplo, la Superintendencia de Control del Mercado emitió una Resolución que dispone una **cuota de 15% de presencia en las perchas o estanterías de los supermercados de productos** que vienen de la economía popular, solidaria y de las PYMES, lo que ha permitido que algunos actores de la EPS accedan a las grandes cadenas de supermercados para colocar sus productos. Algunos emprendimientos han logrado introducirse a los grandes supermercados, como las empresas Salineritos. Pero en la mayoría de las experiencias, por sus condiciones no se encuentran en capacidad de sostener y abastecer, de manera regular y sistemática, de acuerdo a los requerimientos de las grandes empresas de distribución. A lo que se agrega que los términos de negociación que se generan, no siempre son favorables a la economía solidaria; los niveles de producción y de valor agregado, el pago a los proveedores cada tres meses, entre otros factores, limitan que está “oportunidad” sea aprovechada adecuadamente.

Otra política positiva ha sido las *Compras Públicas* del Estado en las que se debe priorizar la compra de bienes y servicios de la economía solidaria. Según el Servicio de Contratación Pública en el año 2014, el total de esas compras represento el 8% del PIB, de los cuales el 49,11% fue adjudicado a las unidades de la micro, pequeña y mediana empresa, que el gobierno considera que es parte de la EPS. Además, se han organizado “*ferias inclusivas*” para promover la participación de la EPS en las compras públicas, lo que generó, según el Gobierno, 57 millones de dólares ese año (Ministerio, 2015, pág. 40).

Otro programa gubernamental emblemático fue “*hilando al desarrollo*”, el cual permite a artesanos y artesanas del área textil proveer los uniformes escolares a los establecimientos educativos de las instituciones públicas. En el 2014 para este programa se destinaron 179 millones de dólares en 1.500 contratos, y esta misma experiencia se amplió hacia el sector de la salud y el Instituto de Seguridad

Social. Además, con la inclusión de pupitres para las escuelas y la provisión de alimentos para los Centros Infantiles del Buen Vivir (Ministerio, 2015, pág. 40).

El Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 en su objetivo nº 8 manifiesta, *consolidar el sistema económico social y solidario de manera sostenible*. En ello hay varios objetivos que incluyen dimensiones macroeconómicas asociadas a la política fiscal y monetaria. En su acápite 8.8 hace referencia a la profundización de las relaciones del Estado con el sector popular y solidario (ver Tabla 2).

Tabla 2. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario

- a. Impulsar la formación técnica y especializada dirigida al sector popular, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva.
- b. Democratizar de forma organizada y responsable los medios de producción no vinculados al sector financiero, bajo consideraciones de asociatividad, inclusión y responsabilidad ambiental.
- c. Profundizar las finanzas rurales para endogeneizar las ganancias del capital de los actores de la economía popular y generar liquidez para la colocación de crédito en el territorio.
- d. Establecer condiciones preferentes a los actores de la economía popular en el acceso a financiamiento y facilidad de tasas de interés, para emprendimientos y/o la ampliación de su actividad productiva existente.
- e. Fortalecer el vínculo entre la banca pública y el sistema financiero popular y solidario.
- f. Regular la cadena de producción en lo referente a precios y a la definición de precios de sustentación, para establecer condiciones de comercio justo y la reducción de la intermediación en la producción popular y rural.
- g. Crear un sistema de información de los actores de la economía popular, considerando la oferta productiva y exportable, así como la formación técnica y especializada.
- h. Regular procesos diferenciados para la simplificación de trámites en la generación de emprendimientos, así como para el cumplimiento de las obligaciones con el Estado.
- i. Implementar mecanismos simplificados para la transferencia de rentas al Estado.
- j. Fomentar la asociatividad para el sistema económico popular y solidario organizado y con poder de negociación, en los diferentes encadenamientos productivos donde ejercen su actividad.
- k. Fomentar el turismo comunitario y el turismo social.

Como se lee, el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) prolonga la intencionalidad de asentar un sistema económico popular y solidario así como una orientación endógena en los territorios locales. Sin embargo, también se observa que ello está en paralelo con el objetivo de fortalecer un modelo de crecimiento, basado en la exportación de las materias primas, como un primer paso, desde el cual se iría añadiendo valor agregado a esos bienes. Esta aparece como la vía para el cambio de la matriz productiva. Como lo ha planteado el gobierno, incrementar producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento que permita diversificar la producción, los mercados y, en particular, aumentar las exportaciones y sustituir estratégicamente las importaciones (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015).

Al observar la concreción de los diversos objetivos contenidos en el PNBV, y aun reconociendo los avances en la institucionalidad y políticas hacia la EPS, las acciones que se han implementado, bajo la idea de un cambio de la matriz productiva, tienen un fuerte sesgo hacia el fortalecimiento de las exportaciones. “El presidente Correa ha sido muy franco. Apuesta por más petróleo, por la mega minería, por los agrocombustibles, por los transgénicos, todo en un deseo por impulsar la productividad. Es más, como lo ha dicho oficialmente, con más extractivismo pretende sacar al Ecuador del extractivismo. En su empeño cristaliza las aspiraciones extractivistas de “la larga noche neoliberal”, que por lo demás ha estado presente desde los orígenes de la República” (Avila, 2014). Esto conduce a que sean dominantes las tendencias a aumentar la productividad y la calidad particularmente de las empresas que se encuentran en posibilidades de insertarse al mercado internacional y a fortalecer el sector de la minería y la agroexportación, acentuando el sesgo de fortalecer el sector primario-exportador de la economía.

Esto lleva a que “desde el lado social”, los diferentes Ministerios correspondientes se han puesto como reto promover la EPS en términos de su inserción en la estrategia del cambio de la matriz productiva; en ese camino se propone mejorar el valor agregado de las economías populares y solidarias, dirigidas a la “exportación” (aunque no de manera exclusiva sino también considerando el consumo nacional).

Esta orientación dominante no es algo que exista de manera pura o exclusiva, pues también la institucionalidad de la EPS ha elaborado ideas que expresan la complejidad del sector y los desafíos diversos para una política de fomento. Así, por ejemplo, se ha dicho que “existen al menos tres consideraciones clave para la definición de políticas activas para la EPS. Primero, las políticas deben reconocer la heterogeneidad del sector: economía popular (de reproducción simple a reproducción ampliada) y economía solidaria, y por tanto, tener políticas diferenciadas que deberán moverse desde la protección a la promoción

y desarrollo, según el sujeto. Segundo, las políticas deben deliberadamente impulsar la economía solidaria, y promover y organizar la economía popular hacia la economía solidaria, no solo por sus méritos en términos distributivos, sino para alcanzar escalas y eficiencia adecuadas. Tercero, las políticas deben tener fuertes anclajes en el territorio, pues es allí donde deben articularse para movilizar los recursos y las oportunidades con un sentido y una direccionalidad clara”. (Sánchez, 2014, pág. 17)

Sin embargo, es que pese a la riqueza de estos análisis y discursos, en la práctica se promueve una EPS que principalmente debe estar a tono con el cambio de la matriz productiva, y que el enfoque prioritario es, primeramente, favorecer las exportaciones y, en segundo lugar, el mercado local, orientados hacia una “economía popular” que se inserte en un sistema capitalista “eficiente”.

Esta fuerza subalterna de las orientaciones hacia la EPS puede observarse también en el análisis del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Tiene la misión de promover dicha economía y para ello ha establecido tres áreas de trabajo: fortalecimiento de actores; fomento productivo, intercambios y mercados; y estudios e investigaciones. El IEPS establece en cada una de las áreas logros que permiten visualizar el trabajo, el cual se ha centrado en realizar procesos de capacitación, investigaciones y eventos públicos. Sin embargo, sus acciones son más bien aisladas y no han permitido tener una incidencia, lo que a la vez está relacionado con el escaso presupuesto que dispone para la ejecución de su misión.

Año	Corriente	Inversión	Total
2014	15.620.707,04	7.094.389,33	22.715.096,37
2015	3.986.820,83	10.680.206,98	14.667.027,81
2016			11,263,282.60

Elaboración propia. Fuente IEPS y Ministerio de Finanzas

Año	Total
2014	53,702,723.88
2015	53,702,723.88
2016	20,190,434.74

Elaboración propia. Fuente. Ministerio de Finanzas PGE.

Esto en contraposición con el presupuesto que reciben los otros Ministerios como el de Industrias y Productividad, refleja la verdadera importancia que se le está dando al sector, a pesar de que el 63,5% de la alimentación de los ecuatorianos proviene de la economía popular y solidaria. En este sentido es menester señalar que en el país existe una institucionalidad que favorece la implementación del modelo de mercado, que se ha fortalecido con el devenir de los años.

Estas limitaciones de la política de fomento hacia una EPS y a pesar de los avances señalados, pueden ser una base de la explicación de fenómenos que están o siguen presentes en la actual realidad ecuatoriana. Por ejemplo, se ha exacerbado el consumismo. Así, un 41% de familias estarían sobre endeudadas por la expansión del uso de tarjetas de crédito⁴. Además la ganancia del sector privado ha sido importante en los últimos años, por ejemplo las instituciones financieras privadas tuvieron un crecimiento del 24,8% en el 2014 en comparación del 2013, según la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) (Telegrafo).

Concluimos por lo tanto, que estas cifras o fenómenos contradictorios son expresión de las dos formas de plantearse el desarrollo que están presentes. Una desde la lógica tradicional, centrada en lógicas de bienestar individual, y que no cuestiona lógicas de concentración de la riqueza ni de consumismo. Por otro lado, la del Sumak Kawsay, basada en CON VIVIR, que busca nuevas relaciones sociales y con la naturaleza, en donde se asegura la reproducción ampliada de la vida.

5. La presencia de la Economía Popular y Solidaria (EPS)

Si bien no hay estudios específicos del significado cuantitativo de la economía solidaria en la economía del país, sí se poseen antecedentes de la EPS vista como un todo. Esta representa el 25,7% del PIB (SENPLADES, 2014, pág. 263) y es la que más empleo genera, con el 64% de los ocupados a nivel nacional (MIES, 2015).

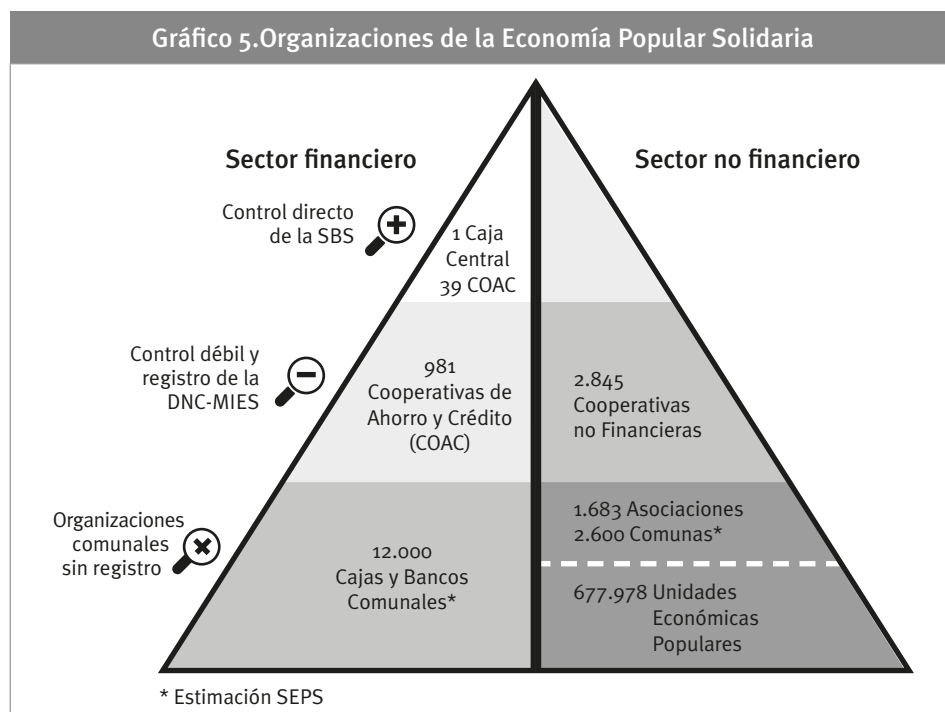
Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) registradas en esta institución a mayo del 2016 existen alrededor de 800 formas organizativas del

4 “Según el Mandatario, la cuota de deuda promedio es mayor que el ingreso disponible en el 41% de las familias ecuatorianas. Las causas son, para el Presidente, que hay bancos que están dando el crédito porque hay exceso de liquidez y a la actividad de las tarjetas de crédito que no tiene mayores controles” <www.elcomercio.com/actualidad/negocios/confirmado-ecuador-sobreendeudado.html>.

“De un estudio que realizamos, determinamos que el 43% de los clientes pide créditos para pagar otras deudas. Y estamos teniendo gente que ya no puede pagar sus deudas. De hecho, la cartera vencida del sistema ha crecido en los últimos meses”:<www.elcomercio.com.ec/actualidad/negocios/confirmado-ecuador-sobreendeudado.html>.

sector financiero y 8.159 organizaciones del sector no financiero; de las segundas, el 59% representan a organizaciones de producción, 31% de transporte, 6% de servicios, 4% de vivienda y 1% de consumo, que comprenden a cooperativas, asociaciones, organismos de integración, organizaciones comunitarias de producción y servicios (SEPS, 2016).

En cuanto a formas organizacionales, según la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2010) se registraban 4.968 organizaciones productivas a nivel nacional, de las cuales, las más importantes eran un 44% de asociaciones, un 19% constituían comunidades, y el 18% eran cooperativas. (SENPLADES, 2014, pág. 264). Según este mismo organismo, en el 2010 se registraron 19.239 entidades relacionadas con finanzas populares, de las cuales el 6% eran cooperativas de ahorro y crédito (1.239 entidades), el 16% eran cajas de ahorro (3.000 entidades) y el 78% eran bancos comunales (15.000 entidades) (SENPLADES, 2014 pág. 264). Este sector de las finanzas populares y solidarias constituye un sector muy importante en este tipo de economía y ese mismo año movilizó alrededor de US\$ 8 billones equivalentes aproximadamente al 7% del PIB y su cartera representaba el 32,2% en relación a la cartera de la banca privada (Ministerio de Economía, 2015, pág. 32).



Fuente: SRI, Ex DNC, SBS, CENEC 2010, CPV 2010, CNA 2000. *Estimación SEPS.
Elaboración: SEPS.

Según la SEPS, en el Sector Cooperativo al 2010 “existen actualmente 3.849 organizaciones que son parte del sistema cooperativo, concentradas en los grupos de transporte, ahorro y crédito, y vivienda, sectores que representan el 86.5% del total de cooperativas”. En el ámbito geográfico también se evidencia una marcada concentración, pues apenas tres provincias concentran el 42.5% del total de organizaciones del sector cooperativo a nivel nacional: Pichincha, Guayas y Tungurahua. El número total de socios, miembros de cooperativas a nivel nacional, bordea los 4,4 millones de personas” (SEPS, 2012).

Son las cooperativas de ahorro y crédito las que actualmente tienen el mayor número de activos de acuerdo a los registros del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2011). Los activos de las cooperativas de ahorro y crédito ascienden a cerca de US\$ 4.727 millones, lo cual corresponde al 95.09% del total de activos del sector cooperativo (SEPS, 2012, pág. 7).

A nivel asociativo la SEPS ha identificado 1.682 asociaciones de acuerdo a los datos del SRI. “Estas organizaciones se encuentran concentradas mayoritariamente en la región Sierra con un 48.75% del total de asociaciones a nivel nacional. En la provincia de Pichincha se encuentran el 13.44% de las organizaciones de este sector, en segundo lugar se encuentra la provincia de Manabí con el 10.46%, y en tercero está Tungurahua con el 8.38%” (SEPS, 2012, pág. 10).

A nivel del Sector Comunitario, “se estima que existen alrededor de 14.600 organizaciones del sector comunitario en el país, principalmente representadas por cajas y bancos comunales (cerca de 12.000)” (SEPS, 2012, pág. 10).

Al referirnos a las Unidades Económicas Populares, correspondientes a unidades familiares y otras formas de emprendimientos, el cálculo es que “en Ecuador existen aproximadamente 677.978 Unidades Económicas Populares (UEP) que han podido ser identificadas a partir del Censo Nacional Económico (CENEC, 2010), el Censo de Población y Vivienda (CPV, 2010) y el Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2000)” (SEPS, 2012, pág. 11).

Hay dificultad para hacer una diferenciación de la economía popular y solidaria. Por ejemplo, muchas cooperativas que se encuentran en el sector del transporte, vivienda y las financieras, identificadas como sector solidario, se han alejado de los principios del cooperativismo y funcionan como empresas con lógica más bien capitalista. Por otro lado, cabe mencionar la existencia de un sistema lento y no claro para la regulación de las asociaciones y cajas de ahorro, por lo que muchas organizaciones han preferido mantenerse como organizaciones de hecho.

Como se muestra, hay una diversidad y multiplicidad de formas organizativas en el país, lo cual demuestra el potencial que tiene este sector para fortalecer un

sistema económico; lastimosamente no se han creado las políticas adecuadas para fortalecer a los procesos organizativos, que es uno de los elementos fundamentales para fortalecer la asociatividad en la economía solidaria. Pero además, las mismas organizaciones no han logrado fortalecer procesos de articulación lo que les debilita aún más.

6. Sujetos y prácticas de la economía solidaria

Podemos leer la experiencia de la economía solidaria en Ecuador en términos de su carácter de actoría en la sociedad. Reconocerse como actores sociales significa poseer tres características fundamentales: permanencia, capacidad de incidencia y propuesta política. Si partimos de estas tres características, se podrá decir que los diferentes actores componentes de esa economía se encuentran en proceso de constitución, y que presentan distintas capacidades de incidencia así como distintos grados de fragilidad. Los principales colectivos que aglutinan experiencias de economía solidaria y que describiremos a continuación son el Colectivo Agroecológico y la Coordinadora Nacional Agroecológica (CNA) que, en ambos casos, agrupan experiencias de agricultura agroecológica; la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (RENAFISE); la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo (CECJ); y el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE).

Como se desprende, en el país existe una diversidad de actores que promueven la economía solidaria, que van desde la producción agroecológica-orgánica, pasando por prácticas de consumo responsable, ferias y tiendas solidarias de comercio justo, hasta experiencias de trueque y uso de monedas sociales. Un elemento que ayuda a esta diversidad es el de tratarse de un país pluriétnico y plurinacional.

Antes de analizar brevemente a estos agentes de la economía solidaria hay que señalar dos características que limitan su peso dentro de la economía y la sociedad ecuatoriana. La primera es el hecho de que estas prácticas solidarias tienen grados de desarticulación y adolecen de programas de acción conjunta lo que limita, primeramente, su capacidad de incidencia. Pero, también, limita la posibilidad de generar “circuitos solidarios”, concepto y propuesta desarrollada por algunos Movimientos Sociales de la Región Latinoamericana y acogida por el MESSE. Ello se refiere a crear articulación de prácticas económicas solidarias en los territorios locales, generando procesos de desarrollo endógeno localizados, sustentados en prácticas solidarias; en definitiva, creando formas alternativas de producción, comercialización, consumo, postconsumo, promoción de recursos y factores productivos, basadas en la valorización de la economía del trabajo y

la asociatividad, como categorías que organizan la actividad económica de las localidades.

El MESSE ha situado la construcción de los circuitos económicos solidarios interculturales (CESI) como mecanismos centrales para la generación de una nueva forma de desarrollo de los territorios. La idea de los CESI adquiere una dimensión conceptual, estratégica y metodológica. A diferencia de otras formas de pensamiento económico centradas en el crecimiento, en la industrialización o en el encadenamiento exportador, los CESI no solamente se centran en el ámbito económico, sino que intervienen en varias dimensiones –ecológicas, sociales, culturales y políticas– que buscan concretar las relaciones económicas con principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad y de cuidado y reproducción de la vida.

Se ha realizado una categorización de los actores de la economía solidaria en función de los circuitos con el fin de caracterizar a cada uno de los actores.

Una primera expresión es el de la **agricultura agroecológica (soberanía alimentaria)** en torno a la cual se ha desarrollado un número creciente de experiencias. Una explicación de esto es la existencia de una demanda en expansión de producción agroecológica lo que está relacionado con consideraciones de una mejor salud y de cuidado del medio ambiente. Es interesante rescatar que muchas de estas experiencias provienen del mundo indígena, lo que las impregna de su relación diferente con la tierra y la naturaleza (Pachamama).

A nivel de colectivos existen dos expresiones importantes que agrupan a las prácticas agroecológicas: el Colectivo Nacional Agroecológico (CNA) y la Conferencia Nacional de Agroecología (CEA), que se constituyen en espacios de segundo grado y en vocerías que levantan propuestas de la soberanía alimentaria que ha sido un concepto muy promovido por Vía Campesina⁵. Junto a esta idea de soberanía alimentaria los planteamientos recurrentes de estos colectivos se refieren: al respeto y cuidado del medio ambiente; a las relaciones respetuosas con las personas; a estrechar la relación entre campo y ciudad; a fomentar la relación directa entre productores y consumidores; rescate y mantenimiento de las semillas ancestrales; y a la valorización de la alimentación milenaria y la idea de productos patrimoniales.

Otra segunda área de experiencias es en torno a la **comercialización y el intercambio** en donde se plantea fomentar formas solidarias de distribución de

5 La Vía Campesina es un movimiento social internacional que agrupa a organizaciones de campesinos y campesinas, promueve la agricultura sostenible y últimamente está trabajando la soberanía alimentaria. Más información en <www.viacampesina.org>.

los bienes y servicios de la propia economía solidaria. Está la idea de intercambio solidario de bienes o servicios, donde existe reciprocidad entre organizaciones, entidades o personas. En términos más conceptuales, suelen distinguirse las donaciones, la reciprocidad, la comensalidad, la cooperación y la mediación solidaria. Aquí hay una referencia central al papel que juega y que debe jugar el mercado, concebido como un espacio donde se promuevan relaciones justas, horizontales, y que permite el encuentro entre productores y consumidores.

Estas nuevas relaciones comerciales propias de la economía solidaria se dan tanto a escala nacional como internacional. Este último caso, aunque no solo limitado a este tipo de comercio, ha estado envuelto por el enunciado de “comercio justo” que ha crecido como experiencia internacional y se le ha definido como “una relación comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca mayor equidad en el comercio internacional y contribuye al desarrollo sostenible de productores/as y trabajadores/as «marginados/as», del Sur, gracias a sus mejores condiciones comerciales y a las protecciones de los derechos de los trabajadores/as”.

En la escala nacional o local los espacios de comercialización que se encuentran más activos son las ferias campesinas y solidarias, las tiendas campesinas de productos campesinos y las tiendas de comercio justo. Hasta la fecha se dispone de un catastro de 141 experiencias de economía solidaria. Es interesante señalar que tienen énfasis en la comercialización de productos agroecológicos, lo que establece una importante relación entre estas dos áreas de prácticas de economía solidaria.

Tipos de circuitos cortos comercialización	Nº de experiencias	%	Nº de Productores	%	Cifras de ventas en ISD \$	%
Ferias campesinas y solidarias	87	62	6.365	24	5.301.405	9,9
Canastas de consumidores articuladas a campesinos	13	9	222	1	128.838	0,5
Tiendas campesinas y de productos campesinos	18	13	6.869	26	3.195.134	6
Compras públicas campesinas	19	13	9.014	34	36.902.131	69
Exportación campesina	19	13	9.014	34	36.902.131	69
Totales	141	100	26.620	100	53.451.499	100

Estudio de AVSF-CIALCO 2015.

Los principios y propuestas mas fuertes y recurrentes que enuncian estos sujetos y prácticas y que guardan relación con la idea amplia de comercio justo son: la de democratización del mercado como espacio para el intercambio; la promoción de la soberanía alimentaria; la intermediación solidaria; el fomento de relaciones justas entre consumidores y productores; y el mercado como espacio para la vida, para el encuentro, para la fiesta.

A la vez para el MESSE, las experiencias de comercialización, particularmente los espacios de mercados solidarios, se convierten en una estrategia para el fomento de los circuitos económicos solidarios antes señalados. Es en el mercado donde se construyen encuentros y articulaciones entre productores y entre productores con consumidores. Allí también se reconocen formas de intercambio ancestral como el trueque o cambeo, randi-randi, la minga, la reciprocidad y otros. También es allí donde surge el uso de medios de intercambio alternativos como los vales sociales y comunitarios y otras formas lícitas para la circulación económica.

Una problemática de preocupación de las ferias y tiendas solidarias es el uso del espacio público. Permanentemente se ven obligadas a negociar con los municipios para disponer de espacios de comercialización diferentes y alternativos a los lugares de comercialización tradicionales. Esto se considera importante pues, según el MESSE, ello permite a la economía solidaria articularse y construir identidad. Esto lleva a que estas experiencias apelen a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA) y la Ley de Economía Popular y Solidaria, como fundamentos para demandar infraestructura y equipamiento permanente y adecuado en espacios públicos y/o privados para que los actores de la economía solidaria implementen iniciativas de intercambio local como Ferias Solidarias, BioCentros, Solidariatos y otras, en las que se experimentan los principios y propuestas antes señaladas.

Una tercera área de la economía solidaria es la del **consumo solidario, ético, consciente y responsable**, que concibe que en esa acción de consumir deben estar presentes esas valoraciones. Somos coresponsables de la orientación de la economía a la hora de consumir, ya que en el acto de compra determinamos qué se produce y cómo se produce; es también un acto solidario porque pensamos en los productores y sus situaciones personales, familiares y comunitarias; además es ético porque se preocupa de relaciones basada en el cuidado de la vida, en relaciones de respeto y solidaridad.

Al igual que los mercados solidarios, esta forma de enfrentar el consumo, para el MESSE se convierte en una herramienta fundamental para la construcción de los circuitos solidarios, ya que el consumo solidario dinamiza los mercados de ese tipo. Para ello, se favorece la organización comunitaria del consumo para acceder

a mejores bienes, servicios, programas estatales y para ejercer la actoría social de las asociaciones de consumo. Así se generan articulaciones entre el campo y la ciudad y entre productores y consumidores.

Si bien no existe muchas experiencias de fomento de consumo responsable en el Ecuador, encontraremos experiencias de canastas comunitarias impulsadas por organizaciones de la sociedad civil y otras experiencias impulsadas por los gobiernos locales. Asimismo, el MESSE conjuntamente con el Colectivo Agroecológico y otros actores desarrollan la campaña “Qué RICO ES, comer sano y de mi tierra”, como una propuesta de sensibilización de consumo solidario y responsable.

Las organizaciones que fomentan el consumo responsable han introducido una serie de demandas en la Agenda Política del MESSE y se hacen parte de su proceso de construcción. Una de ellas es la de dotar de información necesaria a los consumidores para que puedan definir un acto de compra consciente y solidario. A la inversa, también se manifiesta la necesidad de dotar de información acerca de los problemas generados por el consumismo irracional y la sobreestimulación del individualismo. En función de ambos lados del mismo propósito se propone la promoción de campañas masivas de hábitos y patrones de consumo de alimentos socialmente necesarios, que consideren la salud humana, el bienestar animal y la protección del ambiente, lo que significa la difusión, consumo y uso de la agrobiodiversidad y la producción agroecológica, provenientes de la economía solidaria.

Otro campo de experiencias es el de **las finanzas solidarias**, sean cajas de ahorro o bancos comunales cooperativas, que constituyen experiencias de manejo autónomo del dinero donde la base fundamental de sostén es la confianza entre sus miembros. Actualmente la Superintendencia de Economía Solidaria ha registrado unas 12.000 entidades de este tipo, lo que significa un gran número pero se asume que son más, ya que muchas han decidido mantenerse como organizaciones de hecho. También caben aquí iniciativas de invención de dinero, en su función de medio para el intercambio o unidad de cuenta, en experiencias como de manejo de las UDIS –Unidades de Intercambio–.

El turismo comunitario es otro campo de experiencias solidarias y que tiene un gran afincamiento en algunos territorios. Una finalidad expresa que han tenido estas experiencias, más allá de sus características asociativas, es lograr que los ingresos usados por los visitantes para acceder y conocer un territorio queden en el lugar, es decir, no se vayan hacia agentes exteriores como empresas, restaurantes, transportes, que operan el turismo desde fuera. Esto se hace con la idea de que dicho turismo aporte recursos que sirvan a procesos de desarrollo local.

Por último, debemos mencionar las experiencias de **vivienda solidaria** que se fijan como objetivo promover una forma de hábitat que propicie la solidaridad, en donde las relaciones de convivencia entre las personas que habitan la ciudad están basadas en la reciprocidad, complementariedad y solidaridad. Las experiencias del MESSE se encuentran en zonas urbanas y son conjuntos habitacionales promovidos por Cooperativas de Vivienda.

Como se observa, hay una diversidad y multiplicidad de actores y prácticas de la economía solidaria. Una mayoría están ubicadas a nivel nacional, particularmente en la sierra del Ecuador, por una tradición histórica de organización comunitaria. Además ha estado presente la intervención de las organizaciones no gubernamentales que han contribuido para que procesos organizativos tengan un historial de algunas décadas. En cambio en la Amazonía y la costa ecuatoriana las experiencias son pocas, aunque se observa un crecimiento importante.

Sin embargo, como hemos adelantado, hay también una desarticulación entre los actores y experiencias. Esto limita tanto la existencia de circuitos solidarios territorializados como la capacidad de incidencia a la hora de enfrentar a otros agentes que actúan en el mercado y al Estado. Esta posibilidad de mayor articulación pasa por avanzar en la construcción de una propuesta política de la sociedad civil que, junto con fomentar redes de solidaridad, logre que los sujetos de las prácticas de economía solidaria creen espacios de incidencia política.

7. Desafíos para los actores de la ES y para la política pública

La diversidad y multiplicidad de prácticas solidarias a nivel nacional ofrecen grados diferentes de incidencia económica y política. En lo económico su presencia es innegable pero no se puede cuantificar de manera más precisa el aporte ya que no se han generado indicadores que permitan hacerlo. Aun así, podemos afirmar que tienen el carácter de referentes paradigmáticos que les permiten ser un “sur” para la construcción de otra economía.

Las diferentes prácticas de economía solidaria tienen que enfrentar un contexto adverso, al tener que interactuar con la economía del libre mercado donde “las reglas de juego” no están a favor de la economía solidaria. Además, se trata de prácticas que suelen ser frágiles, y en esa interacción son condicionadas y “seducidas” por la economía de mercado capitalista, lo que hace que sea un desafío permanente para las organizaciones permanecer y promover los principios de la economía solidaria y no perder su identidad.

Los avances constitucionales y normativos que se ha logrado en el país en la dirección de la ESS se dieron por la presencia de un gobierno que reconoció la

importancia de sus prácticas. Sin embargo, a la vez, no debe olvidarse que ello se debe principalmente a las luchas históricas que han mantenido las organizaciones para que sean reconocidas por el Estado ecuatoriano, como propuestas paradigmáticas de otra economía y son parte de un proceso histórico social y político de transformación de las inequidades, particularmente económicas.

La (re)construcción desde los sujetos y prácticas de ESS de una propuesta política para construir un nuevo sistema económico es un elemento necesario que sirva de base de una agenda de incidencia política autónoma frente a la propuesta del Gobierno Nacional. Les permitirá además articularse con otros actores sociales constituidos como mujeres, indígenas, afrodescendientes, campesinos, que tienden a ser aliados de una propuesta de la economía solidaria. Esto permitiría enfrentar de manera más sólida a un gobierno que si bien plantea una propuesta emancipadora de fomento de la economía solidaria –y que ello está asumido en diferentes normativas que recogen efectivas demandas de la sociedad civil– en muchos casos se vuelve un discurso sin contenido que, a la vez, deja sin discurso a los actores de la economía solidaria. Por ello es un desafío para los actores de la economía solidaria volver a (re)construir un ideario de la economía solidaria en tanto efectiva propuesta emancipadora de transformación de las relaciones sociales de poder que elimine la exclusión socioeconómica y la explotación de la naturaleza. Para que la propuesta del Sumak Kawsay tenga éxito necesita de actores sociales que impulsen el proceso y vayan construyendo la realidad: “no se trata de tener “el poder” para cambiar la realidad, sino de construir nuevos poderes, nuevas capacidades de toda la sociedad y su Estado que incluyen la de definir de manera autónoma qué es el desarrollo, cómo se vincula con la vida de los ciudadanos y cómo se va a lograr”. (Coraggio, 2014).

A este desafío general se debe agregar otro que proviene del hecho que la mayoría de las diferentes prácticas solidarias tienen un ámbito territorial, salvo el de las organizaciones nacionales que presentan un historial importante y que han logrado sostenerse en el tiempo. En la mayoría de los casos, las experiencias territoriales son pequeñas y frágiles, es decir, que no han alcanzado la sostenibilidad, lo que sigue haciendo de la tarea de su fortalecimiento organizacional y su articulación territorial algo clave.

Por otro lado, desde el lado de la política pública, ya hemos dicho que el gobierno ha promovido la economía popular y solidaria pero que ello tiene una tensión con la promoción también de un modelo social de mercado, lo que genera desencuentros con actores de la ESS. También se pretende que las prácticas solidarias deben estar articuladas a la propuesta de cambio de la matriz productiva, que desde la propuesta del Gobierno Nacional debe estar enmarcada en generación de valor agregado principalmente hacia la exportación como base para el crecimiento de la economía nacional. Esto provoca lejanía de los contenidos, metodología y

principios de la economía solidaria, y, sobre todo, no cuestiona la concentración de los recursos, el consumismo acelerado y el daño en el medio ambiente.

El planteamiento constitucional de fomentar el Sumak Kawsay no solo requiere una nueva institucionalidad, sino también nuevos marcos culturales y sociales, en donde se fomente los principios de la reciprocidad, complementariedad y la vincularidad, los cuales son contrarios a modelos desarrollistas de la economía social de mercado que enfatizan más la competencia y la ganancia.

En el proceso de fortalecimiento organizativo, un desafío que puede ser visto como un desafío público es la formación de nuevos cuadros que dinamicen la economía solidaria en sus territorios. Cabe anotar que muchos de los líderes medios y altos actualmente se encuentran trabajando en el sector público, lo que ha debilitado los movimientos sociales. La formación de agentes dinamizadores, con nuevas metodologías de interaprendizaje y diálogo de saberes, acordes con la propuesta del Sumak Kawsay, se vuelve una tarea a desarrollar.

En la sostenibilidad de las experiencias juega un rol importante cualificar los “factores de la producción”, partiendo que son de “baja calidad”. Aquí deben jugar un rol importante las políticas públicas para mejorar la tecnología, la calificación del trabajo, las finanzas y la capacidad de gestión. Con programas adecuados en consenso con las organizaciones, se podrá establecer mecanismos que permitan aumentar la sostenibilidad de las prácticas solidarias.

En relación con lo antes señalado, se debe enfatizar que un componente esencial de la política pública de apoyo a la ESS es generar procesos de participación en la elaboración, implementación y monitoreo de las políticas. Actualmente se visualiza una ausencia de participación ciudadana y la falta de espacios de coordinación interinstitucional. El actual Comité Interinstitucional de la Economía Solidaria sólo está conformado por representantes de las instituciones públicas y suelen primar el que las organizaciones sean convocadas para eventos puntuales.

A nivel local se debe avanzar en el reto ya planteando de trabajar y dar a luz ordenanzas de economía solidaria que fomenten un desarrollo local. Aquí el MESSE tiene una experiencia ganada en la elaboración de propuestas participativas de ordenanzas solidarias pero que tienden a chocar con gobiernos locales enmarcados en propuestas de desarrollo local de tipo desarrollista. Esto plantea la tarea de sensibilizar y promover dinámicas con enfoques del Con-VIVIR o Sumak Kawsay en los territorios haciendo del trabajo con los gobiernos locales una tarea prioritaria para el desarrollo de circuitos solidarios.

Por último, cabe señalar el rol público en los ámbitos educacionales y culturales que ya hemos mencionado anteriormente. Si se quiere avanzar hacia un sistema

económico solidario hay que intervenir en los ámbitos de las relaciones de producción y en los pilares que lo sostienen. Por ello, es necesario trabajar en el ámbito educativo, en el de los medios de comunicación, de la cultura, para generar en los productores, consumidores (prosumidores) nuevas sensibilidades, nuevos sentidos comunes que favorezcan la economía solidaria. Esta es una tarea que aun está por comenzar.

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador (2011). *Ley de Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Andrade, Cecilia; Cáceres, Milton (2014). *Cosmovisión Andina, Sumak Ally Kawsay y Economía Comunitaria*. En Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*, Hegoa, País Vasco.
- Ávila, Ramiro (2014). *La Línea de Fuego*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de La Línea de Fuego: <<http://lalineadefuego.info/2014/06/25/el-correismo-a-marchas-forzadas-en-el-mismo-terreno-ni-transformacion-productiva-ni-revolucion-por-alberto-acosta1/Quito>>.
- Andino, Verónica (2014). *El desarrollo Local y la Economía Solidaria*. En Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*, Hegoa, País Vasco.
- Centro de Investigaciones Ciudad (2010), *Sistematización de Experiencias de Desarrollo Local, Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Constituyente.
- Coraggio, José Luis (2011). *Economía Social y Solidaria. Trabajo antes que el Capital* (Vol. 1). En Acosta Alberto, Martínez Esperanza (Ed.); FLACSO, Abya Yala. Quito, Ecuador.
- _____ (2013). *La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador*, PDF. (E. Mimeo, Editor). Recuperado el 15 de mayo de 2015, de <http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf>.
- _____ (2014). *Mundo Urbano*. (U.N. Quilmes, Productor). Recuperado el 12 de Junio de 2016, de Mundo Urbano: <www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2004/49-numero-23/51-2-las-politicas-publicas-participativas>.

- Galtung, J. (2009). *Johan Galtung Funder of Transcend International*. (J. Galtung, Productor). Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Transscend: <www.transcend.org/galtung>.
- Gallardo, Helio (2004). *Habitar la Tierra*. México DF: Centro de Estudios Ecuménicos. Segunda Edición.
- Godelier, Maurice (1996). *El Enigma del Don*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Guerra, Pablo (2005). *Economía de la Solidaridad y Solidaridad en la Economía*. Santiago, Chile, Univirtual.
- Guridi, Luis (2014). *Fundamentos Conceptuales y Principios de la Economía Social y Solidaria*. En Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*, Hegoa, País Vasco.
- Hauwermeiren, Saar Van (1999). *Manual de Economía Ecológica*. FLACSO, Abya Ayala. Segunda Edición, Quito, Ecuador.
- Hinkelammert y Mora (2005). *Hacia una Economía para la Vida* (Vol. 1). (D. E. Investigaciones, Ed.), Departamento Ecuménico de Investigaciones. San José, Costa Rica.
- INEC (2016). *Ecuador en Cifras*. (INEC, Productor). Recuperado el 21 de Junio de 2016, de Ecuador en Cifras: <www.ecuadorcifras.gob.ec>.
- King, Katuska (2014). *Perspectivas Económica del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Editado por el Centro de Investigaciones Ciudad. *Cuaderno para el Debate No.8*, 2014: 54.
- Laville, Jean Louis (2006). *Definiciones Institucionales de Economía*. (J.-L. Laville, Productor) Recuperado el 21 de Marzo de 2016, de Jean Louis Laville: <www.jeanlouislaville.fr/wp-content/uploads/2009/06/Definiciones-e-instituciones-de-la-economia-Con-Mauss-y-Polanyi-hacia-una-Teoria-de-la-Economia-Plural.pdf>.
- Lopera, Luz y Mora, Sol (2009). *Los Circuitos Económicos Solidarios espacios de relaciones y consensos*. Semestre Económico, Universidad de Medellín, Colombia.
- Mance, Euclides (2008). *La Revolución de las Redes*. Varios editores, Guanajuato, México.
- Mauss, Marcel (1971). *Ensayo sobre los dones. Motivo y Forma de cambio de las sociedades primitivas*. Madrid, España.
- MESSE (2010). *Movimiento de Economía Social y Solidaria*. (MESSE, Productor) Recuperado el 15 de Enero de 2016, de MESSE <www.messe.ec>.
- MIES (2015). *Jornadas de Inclusión Económica*. Quito, Ecuador.

- MIES (2015). *Jornadas Nacionales de la Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Molina, José Luis (2004). *Manual de Antropología Económica*. <<http://abiertoelospaciolibros.blogspot.com/2009/01/jos-luis-molina-manual-de-antropologia.html>>. Madrid, España.
- Max Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a Escala Humana*. Editorial Nordan-Comunidad, Santiago, Chile.
- Ochoa, Erik (2012). *Agenda de la Revolución de Economía Solidaria, retos para el turismo comunitario*. <<http://ericfochoa.wordpress.com/tag/agenda-de-la-revolucion-de-la-economia-popular-y-solidaria>>.
- Razeto, Luis (2009). *Economía Solidaria: Concepto, realidad y proyecto*. Revista Persona y Sociedad, Volumen XIII, nº 2, agosto de 1999, Santiago de Chile.
- _____ (1988). *Fundamentos de una Economía Comprensiva*. Editores Pet, Santiago, Chile.
- Sánchez, Janeth (2014). *La necesidad de integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria*. En IEPS (Ed.), *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano sobre el Capital*. Quito, Ecuador.
- SENPLADES (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador.
- Telégrafo, D. E. (s.f.). *EL Telégrafo*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de Diario el Telégrafo: <www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/en-8-anos-la-banca-gano-2-2955-millones-infografia>.
- SEPS (2012). *El Sector Económico Popular y Solidario en el Ecuador. Boletín de Coyuntura No. 1 (1)*. Quito, Ecuador.
- SEPS (2016). *Caracterización del Sector de la Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador (2015). *Cambio de la Matriz Productiva*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de Vicepresidencia de la República: <www.vicepresidencia.gob.ec/objetivo-general-objetivos-estrategicos-y-entorno-para-el-cambio>.
- Yaselga Patricia y Jara Irene (2013). *Sistematización Circuitos Económicos Solidarios Interculturales*. Movimiento de Economía Solidaria. Quito, Ecuador.
- <www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/mayo-2014.pdf>.
- <www.ecuadorencifras.gob.ec/Quito>.
- <www.ieps.gob.ec>.



Entre lo dicho y lo hecho. El rol de la economía solidaria y comunitaria en la transición post neoliberal de Ecuador y Bolivia¹

Silvia Vega Ugalde²

Universidad Central del Ecuador (UCE)

¹ Este artículo forma parte de una investigación doctoral de la autora.

² Profesora de la Carrera de Sociología de la Universidad Central del Ecuador. scvega@uce.edu.ec

Las propuestas de *socialismo comunitario* y del *socialismo del sumak kawsay* (SK) han sido pivotes de las formulaciones políticas o de las “promesas” de la transición inaugurada por Evo Morales y Rafael Correa en 2006 y 2007 en Bolivia y Ecuador, respectivamente. En torno de estos conceptos ha habido debates para delinear su contenido y alcance, especialmente en los primeros años de estos gobiernos y, aunque luego perdió impulso, cabe retomarlo en el contexto actual –cuando ha transcurrido una década de experiencia– para contrastar tales conceptos con las realizaciones concretas de las políticas implementadas y las nuevas reformulaciones surgidas en el camino.

Tanto el *socialismo comunitario* como el *socialismo del sumak kawsay* revalorizaban y proponían fortalecer la economía comunitaria y la economía solidaria como vectores de un cambio gradual del sistema económico capitalista prevaleciente, por lo que es pertinente preguntarse ¿cuál es el rol que se le asignó –discursivamente– a la economía comunitaria y a la economía solidaria en un horizonte de cambio del sistema económico, y cuál ha sido efectivamente el que ha tenido en las políticas implementadas por estos gobiernos?

LO DICHO

Los debates de intelectuales en Bolivia

En los primeros años del gobierno de Morales y hasta 2010, hubo en Bolivia un debate dinámico, especialmente entre círculos de intelectuales ligados a centros de investigación y otros promovidos desde la Vicepresidencia del Estado, para afinar la visión sobre las implicaciones –de todo orden– de la transición política que estaba viviendo el país¹. Me detendré sobre todo en dos aspectos: el alcance de la economía comunitaria y su relación con la *economía plural*, que es la denominación adoptada en la nueva Constitución boliviana ratificada en 2009². También en el seno del Estado se establecieron definiciones y orientaciones económicas de distinto signo, que pueden ser rastreadas por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado en 2007³.

1 Los debates en la sociedad, desde grupos y organizaciones de base, también fue muy activa, especialmente de cara al proceso constituyente; no obstante, es más difícil dar cuenta de su desarrollo por no encontrarse suficientemente sistematizado.

2 La economía plural incluye la economía comunitaria, estatal, privada y social cooperativa (Constitución 2009, Art. 306). Según algunos (Samanamud 2010, Bazurco 2013, Morales 2009) la denominación de “economía plural” surgió de una transacción entre sectores políticos enfrentados en la Asamblea Constituyente, pues la propuesta inicial hablaba de un modelo de economía comunitaria a secas.

3 Plan “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien”.

¿Es la economía plural sinónimo de economía comunitaria? ¿Es un momento intermedio en el desarrollo de la economía comunitaria que sería la meta? ¿Es en sí misma un planteamiento alternativo al capitalismo?

Raúl Prada sostenía lo primero. “Se trata de una economía plural, que se concibe como economía social y comunitaria, destinada a mejorar la calidad de vida y al vivir bien de las bolivianas y los bolivianos” (Prada, 2010: 304). Sería en este sentido un modelo anticapitalista porque supone el reconocimiento de distintas lógicas económicas y la no aceptación de una única vía de desarrollo, proponiendo más bien distintos recorridos heterogéneos que suponen “composiciones y combinaciones singulares entre revolución tecnológica, recuperación de tecnologías tradicionales, reconstitución de la economía comunitaria, desenvolvimiento de emprendimientos sociales, en el contexto jurídico-político donde el pueblo boliviano se convierte en el propietario absoluto de las riquezas naturales, convirtiéndose el Estado en un mero administrador” (Prada, 2010: 298).

Samanamud sostenía en cambio que la economía plural era un medio para llegar a la economía social y comunitaria, distinguiendo la noción liberal de pluralismo como coexistencia multicultural de otra significación referida a la complementariedad económica que no puede eludir el análisis de las asimetrías respecto de la forma capitalista dominante. Reconocer y enfrentar esas asimetrías implicaba para este autor “articular un proceso de transformación de un nuevo modelo económico, sobre un eje descolonizador” (Samanamud, 2010: 229). Tal proceso, no exento de conflictos, planteaba una serie de interrogantes: “¿cómo hacemos para transitar hacia ese objetivo que se convertirá en común? O ¿cómo se plantea un cambio de modelo económico sin que ello involucre una imposición?, ¿cómo se “impone” lo comunitario y los nuevos principios de la economía plural? (Ibid: 230).

Wanderley sostenía que hay diferentes interpretaciones de la economía comunitaria tanto en la Constitución Política del Estado como en el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos oficiales de política, lo que mostraría las distintas visiones –en tensión– presentes en el debate y en la gestión gubernamental. A diferencia de los autores mencionados, Wanderley sostenía una visión crítica frente a lo que es y puede ser la economía comunitaria desde una perspectiva de búsqueda de relaciones económicas más equitativas. Para ella, las realidades de la economía comunitaria evidencian problemas de explotación laboral, desigualdades profundas, ausencia de regulación estatal en varios campos como el de la seguridad social y una preeminencia en las actividades de comercio y servicios, que no abonan al cambio de la matriz productiva del país. Por otra parte, señalaba que diversos estudios han dado cuenta de la debilidad de la acción colectiva y de un fuerte individualismo en el comportamiento del sector “comunitario” especialmente urbano (Wanderley, 2010; 2013).

La discusión no se quedaba en el terreno económico sino que se imbricaba con otros debates sobre el carácter del Estado.

Para el Vicepresidente García Linera “al igual que el capitalismo es una economía, una sociedad, un estado, una cultura y valores, es toda una civilización, algo que supere al capitalismo tiene que ser una economía, una sociedad, un tipo de Estado y política y una cultura que supere al capitalismo, es decir, otra civilización” (García Linera, 2010:14). Proponía un “Estado Integral” para conducir la transición al socialismo comunitario⁴, que en Bolivia tomaría la forma de estado plurinacional, autonómico y comunitario. Lo distintivo de la política en la etapa de transición era, según García Linera, que “la sociedad civil y la sociedad política vuelven a fundirse gradualmente” para hacer posible la ampliación de la participación social en la toma de decisiones “mediante sus asambleas, congresos y cabildos”, construyendo una “democracia comunitarizada” (García Linera, 2010: 16).

Viaña ubicaba al “Estado Integral” apenas como un punto de partida, como una condición necesaria pero no suficiente para esta transición, que sólo podría vislumbrarse si se produjera un salto cualitativo en las luchas sociales “hacia formas más profundas de autogobierno social y de disolución de las relaciones sociales y las formas de propiedad del capital” (Viaña, 2010: 386). Según él, no se trataba de “utilizar” al Estado como herramienta de emancipación, pues este no ha sido diseñado para eso sino construir otro tipo de estructura, un semi Estado comuna que se vaya autodisolviendo bajo formas de autogobierno social. La pregunta que se hacía era ¿cómo avanzar en esta perspectiva, sin perder el principio de realidad? (Viaña, 2010: 334).

En una visión similar, Prada consideraba que el Estado debía concebirse como “administrador de las propiedades del pueblo boliviano” y someterse a las decisiones de una democracia participativa, “que comprende el ejercicio de la democracia directa, la democracia delegada y la democracia comunitaria” (Prada, 2010: 310). El Estado también estaba en transición, con nuevas reglas de relación con la sociedad. El modo concreto que Prada vislumbraba para el nuevo Estado partía del fortalecimiento de los gobiernos locales, especialmente a nivel de región, que sería la unidad territorial clave en la que se generarían nuevas prácticas gubernamentales en el marco de interculturalidad, desplazando las prácticas coloniales (Prada, 2011). Su visión iba de lo político a lo económico, y no al revés, porque “el modelo de economía plural es la esfera económica del Estado Plurinacional, comunitario y autonómico” (Ibid.: 242)⁵.

4 El Estado integral –definido por Zavaleta– sería el opuesto al “Estado aparente”, que según ese autor, sería la expresión o representación de un reducido número de gente.

5 Algunos de los participantes en estos debates, que fueron incluso parte del funcionariado gubernamental en una primera etapa, luego se distanciaron y asumieron una posición crítica.

Las posiciones oficiales

El Plan Nacional de Desarrollo exhibía distintas visiones económicas. Las partes dedicadas a las orientaciones generales o definiciones de principios, así como los contenidos más directamente políticos, rescataban lo alternativo, tomando como eje las formas económicas, culturales y políticas de los pueblos indígenas, en el marco de la descolonización. En cambio, los capítulos dedicados a las políticas productivas y a la macroeconomía, tenían un tono de mayor continuidad con las orientaciones capitalistas y un sesgo más pragmático donde se abogaba por una potenciación de la economía privada y transnacional.

La economía de los pequeños productores era concebida a ratos como “tercer sector económico de carácter socio comunitario” diferenciado del sector privado y de las empresas estatales (PND, 2007: 11) o, como “iniciativas económicas comunitarias” fomentadas como un proyecto del área social (*Bolivia Digna*) en poblaciones pertenecientes a los ochenta municipios más pobres del país (PND, 2007: 43) o, como generadores de empleo e ingresos que requerían apoyo del Estado para superar sus limitaciones (Bolivia Productiva) (PND, 2007). El nuevo patrón de desarrollo, entendido como una propuesta multiétnica y pluricultural, buscaría el autoabastecimiento de las comunidades campesinas y los pueblos originarios, en espacios regionales en los que estos pudieran tener un control autónomo de los procesos productivos, para garantizar la soberanía alimentaria, entendida como un pilar estratégico de la soberanía nacional (PND, 2007).

Dentro de la sección de *Bolivia Productiva*, en el segmento de los sectores estratégicos, así como el capítulo de sostenibilidad macroeconómica, se planteaba que el país requería, por un lado, “de alianzas estratégicas con el sector privado nacional e internacional y con otras naciones a objeto de establecer criterios de desempeño para generar circuitos virtuosos entre el Estado y las empresas transnacionales” y “una política de tratamiento a la inversión extranjera que otorgue seguridad jurídica y reglas claras sobre su aporte al Estado y la sociedad” (PND, 2007: 99).

La descolonización en este ámbito era entendida como el impulso de la industrialización para superar el patrón primario exportador, y el desmontaje del neoliberalismo, como la participación del Estado en la actividad hidrocarburífera, fijando precios y volúmenes de exportación (PND, 2007).

Las definiciones sobre el carácter del Estado también variaban en el PND. En la primera sección que trata sobre la concepción del desarrollo y en la de *Bolivia Democrática*, se enfatizaba en la importancia de construir un poder social de las organizaciones de base y de los pueblos indígenas que a la vez sea complementario y opuesto al poder estatal. La propuesta era construir un nuevo

tipo de democracia que enlace lo mejor de la democracia representativa y de la democracia participativa, en una perspectiva comunitaria.

Desde una visión más tradicional, el objetivo político de oposición antineoliberal y anticolonial se expresaría en un Estado descolonizado que controle el excedente económico y asuma un rol productor y distribuidor de la riqueza nacional además de un papel rector de la actividad económica. Se trataría de una recuperación de funciones estatales que fueron cercenadas por el neoliberalismo (PND, 2007).

Las diferencias de caracterización y de énfasis llevaban a formular el objetivo del PND también con aderezos distintos, aunque lo común y central era el cambio del patrón primario exportador. Por un lado:

Este objetivo requiere del cambio del actual patrón de desarrollo primario exportador, que se caracteriza por la explotación y exportación de recursos naturales sin valor agregado, y de la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, consistente en la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables... El nuevo patrón tiene como función la generación, control y distribución de los excedentes producidos por los recursos naturales renovables y no renovables para la acumulación interna que alimente, en el largo plazo, el desarrollo nacional (PND, 2007: 1).

Por otro:

El objetivo principal está centrado... en la supresión de las causas que originan la desigualdad y la exclusión social del país, lo que significa cambiar el patrón primario exportador y los fundamentos del colonialismo y el neoliberalismo que lo sustentan. Es decir, desmontar, no sólo los dispositivos económicos, sino también los políticos y culturales, coloniales y neoliberales erigidos por la cultura dominante, que se encuentran diseminados en los intersticios más profundos de la organización del Estado y también en la mente de las personas a través de la práctica social individual en detrimento de la solidaridad y la complementariedad (PND, 2007: 4).

La principal diferencia radicaba en que la primera formulación era estrictamente económica; tanto el viejo patrón como el nuevo tenían como eje los recursos naturales renovables y no renovables, con la diferencia de que lo nuevo sería industrializar esos recursos y darles valor agregado. Reconociendo la alta dependencia de los sectores extractivos, estos “seguirán siendo los de mayor dinamismo en la economía, debido a la coyuntura favorable de los precios internacionales y la abundancia de estos productos existentes en el país” (PND, 2007:189).

La segunda formulación se centraba en la superación de las causas de la desigualdad y exclusión social y, planteando también la necesidad del cambio del patrón primario exportador, hacía énfasis en el cambio de factores políticos y culturales junto con los de la dimensión económica.

La visión de los ideólogos gubernamentales en Ecuador

El nuevo modelo económico propugnado por el presidente Correa se abrió paso “a través de temas como la crítica y superación del neoliberalismo, la identificación de los banqueros, organismos internacionales y acreedores externos como los principales oponentes, la revalorización del trabajo frente al capital, la lucha contra la pobreza y por la redistribución de la riqueza y la recuperación “soberana” de los sectores estratégicos de la economía” (Vega, 2014: 21). El tema del desconocimiento de segmentos de la deuda externa calificados de ilegítimos, fue central en los primeros años⁶, así como la confrontación permanente con los banqueros como prototipos de corrupción y abuso, frente a los cuales se reafirmaba el rol del Estado como regulador de sus actividades. Desmarcarse de la tutela de los organismos multilaterales y ciertas potencias extranjeras, afirmando principios de “soberanía y dignidad” era otro signo distintivo del nuevo modelo económico inaugurado por la *revolución ciudadana*, así como la oposición al predominio absoluto del mercado: “Le apostamos a una relación equilibrada entre sociedad, Estado y mercado; rehusamos someternos al “dios mercado”, sacramentado por nuestros opositores y que, ahora, se desmorona frente a una de las más profundas crisis económicas de los dos últimos siglos” señalaba el Presidente en su discurso anual de 2009 (Correa, 2009: 35).

Otros actores vinculados al proyecto gubernamental promovieron debates alrededor del contenido de la propuesta de la *revolución ciudadana* y para clarificar el alcance del “sumak kawsay” o su traducción como “buen vivir”, una vez que estos términos se consagraron en la nueva Constitución aprobada en 2008⁷. Las propuestas económicas de la *revolución ciudadana* se plantearon inicialmente como anti o pos neoliberales, en unos casos explicitando una orientación socialista como horizonte ulterior⁸ o, en otros casos, adoptando

6 En 2007 se creó la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público para analizar el endeudamiento externo ecuatoriano desde 1976. Su conclusión fue que importantes tramos de la deuda eran ilegítimos e incluso ilegales. Basándose en ese informe, el gobierno suspendió el pago de dos tipos de Bonos (a 12 y 30 años) pero luego recompró esa deuda a un precio inferior, dejándose de aplicar otras recomendaciones de la comisión sobre otros tramos de la deuda.

7 Los debates en torno al término se dinamizaron también en sectores sociales organizados, pero, al igual que en Bolivia, es una discusión poco sistematizada.

8 Es el caso de Ricardo Patiño y René Ramírez, que se han mantenido como parte del equipo cercano presidencial hasta la actualidad.

el *sumak kawsay* como paradigma con identidad propia, aunque con escasas concreciones en su definición⁹.

Las primeras formulaciones de Acosta vinculaban el *sumak kawsay* con la centralidad de la naturaleza en el pensamiento económico: “La Naturaleza tiene que ser el elemento fundacional de cualquier nueva economía” sostenía (Acosta, 2008 a, 35). Lo vinculaba también al ejercicio de diversas soberanías: alimentaria, energética, jurídica, cultural/educativa y del cuerpo, haciendo énfasis en la dimensión internacional de las alianzas para la construcción de modelos alternativos. Otro aspecto que relevaba era el reconocimiento de distintas formas de hacer economía, además de la privada y la estatal, a las que habría que fortalecerlas con acceso a la propiedad y otros derechos, en referencia a la economía cooperativa, comunitaria, asociativa, familiar. Finalmente, un aspecto frecuentemente reiterado era la convergencia de tres principios y tres poderes, el del mercado, del Estado y de la sociedad, siendo el poder ciudadano y social el que debía controlar a los otros dos (Ibid).

En sus primeras formulaciones, la economía solidaria no aparecía como concepto. Recién en una intervención suya del año 2010 se refiere de manera específica a la necesidad de construcción de una economía solidaria como modo de concretar el principio de solidaridad que sería un valor básico del Buen Vivir:

Se busca una economía distinta, una economía social y solidaria, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima el canibalismo económico entre seres humanos y que alimenta la especulación financiera. A partir de esa definición constitucional se aspira a construir relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que propicien la eficiencia y la calidad, sustentadas en la solidaridad. Se habla de productividad y competitividad sistémicas, es decir medibles en avances de la colectividad y no sólo de individualidades... (Acosta, 2010: 38).

También reconocía, en ese entonces, como base de la economía solidaria “la redistribución de la riqueza (de la tierra y del agua, por ejemplo) y la distribución del ingreso con criterios de equidad, así como la democratización en el acceso a los recursos económicos” (Ibid, 40). Más adelante, su visión de economía solidaria proyectaba la idea de un pequeño capitalismo complementado por lógicas de solidaridad.

Para Patiño, la *revolución ciudadana* debía ser concebida como una etapa hacia el socialismo, que “busca establecer un modelo basado en la economía solidaria...

9 Es el caso de Alberto Acosta y el propio presidente Correa. Acosta presidió la Asamblea Constituyente y renunció poco antes de su término y, poco a poco se fue distanciando de las posiciones gubernamentales.

una mejor distribución de la riqueza, que privilegia la producción y ataca la especulación, que apoya al pequeño y mediano productor urbano y rural, que reparte tierra y crédito al campesino, que fortalece la soberanía alimentaria..., que ejerce soberanía sobre los recursos naturales no renovables” (Patiño, 2010: 135). En este modelo se reconoce la propiedad privada, estatal y comunitaria y se enfatiza la importancia de apoyar la pequeña y mediana producción. “La revolución ciudadana en la construcción del socialismo pone énfasis en el concepto de sociedad de propietarios” que podría entenderse como la mayor presencia de los trabajadores en la gestión de las empresas, la creación de una mayor conciencia sobre la socialización de los medios de producción hasta la directa transferencia de la propiedad a los trabajadores –como en los casos de empresas recuperadas– (Patiño, 2010: 136).

Esta idea de la “sociedad de propietarios” la sostenía también Alberto Acosta y Gustavo Larrea. El primero hablaba de que “perseguimos una economía de propietarios y productores. Una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero también el derecho a la propiedad de quienes nada o muy poco tienen” (Acosta, 2008 b: 11)¹⁰. Larrea, por su parte, criticando la experiencia de estatización de los medios de producción en la que se basó el “socialismo real”, señalaba que la propuesta del “socialismo del siglo XXI” era socializar los medios de producción, construyendo una sociedad de productores y propietarios que posibilite la generación y la distribución de la riqueza (Larrea, 2009: 121).

Ramírez definía la etapa actual como pos neoliberal y establecía como siguiente etapa la del “capitalismo popular” o “socialismo de mercado” como previa al socialismo del *sumak kawsay* (Ramírez, 2010 a). En el post neoliberalismo, el modelo productivo sería “la revolución industrial sin desposesión, que no es intensiva en capital ni energía sino que es abundante en mano de obra, economizadora de energía y que no compromete el patrimonio (capital) natural de las siguientes generaciones” (Ibid: 10). Se continuaría con un modelo primario exportador hasta lograr un cierto nivel de acumulación estatal en sectores estratégicos que permita el tránsito al capitalismo popular o socialismo de mercado, que implicaba un desarrollo más endógeno donde habría no sólo sustitución de importaciones sino también de exportaciones, diversificación de las formas de propiedad y de organización de la producción (Ramírez, 2010 a).

10 Posteriormente, en 2010, esta formulación tenía un matiz distinto para Acosta: “Lo que se busca es ampliar la base de productores y propietarios, *sobre todo colectivos*, en un esquema de economía solidaria que articule activa y equitativamente a todos los segmentos productivos. En esta línea de reflexión habrá que fortalecer los esquemas de cogestión en todo tipo de empresas, para que los trabajadores y trabajadoras sean también actores decisivos en la conducción de las diversas unidades productivas”, sostenía Acosta (2010: 40. Énfasis añadido).

El rol de la economía social y solidaria era central en su propuesta y era concebida como el vehículo para cambiar el monopolio de los medios de producción de la actual sociedad de mercado (Ramírez, 2010 b).

Los Planes Nacionales de Desarrollo¹¹

El primer plan nacional de desarrollo hablaba del “buen vivir” pero su matriz conceptual se adscribía a la concepción del desarrollo humano, entendido como la expansión de las capacidades humanas y el uso de tales capacidades para la autorealización personal y colectiva. El tono predominante de ese primer plan enfatizaba un mayor protagonismo estatal como lo distintivo en el campo de la economía.

Los doce objetivos que propuso ese primer plan se mantuvieron en los siguientes. Uno de estos objetivos se proponía “Establecer un sistema económico solidario y sostenible” (PND 2007-2010) e incluyó algunas políticas y estrategias relacionadas con la economía solidaria.

El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009-2013 enfatizaba, de manera más clara, el rol de la economía solidaria como puntal de la transición del sistema económico. Se proponía “dejar atrás los principios rectores de una sociedad liberal utilitaria para conformar un igualitarismo republicano moderno” (PNBV 2009-2013: 54). Planteaba la transición desde la hegemonía capitalista neoliberal a un “sistema económico soberano regido por el Buen Vivir, que supere estas injusticias y desigualdades, e impulse una economía endógena para el Buen Vivir” (PNBV 2009-2013: 329).

La estrategia se orientaba “a construir en el mediano y largo plazo una sociedad del bioconocimiento y de servicios ecoturísticos comunitarios” (Ibid: 56) para llegar a la “biópolis ecoturística”, cuyo desafío era concretar “un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución postpetrolera para el Buen Vivir” (Ibid: 7). El rol de la economía social y solidaria era central en esta primera propuesta: “el impulso de una economía popular, social y solidaria constituye la principal herramienta para incorporar la redistribución en el propio proceso de generación de riqueza” (Ibid: 56). En el tránsito hacia la “biópolis”, la economía social y solidaria era un eje clave y en el horizonte de llegada, las dos áreas económicas

11 La Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) ha elaborado tres planes de desarrollo. El primero correspondió al periodo 2007-2010, pero la aprobación de la nueva Constitución en 2008 –que dio paso a elecciones y la reinauguración del gobierno del presidente Correa– determinó que se aprobara un segundo plan 2009-2013. Actualmente se halla vigente el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

en que se cifraba el cambio del modelo de acumulación, también priorizaban sectores donde la economía social y solidaria ya estaba enraizada: el turismo comunitario y la agroecología.

LO HECHO

Los balances oficiales en Bolivia

La mejor expresión oficial sobre la dirección económica del país se condensa en los informes anuales del Presidente Morales a la Asamblea Plurinacional, cuyo objetivo ha sido demostrar el contraste entre los indicadores económicos y sociales de su gobierno respecto del periodo neoliberal inmediatamente anterior a su mandato, así como relieves el importante fortalecimiento de las actividades económicas del Estado, en oposición a su débil presencia anterior. El Presidente habla cada vez menos de la revolución cultural, del cambio de las relaciones sociales, e incluso de la economía plural.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora explica que el “modelo económico, social, comunitario y productivo” del gobierno boliviano, se basa en dos pilares: un sector estratégico generador de excedentes, donde se ubican los hidrocarburos, la minería, el sector eléctrico y los recursos ambientales, y un sector generador de ingresos y empleo, donde se encuentra la manufactura, el turismo, la industria y el desarrollo agropecuario. El logro de una Bolivia productiva que supere el modelo primario exportador pasa por el trasvase de excedentes de un sector al otro y por la adecuada distribución de esos excedentes para superar las inequidades sociales (Arce, 2011).

La primera parte de la ecuación se estaría logrando exitosamente a juzgar por el aumento de los ingresos estatales provenientes de los sectores estratégicos ocurrido a raíz de los procesos llamados de nacionalización¹². Sobre la segunda parte, desde un punto de vista cuantitativo, se apreciaría también el crecimiento de recursos canalizados hacia sectores como el agropecuario y turístico, lo que por sí solo no revela la transformación productiva y menos el cambio de relaciones sociales de producción, expresado por ejemplo en un fortalecimiento de la economía comunitaria y nuevas racionalidades de producción. Estos aspectos no han sido abordados en los informes oficiales.

El trasvase de excedentes hacia aspectos sociales se evidencia también en la reducción de indicadores de inequidad y el aumento de los niveles de ingreso y

12 En el caso de los hidrocarburos, más que un proceso de nacionalización, ha sido un cambio en los términos de relación del Estado con las empresas transnacionales.

consumo de sectores de la población, expresados en la duplicación del PIB per cápita y otros indicadores.

Tres conclusiones claras se desprenden de la posición del Ministro: Bolivia seguirá siendo un país primario exportador por un tiempo, porque no se pueden cambiar de la noche a la mañana este tipo de condicionamientos estructurales; no se pretende cambiar el modo de producción capitalista sino “sentar las bases para la transición hacia el nuevo modo de producción socialista” (Arce, 2011: 3)¹³; y es el Estado el actor central, puesto que garantiza el funcionamiento del modelo bajo la lógica del “trasvase” de excedentes de un sector a otro. “El Estado tiene que ser todo, planificador, empresario, inversionista, banquero, regulador, productor del desarrollo. Pero además, el Estado tiene la obligación de generar el crecimiento, el desarrollo en todas las instancias del país” (Arce, 2011: 8). Es “el actor más importante” (Ibid: 9), “el jugador más importante de este equipo” (Ibid.).

Otros voceros gubernamentales (García Linera, 2008; Gonzalo Gozalvez, 2012) y algunos analistas (Loza Tellería, 2014) coincidían también en que el actor central del cambio económico es el Estado, en representación y con el consentimiento de los grupos sociales indígenas y populares¹⁴.

Las visiones críticas¹⁵

Wanderley (2013) se pregunta qué tan real ha sido el funcionamiento de una economía plural y Arze y Gómez (2013), cuánto se ha avanzado hacia el *Vivir Bien*.

Wanderley habla de la existencia de “resultados trastrocados” al encontrar una incongruencia entre los excelentes indicadores macroeconómicos y de reducción de la pobreza y la desigualdad, frente a resultados negativos en el ámbito de la transformación productiva y en el mejoramiento cualitativo del empleo. Para ella, “contrariamente al objetivo de la economía plural, el nuevo modelo de gestión ha fortalecido un desarrollo unidimensional con base en la homogenización del tejido económico sobre la disciplina del mercado y mayor protagonismo del Estado vía creación de empresas públicas” (Wanderley, 2013: 221).

13 Arce distingue entre los conceptos de modo de producción y modelo, siendo este último “el que define cómo se generan y se distribuyen los excedentes económicos” (Arce, 2011: 3).

14 Pese al fuerte peso del Estado en la economía boliviana, Loza reliva el hecho de que el segmento estatal sólo aporta al PIB con el 8% mientras la economía privada lo hace con el 83%, la economía comunitaria con el 4.9% y la cooperativa con el 4% (Loza, 2014). Otros autores señalan proporciones diferentes de participación en el PIB de las distintas formas de organización económica: 61.28% la economía privada nacional y extranjera, 19.88% la economía estatal, 6,26% la economía comunitaria y 2.58% la cooperativa (Arze & Gómez, 2013). Cada uno usa fuentes de información diferentes que arrojan distintos resultados.

15 Existen algunos balances de la gestión económica del gobierno de Evo Morales (F. Milenio, 2013; Morales, 2012), pero retomo aquí aquellos que contrastan los propósitos con los resultados.

Tanto Wanderley como Arze y Gómez resaltan el poco crecimiento de la manufactura¹⁶ como un indicio del poco avance en la transformación productiva. Wanderley señala que en las políticas gubernamentales ha pesado más el objetivo de la regulación de precios que el del fomento productivo; se ha optado por la creación de empresas estatales de alimentos –que han funcionado mal o no han funcionado– en vez de fortalecer a los actores productivos. Aunque hay una relativa reducción del desempleo, más del 70% de la población trabajadora no está cubierta por la seguridad social (Wanderley, 2013: 187).

Arze y Gómez resaltan que la palanca principal del crecimiento económico continúa siendo la actividad extractiva y una creciente importancia de la demanda externa en la composición del PIB, en detrimento de la demanda interna. Los autores relativizan también la reducción de la desigualdad y la “revolución agraria” que han sido promocionados como logros gubernamentales. Sobre lo primero, Arze y Gómez calculan el índice de Gini a los ahorros de los bolivianos, mostrando que “la concentración de los depositantes más grandes ha pasado del 5.6% al 7.4% de los recursos totales”, con lo cual, los depositantes más pequeños tendrían menos recursos en el 2010 que en el 2005 (Arze y Gómez, 2013: 118)¹⁷. En cuanto a lo segundo, pese al volumen de tierra repartida¹⁸ no se ha afectado sino se ha fortalecido el latifundio y la extranjerización de la tierra, “porque el proceso de redistribución no afectó a propietarios privados, sino que consistió principalmente en la distribución de tierras de vocación forestal y tierras fiscales agrícolas, en la recuperación de tierras agroforestales (barracas)...y en la anulación de expedientes sobre las que no se ejerció nunca el derecho propietario” (Arze y Gómez, 2013: 72); la reversión de tierras de propietarios privados habría alcanzado al “27% de las 2.9 millones de hectáreas redistribuidas hasta el 2010” (Ibid.). La producción campesina de alimentos se ha debilitado debido al crecimiento de las importaciones, entre otros factores.

Otros autores identifican otros problemas vinculados a la situación agraria. Cartagena, por ejemplo, señala el estancamiento del proceso de saneamiento en tierras altas, donde se experimenta una gran crisis del minifundio; la falta

16 Según Wanderley los servicios y el comercio crecieron más que la manufactura que sólo alcanzó un 4.8% de incremento (Wanderley, 2013). Según Arze y Gómez no se ha evidenciado ningún cambio relevante pues el aporte de la manufactura al PIB –en alrededor del 17%– se ha mantenido estable por alrededor de tres décadas (Arze y Gómez, 2013). Las estadísticas oficiales hablan de un crecimiento de la industria y manufactura del 4.7% en 2012 y del 6.1% en 2013 (Revista Economía Plural. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Abril 2014: 5).

17 Según los autores, esta medida es metodológicamente más confiable que la medición del índice de pobreza que exhibe el Gobierno.

18 Según datos oficiales se entregó títulos de Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) en una superficie de 18 millones de hectáreas, frente a 6 millones entregadas hasta el año 2005 (MDRyT, 2014).

de acompañamiento para la gestión productiva en las tierras bajas que las deja inermes al avasallamiento y saqueo; y la apertura para la producción de organismos transgénicos en aquellos casos en los que “Bolivia no es centro de origen o diversidad” (Cartagena, 2012: 164). Esto último, además de las consecuencias sobre la biodiversidad, atentaría contra el fortalecimiento de la economía comunitaria porque la producción transgénica se concentra en monocultivos, “es expansiva, está usualmente liderada por la empresa privada y tiene fuerte inversión de capital extranjero” (Cartagena, 2012: 172)¹⁹.

Wanderley y Arze y Gómez encuentran diferentes razones por las que se habrían producido resultados distintos y hasta opuestos a los objetivos inicialmente planteados por el gobierno de Morales. Wanderley considera que hay factores relacionados con el estilo de gobernanza estatal y factores de orden político-coyuntural. La descoordinación interinstitucional del Estado, que no permite la articulación de las políticas macroeconómicas, las relativas a los recursos estratégicos y las dirigidas a los sectores generadores de empleo; la falta de memoria sistemática sobre las políticas que posibilite un proceso acumulativo de aprendizaje y las tensiones entre las dimensiones técnicas y políticas, serían elementos de una gobernanza estatal deficiente, a lo que se suma la dependencia de los flujos cíclicos de precios internacionales de los productos exportables de Bolivia que marcan los énfasis de las políticas. Como fenómeno político coyuntural de incidencia, ella señala la polarización del debate en torno a la construcción de un modelo alternativo, que habría estado teñido de falta de realismo en los momentos iniciales del proceso, paralizando, en cierto modo, el diseño de políticas creativas (Wanderley, 2013). También identifica la autora, las presiones realizadas al gobierno por una nueva clase de propietarios indígenas aymaras y quechuas afincada en actividades económicas de comercio y servicios, cuyos intereses económicos no distan mucho de los de viejas élites tradicionales, frente a las cuales el gobierno ha debido condescender por afinidad política (Wanderley, 2013)²⁰.

Por su parte, Arze y Gómez consideran que la teoría del Vivir Bien es inverosímil y contrapuesta con la realidad objetiva del capitalismo atrasado que existe en Bolivia. La idea de que los sectores económicos comunitarios y de pequeña producción coexistan armónicamente y sean promovidos en el marco del capitalismo, resulta ilusa y errónea porque desconoce las tendencias a la concentración capitalista. Un modelo extractivista inscrito en la lógica del capital transnacional no puede ser la base de la transformación del capitalismo, porque su base material se reproduce por la explotación del trabajo asalariado, el irrespeto de los derechos

19 Un detallado análisis de la política llamada de “reconducción comunitaria de la reforma agraria” puede encontrarse en Vega, 2016 b.

20 En ello coinciden también Arze y Gómez.

de los pueblos y comunidades indígenas y la falta de convivencia armónica con la naturaleza, además de que refuerza el patrón de acumulación primario exportador (Arze y Gómez, 2013).

Desde el plano político, Raúl Prada considera que “el poder terminó tomando al MAS y no el MAS al poder” (Prada, 2014: 108), aludiendo a la imposibilidad de transformación del Estado nación y sus formas y mecanismos institucionales que habrían atrapado y condicionado toda la gestión estatal.

Los tiempos recientes en Ecuador: el Plan de Desarrollo 2013-2017 y los balances oficiales

Contrastando el PNBV 2009-2013 con el actualmente vigente (2013-2017) puede observarse un desplazamiento conceptual desde concebir la economía social y solidaria como vector de transformaciones más amplias del sistema económico –cuyo cambio se lo planteaba claramente– a concebirla como un sector económico más, junto con el de la economía pública y privada, en el marco del cambio de la matriz productiva que cobra relevancia principal y se convierte en el nuevo “horizonte” del plan²¹. En el uno se planteaba la agroecología y el ecoturismo –sectores donde la economía solidaria ya se ha desarrollado– como dos puntales a ser fortalecidos como vehículos redistributivos y como sectores económicos que adquirirían prioridad en la transición. Tales sectores no aparecen categóricamente en el PNBV 2013.

En el Plan 2013-2017 se difumina el horizonte de llegada de la transición propuesta, pues ya no se habla de “fases” sino de ejes interactuantes. Se ha eliminado, en la estructura del plan, la sección de “Fundamentos” de cada uno de los objetivos, que servía para explicitar los principios y orientaciones generales de cada uno de ellos, posicionando horizontes esperados de la planificación. El diagnóstico del sistema económico realizado en el PNBV 2009-2013 se centraba en la desigualdad social que había provocado el modelo económico imperante, mientras el PNBV 2013-2017 hace énfasis en indicadores macroeconómicos referidos al “sector real, fiscal, externo, financiero y solidario”, es decir, organiza su exposición en los términos de la ciencia económica tradicional; incluye menos metas referidas a la economía solidaria que el anterior y de carácter menos diversificado; estas se derivan del objetivo 9 referido al empleo y del 10 relativo a la transformación de la matriz productiva, mientras en el plan 2009-2013 se

²¹ El Plan de Desarrollo 2013-2017 fusiona algunos objetivos del plan anterior y agrega dos que establecen con claridad las prioridades: “Impulsar la transformación de la matriz productiva” (Objetivo 10) y “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica” (Objetivo 11) (PNBV 2013-17: 298/319).

ubicaban en cuatro objetivos, lo que hablaba de una mayor transversalización del tema en el conjunto del plan, incluyendo aspectos de cambio de las relaciones sociales y territoriales y no exclusivamente económicas²².

El “cambio de la matriz productiva” se convierte, en la práctica, en el nuevo horizonte de llegada. No es que el PNBV 2009-2013 no haya planteado también el cambio de la matriz productiva del país, pero la diferencia radica en que aquél la concebía inscrita en un tránsito a “otro” modelo económico, signado por la democratización, diversidad y justicia económica en el que se asignaba un rol central a la economía solidaria, y no como un objetivo en sí mismo.

En palabras del nuevo Plan Nacional del Buen Vivir, el cambio de la matriz productiva significa:

Cimentar una evolución creciente de *producción industrial y de servicios con valor agregado*, a través de la *expansión del conocimiento científico y tecnológico*, basada en la sustentabilidad ambiental, en el marco de un proceso decreciente de extracción de recursos naturales, cerrando así las brechas de inequidad en beneficio de las generaciones futuras. Este progresivo desacoplamiento de la base material extractivista, el fortalecimiento de la producción orientada a la satisfacción de la demanda nacional y el *impulso a las exportaciones de productos industrializados y servicios de alto valor agregado*, posibilitan la sostenibilidad de la economía ecuatoriana a largo plazo, en una dinámica continua, mediante políticas públicas que aseguren una transición armónica y ordenada (PNBV 2013-17: 63) (Énfasis añadido)²³.

De esta explicación se desprende la importancia de la industrialización y transformación productiva para la producción de bienes y servicios con valor agregado e importante incorporación de conocimiento y tecnología, procesos que generalmente están asociados con relaciones de producción capitalistas, sean de tipo privado o estatal. El plan 2013-2017 reconoce la importancia de la economía popular y solidaria como generadora de empleo y aportadora al PIB, pero ya no le concede el rol de vector del cambio para avanzar hacia una “economía endógena para el Buen Vivir”, como lo hacía el anterior plan.

En términos de economía popular y solidaria, los dos planes coinciden en formular metas similares en el ámbito de la comercialización y del empleo, pero el plan

22 Es de notar que el Plan 2013-2017 no realiza un balance de cumplimiento de las metas propuestas en el anterior, sino que formula nuevas.

23 Cabe señalar que el anunciado “desacoplamiento de la base material extractivista” no se ha dado. Por el contrario, se ha impulsado dinámicamente la actividad petrolera y minera, como formas prioritarias de generación de recursos.

2013-2017 no incluye metas referidas al impulso de la asociatividad, el fomento de la agricultura familiar, el apoyo productivo vía compras públicas, el acceso a recursos económicos y a la propiedad, que sí incluía el PNBV 2009-2013. El nuevo plan formula una de las metas de empleo como reducción de la informalidad laboral, lo que puede interpretarse como mayor número de trabajadores/as empleados en actividades de la economía capitalista o como una formalización –entendida como mayor regulación– de las actividades de la economía popular y solidaria. Por otra parte, en términos de acceso a recursos, la meta que proponía el plan 2009-2013 de “Reducir en un 22% el nivel de concentración de la tierra” es sustituida por “Disminuir la concentración de la superficie regada a 60 veces”.

Al igual que en Bolivia, los balances oficiales del quehacer económico gubernamental no se remiten a los postulados propuestos, sino que han tenido la tónica de priorizar el buen desempeño de los indicadores macroeconómicos en comparación con el periodo inmediatamente anterior. El mayor peso del estado en la actividad económica es considerado como distintivo de “lo nuevo” y “heterodoxo” del quehacer gubernamental:

La estrategia de desarrollo impulsada por el Gobierno desde 2007 implica una concepción diferente del manejo económico. Se busca pasar a un modelo sostenible más equitativo, donde el fin último sea el ser humano en lugar del capital, en el cual el Estado recupere su papel en los ámbitos de planificación, fortalecimiento institucional, regulación y control, distribución y redistribución de la riqueza. Esta concepción constituye una ruptura con el enfoque tradicional de la teoría económica ortodoxa (Fernández y Falconí, 2012:12).

Las visiones críticas no gubernamentales²⁴

García plantea tres dimensiones para analizar las orientaciones económicas del gobierno, que serían básicas para avanzar en una transición hacia el *sumak kawsay*: el cambio de la matriz productiva, las políticas de economía popular y solidaria y las de soberanía alimentaria (García, 2013).

Un cambio de la matriz productiva en el horizonte del *sumak kawsay* supondría inscribirse en un horizonte post petrolero y post extractivista, que construya una economía diversificada, endógena y con potenciación real de la economía

²⁴ Si bien hay una diversidad de autores y analistas que han realizado balances de la gestión económica del gobierno del presidente Correa, menciono fundamentalmente a aquellos que han contrastado las ejecutorias gubernamentales con las propuestas iniciales (García, 2013, que las compara con los postulados del *sumak kawsay* y Ospina, 2013, que las analiza de cara a los postulados del PNBV 2009-2013).

social y solidaria (García, 2013). Su balance es que la especialización primaria extractiva de la economía ecuatoriana se ha mantenido en los parámetros de fines de la década del 90, aunque comparados con datos del inicio del periodo gubernamental, habría algunos cambios²⁵. La manufactura no ha pasado de una participación del 15% del PIB, similar a la de los años 90 y algo menor a la de los setenta²⁶. El balance del aporte de las actividades petroleras y no petroleras al PIB arrojaba un saldo positivo a favor de las segundas en el periodo 2007-2011, tal como lo señalaban también los balances gubernamentales (León, 2013), pero no suficientes para superar la dependencia estructural de la economía hacia el petróleo. En suma, no se habría logrado superar la mínima oferta ecuatoriana de bienes industriales (García, 2013).

Aparte de estos aspectos, Ospina menciona otros elementos. Si bien se han dado esfuerzos más consistentes en la modificación de la matriz energética, a partir del impulso de proyectos hidroeléctricos de envergadura, también se han dado pasos para transformar la minería en un nuevo eje de acumulación económica, lo cual no abona para la superación de la matriz extractivista. El incremento del turismo como alternativa de una economía asentada en bioservicios, como lo planteaba el PNBV 2009-2013 ha sido más que modesto desde una perspectiva cuantitativa (Ospina, 2013) y, en cuanto a los enfoques de su impulso, se ha impuesto la visión empresarial sobre el objetivo de fortalecer el ecoturismo comunitario (Carrión y Sánchez, 2014).

En cuanto a las políticas de economía solidaria, García señala que estas se iniciaron en una fase “tardía” del periodo gubernamental y que se las puede caracterizar como “funcionales y compensatorias”. Funcionales porque se han dirigido a propiciar una mejor integración de la economía solidaria en los mercados, bajo el predominio del modo de producción capitalista dominante, y compensatorias, en tanto se las ha anclado institucionalmente en el área social gubernamental, bajo un enfoque de “inclusión” de los más pobres. Desde el punto de vista de los resultados “el Estado se convierte en el verdadero actor del impulso de la EPS” en detrimento de la participación de los actores reales (García, 2013: 173)²⁷.

25 Una reducción de 4 puntos en las actividades agrícolas, pesqueras y petroleras en favor de un ascenso de los servicios (García, 2013). Martín Mayoral señala que los sectores económicos que más han crecido en el periodo gubernamental 2007-2011 son la construcción, los servicios y la intermediación financiera (Martín Mayoral, 2012).

26 Acosta indica que el crecimiento industrial fue de 4.29% entre 2007-2011, que si bien es un poco mayor al 3.66% de crecimiento entre 2002-2006, no llega al alcanzado en el “boom petrolero” de los años setenta que fue del 9.1% (Acosta, 2014: 298).

27 En un artículo próximo a publicarse sostengo que la principal política de economía solidaria se ha dirigido al control y regulación de las organizaciones y actividades de la economía solidaria, inscribiéndose en un enfoque de *gubernamentalidad*, en el sentido foucaultiano, en vez de fomentarla, como lo demandaban los actores (Vega, 2016 a).

Ospina dirige su mirada hacia los sectores que concentran actividades de economía solidaria: la agricultura, el turismo comunitario y las cooperativas de ahorro y crédito. Los datos muestran que ha habido un crecimiento notable de estas últimas, que data del periodo anterior a este gobierno, atribuible quizás a las remesas de los migrantes²⁸, sin que se evidencien progresos en relación a los otros sectores (Ospina, 2013).

La soberanía alimentaria no ha sido un tema prioritario sino subsidiario para el gobierno de Correa, según García. Ha tenido “un fuerte enfoque productivista a través de una serie de acciones relacionadas con crédito, capacitación, subsidios a insumos”, y no ha abordado temas centrales como la redistribución de la tierra (García, 2013: 120). Uno de sus propósitos ha sido reducir los costos de producción para mejorar la competitividad agrícola, para lo cual se ha optado por la importación de insumos, en algunos casos subsidiados, como la urea, provocando efectos paradójicos y negativos para la economía en su conjunto, como aumentar la dependencia de las importaciones sin conseguir una mejora sustancial de la productividad y la producción²⁹. Ospina considera negativa esta política frente al propósito de fomentar la agroecología, que además de haber sido un planteamiento reiterativo en el PNBV, es un sector que concentra actividades de economía solidaria (Ospina, 2013).

En el diagnóstico del Plan Tierras elaborado por el gobierno, “se identificaba medio millón de productores familiares sin tierra y un poco más de medio millón que necesitaba mejorar su acceso a la tierra”, por lo que los voceros del Ministerio de Agricultura plantearon el propósito de entregar 2 millones quinientas mil hectáreas. Hasta el 2012, se entregaron apenas 20.000, según información proporcionada por el Ministerio de Agricultura (Ospina, 2013: 176-177)³⁰. El ambicioso objetivo de distribución de tierras suponía traspasar tierras del Estado, constituir un fondo de tierras para compra y expropiación y comprar tierras “improductivas” que no cumplan su función social. Las pocas tierras distribuidas son del estado y los otros dos procedimientos no se han ejecutado (Ospina, 2013).

Donde encuentra García una mayor democratización es en el riego porque se amplió en un 3% su cobertura, particularmente en las medianas y pequeñas propiedades (García, 2013). Para Carrión y Herrera, el mayor presupuesto

28 En 2002 habían 2688 cooperativas, según la Dirección Nacional de Cooperativas; 5422 en 2007 y 6456 en 2012, datos estos últimos del IEPS (Ospina, 2013: 165).

29 Mientras la producción local creció en menos del 1%, las importaciones crecieron en un 25% (García, 2013: 182).

30 Según Martínez se habrían distribuido 17807 hectáreas de tierras estatales a 3048 beneficiarios de 45 asociaciones, entre 2010-2012 (Martínez, 2014).

destinado a riego –y a otros rubros– por parte del MAGAP en los primeros cuatro años de gobierno (44.9%) expresaban justamente la orientación de fomento agropecuario en oposición a políticas de corte redistributivo (Carrión y Herrera, 2012)³¹. Ospina llama también la atención sobre el incumplimiento de la auditoría y redistribución del agua para riego, que debía hacerse hasta el año 2010, según una de las disposiciones constitucionales (Ospina, 2013).

Como conclusión general, García afirma que “no hemos podido encontrar una trayectoria o una tendencia definida de transformación estructural apegada a los principios y políticas del SK, sino dinámicas que finalmente podrían estar conduciendo a una modernización capitalista y neodesarrollista” (García, 2013: 195). Se ha dado una redistribución social, según ambos autores y esta ha seguido tanto la usanza neoliberal de los programas focalizados de transferencias monetarias, como socialdemócrata, con gasto social universalista en educación y salud y algunos impuestos progresivos (Ospina, 2013). Esta redistribución ha tenido distintos significados dentro del gobierno: mientras para algunos “izquierdistas” como René Ramírez, la redistribución era una “primera fase” de la transición, para el propio presidente ha significado lograr mayor justicia y equidad dentro del mismo modelo³² (Ospina, 2013). Para Acosta, desencantado ya totalmente de la gestión gubernamental que inicialmente apuntaló, no se ha dado una redistribución de activos; “sólo se han distribuido mejor los ingresos, más no la riqueza” (Acosta, 2014: 296)³³.

El fortalecimiento del Estado que se presenta como un distintivo de la *revolución ciudadana* ha tenido el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión pero no ha significado su democratización; por el contrario, la participación autónoma de la sociedad ha sido vista con recelo y en ocasiones abiertamente reprimida, sustituyéndose por una “participación” reglada y controlada por el Estado (Ospina, 2013).

31 La distribución presupuestaria del Ministerio de Agricultura fue: servicios técnicos, 20%; fomento y desarrollo agropecuario, 10.7%, administración de asuntos agropecuarios, 7.7%. En cambio, “las políticas campesinas como “titularización y reforma agraria”, recibieron apenas el 3,5% del presupuesto” (Carrión y Herrera, 2012: 62). En el año 2009, el 80% del presupuesto se destinó a la región costa donde predomina la agroindustria y la agricultura de exportación (Ibid: 63).

32 “Básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación, antes que cambiarlo, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa” (El Telégrafo, enero 15/2012, citado por Ospina, 2013: 210).

33 Martín Mayoral muestra que subsiste la excesiva concentración de la oferta productiva en muy pocas empresas. Según el Censo Nacional Económico del 2010 “los principales grupos económicos del país (75 grupos y aproximadamente 3080 empresas) tenían en 2003 ingresos que representaban el 25% del PIB y en el 2010, habían ascendido a casi el 44%, dando empleo al 24.4% de la población ocupada. De este grupo, el 10% de las mayores empresas del país absorbió casi el 96% de las ventas nacionales, y dentro de este grupo, el 1% facturó el 86% del total nacional” (Martín Mayoral, 2012: 247).

Preguntas (¿sin respuestas?)

Lo que puede apreciarse en Bolivia y Ecuador es la presencia de visiones opuestas dentro de los gobiernos, enfoques contradictorios dentro de documentos de planificación y sutiles o notables deslices entre distintas conceptualizaciones acerca del rol que le cabe a la economía solidaria y a la economía comunitaria en un posible horizonte de transición política que se denominó como “socialismo comunitario” o “socialismo del sumak kawsay”, respectivamente. Pero además de las divergencias conceptuales presentes en los textos, también puede decirse –a tono con el refrán popular de que “del dicho al hecho hay mucho trecho”– que es notoria la distancia entre la importancia otorgada a la economía solidaria y comunitaria en las formulaciones iniciales de los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa y el despliegue real de las políticas económicas impulsadas y sus resultados prácticos.

El contenido de este artículo ha pretendido seguir el trayecto de los debates y las ejecutorias sobre el rol de la economía solidaria y comunitaria en los procesos de transición abiertos en Ecuador y Bolivia tras la llegada al poder de estos presidentes. La constatación es una pérdida de centralidad de la economía solidaria y comunitaria en las perspectivas de ambos procesos, lo que convoca a realizar varias preguntas, unas de carácter estratégico y otras de tipo más coyuntural.

Entre las primeras, cabe preguntarse a la luz del laboratorio histórico de Bolivia y Ecuador, si realmente es realista proponer que la economía solidaria y la economía comunitaria pueden constituirse en vectores de cambio del sistema económico en su conjunto o están condenadas a sucumbir al predominio de la dinámica capitalista dominante. Ligado a la respuesta que se dé a esta pregunta, queda la otra interrogante sobre si existen realmente vías de transformación y salida del capitalismo global que no conduzcan al fracaso del llamado “socialismo real” o de otros “socialismos” con diversos adjetivos, que terminan en la ruta de la modernización capitalista.

Otra pregunta que salta a la vista es cuán compatible resulta el propósito del cambio de matriz productiva con los postulados o principios que definen a la economía solidaria y a la economía comunitaria, o dicho en otros términos, ¿sería posible para los/as actores/as de estas economías participar en procesos orientados a dicho cambio productivo sin desnaturalizar su carácter? Este interrogante tiene enorme actualidad, no sólo porque el cambio de la matriz productiva es un propósito económico priorizado hoy en Bolivia y Ecuador –aunque con magros resultados–, sino porque en sí mismo no es desestimable en la perspectiva de un cambio en las relaciones de intercambio desigual sur-norte.

Desde una mirada más coyuntural surgen hipótesis para intentar explicar la devaluación conceptual y práctica de la economía solidaria y comunitaria en las políticas de los gobiernos “posneoliberales” de Correa y Morales. Unas pueden apuntar a la debilidad organizativa y política de los actores de estas economías, que no han logrado posicionar una agenda de transformación económica consistente e integrada a otras demandas políticas y sociales que han cobrado prioridad en la coyuntura. Las organizaciones de economía solidaria no han logrado constituirse en un movimiento sólidamente organizado y unido en Ecuador; en Bolivia, se ha producido una ruptura entre las organizaciones indígenas y campesinas que constituyeron el pacto de unidad inicial que llevó al poder al presidente Morales. En ambos países, las organizaciones más fuertes de los movimientos sociales han levantado agendas políticas con poco desarrollo de propuestas de economía solidaria y comunitaria, aunque esto ha ido cambiando en los últimos años.

Otra hipótesis puede ser el abandono de los idearios revolucionarios inicialmente levantados por los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales tras el aislamiento, la ruptura o la “recolocación” de ciertas personas y grupos al interior de los gobiernos que en su momento tuvieron como prioridad las transformaciones económicas por la vía del fortalecimiento de la economía solidaria y comunitaria.

Más allá de las individualidades, otra hipótesis apunta al descuido –deliberado o no– de los aspectos sociales y políticos de ruptura del viejo orden que deberían acompañar cualquier esfuerzo de cambio económico, especialmente por la vía de la economía solidaria, que no admite el divorcio entre lo económico, cultural, político y social. Un aspecto relevante parece ser el abandono o la debilidad de las discusiones iniciales sobre el carácter que debía asumir el Estado en la transición política y el haber más bien sublimizado la “recuperación” del Estado, su modernización y eficiencia, pero no su transformación democrática, lo que le ha puesto de espaldas a las organizaciones sociales –que al inicio de los procesos boliviano y ecuatoriano fueron aliadas de los gobiernos– con represión abierta y diversas formas de disciplinamiento y control.

La economía solidaria y la economía comunitaria son conceptos que no pueden debatirse en el estricto campo de la economía, sino que intrínsecamente se vinculan al ámbito social, cultural y político. De allí que el tema no pueda desligarse de un juicio crítico sobre las dinámicas políticas que se han gestado en los procesos boliviano y ecuatoriano recientes, quedando planteada la pregunta sobre qué tipo de relación entre el Estado y los actores de la economía solidaria y comunitaria sería la apropiada para un avance real hacia una nueva economía. Casi todos los autores latinoamericanos especialistas en economía solidaria y comunitaria hablan de la necesidad del “apoyo” estatal para el fortalecimiento de estas economías, pero lo clave parece ser dilucidar hasta dónde, de qué manera y bajo qué modalidades debe pedirse y darse ese “apoyo”.

Bibliografía

ACOSTA, Alberto (2014), “Gran reacomodo capitalista de la economía. Enredos de la involución ciudadana”, en *La restauración conservadora del correísmo*. Varios autores, Monecristi Vive (289-302), Quito.

_____ (2010). “El Buen (con)Vivir, una utopía por (re)construir”. En *Retos del buen vivir. Democracia, movilidad humana y territorio*, Seminario Internacional, PYDLOS Ediciones, Cuenca.

_____ (2008 a). “El Buen Vivir para la construcción de alternativas”, en Acosta Alberto et al. *Constitución 2008. Entre el quiebre y la realidad*, Editorial AbyaYala, Quito.

_____ (2008 b). *Bitácora constituyente. ¡Todo para la Patria, nada para nosotros!* Ediciones AbyaYala, Quito.

ARCE CATAORA, Luis Alberto (2011), “El nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo”, en *Economía Plural, Año 1, N. 1, Septiembre*, Publicación Mensual del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

ARZE VARGAS, Carlos y Javier Gómez, “Bolivia: ¿El “proceso de cambio” nos conduce al vivir bien?”, en Edgardo Lander, et al., *Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Centro Internacional Miranda (CIM), La Paz.

CARTAGENA, Pamela (2012), “Posibles efectos de la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria sobre la economía campesino indígena”, en *Revista Umbral N. 23. Los desafíos de la agricultura y la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria*, CIDES-UMSA (149-180), La Paz. En: <<http://tinyurl.com/kec62lr>>. (Visita, 5 de diciembre 2014).

CARRIÓN Diego y Stalin Herrera (2012), *Ecuador rural del siglo XXI. Soberanía alimentaria, inversión pública y política agraria*, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito.

CARRIÓN SÁNCHEZ, Diego y Ricardo Sánchez Cárdenas (2014). *Pensar las alternativas, imaginar la transición. Economía extractiva y efectos comparados: turismo, petróleo y minería*. Universidad Central del Ecuador, Fundación Rosa Luxemburgo, Quito.

CORREA, Rafael (2009), “Intervención Presidente de la República Rafael Correa ante la Comisión Legislativa, en el segundo año de gobierno”, Quito, 15 de enero 2009, en: <<http://tinyurl.com/ksn5ygp>>. Consulta 10 de mayo 2013.

“Estado Plurinacional de Bolivia s/f. Constitución Política del Estado”. Versión Oficial. Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

FERNÁNDEZ, Gabriela y David Falconí (2012), “Cinco años de política económica para el buen vivir”, en *Revista Ecuador Económico N. 005, septiembre*. Ministerio Coordinador de la Política Económica (pgs. 12-18), Quito.

Fundación Milenio (2013), *Estatismo y liberalismo. Experiencias en desarrollo*. Roberto Laserna (Coord.), Bolivia, segunda edición.

GARCÍA ALVAREZ, Santiago (2013): *Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

GARCÍA LINERA, Álvaro (2010). “El socialismo comunitario. Un aporte de Bolivia al mundo”, en *Revista de Análisis. Reflexiones sobre la coyuntura*. Año 3, N. 5. Versión digital en: <<http://tinyurl.com/o2x5qsh>>. (Visita 18 de julio 2013).

_____ (2008): “Los tres pilares de la nueva Constitución Política del Estado. Estado plurinacional, economía estatal y estado autonómico”, en *Discursos y ponencias del ciudadano vicepresidente Álvaro García Linera Año 2 N. 4*. Discurso en la sede de la CSUTCB, 4 de noviembre de 2008. Presidencia del H. Congreso Nacional, Vicepresidencia de la República La Paz. En: <<http://tinyurl.com/mdytwod> (Visita 5 de diciembre 2014)>.

GOSALVEZ, Gonzalo (2012): “La economía comunitaria y el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia”, en *Transiciones hacia el Vivir Bien*, Katu Arconada (coord.). Ministerio de Culturas, Viceministerio de Interculturalidad, Bolivia. En: <www.rebellion.org/docs/161862.pdf> (Visita, 5 de diciembre 2014).

LARREA, Gustavo (2009), *Revolución Ciudadana*, Editorial Planeta, Quito.

LEÓN GUZMÁN, Mauricio (2013), “El desempeño económico y social de los primeros seis años del gobierno del presidente Correa”, en *Revista Ecuador Económico N. 009, marzo*, Ministerio Coordinador de la Política Económica (pgs. 10-20), Quito.

LOZA TELLERÍA, Gabriel (2014): “El modelo de economía plural en Bolivia: una evaluación de su implementación”, en *Memoria Segundo Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural. 18 al 20 de septiembre de 2013 (17-38)*, CIPCA, La Paz. En: <<http://tinyurl.com/qxfuwj>> (Visita, 5 de diciembre 2014).

MARTÍN MAYORAL, Fernando (2012). “El desempeño de la economía ecuatoriana durante el gobierno del economista Rafael Correa”, en Sebastián Mantilla y Santiago Mejía (Comp.), *Rafael Correa, Balance de la revolución ciudadana*,

Centro Latinoamericano de Estudios Políticos, Editorial Planeta del Ecuador: (237-266), Quito.

MARTÍNEZ VALLE, Luciano (2014), “La concentración de la tierra en el caso ecuatoriano: impactos en el territorio”, en Albert Berry, et al., *La concentración de la tierra. Un problema prioritario en el Ecuador contemporáneo*, Editorial Flacso-AbyaYala (pgs. 43-62), Quito.

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2014), *Informe técnico de gestión 2014*.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2014), *Economía Plural*, Publicación mensual del Ministerio, Abril.

MORALES, Juan Antonio (2012), *La política económica boliviana 1982-2010*, Plural Editores, Bolivia.

MORALES ÁLVAREZ, Manuel (2009), “Economía Comunitaria y la Corporación de Desarrollo Económico Integral de las Comunidades Indígenas, Originarias y Campesinas”, en *Las OECAS como pilar de la economía comunitaria*. Segundo Foro Departamental de Organizaciones Económicas Campesinas, Memoria 2009 (22-30), La Paz.

OSPINA PERALTA, Pablo (2013), “Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo. La *revolución ciudadana* en Ecuador (2007-2012)”, en Edgardo Lander, et al., *Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Centro Internacional Miranda (CIM), (139-220), La Paz.

PATIÑO, Ricardo (2010), “Diferencias entre el socialismo del siglo XX y el socialismo del siglo XXI. La democracia participativa y el nuevo sujeto revolucionario”, en *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y sumak kawsay*. Memorias Seminario Internacional, Senplades (133-140), Quito.

Plan Nacional de Desarrollo *Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien*. Lineamientos estratégicos 2006-2011. Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, septiembre 2007. En: <<http://tinyurl.com/oad6bjb>>.

PRADA ALCOREZA, Raúl (2014), “Descolonización y Transición”. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comp.) Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburgo, Quito.

_____ (2011), “El vivir bien como modelo de Estado y modelo económico”, en *Más allá del desarrollo*, Fundación Rosa Luxemburgo, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (227-256), Ed. Abya Yala, Quito.

- _____ (2010), “Más allá del capitalismo y la modernidad”, en Gonzalo Gosálvez y Jorge Dulong (Coord.), *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio*, Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, FDBM (pp. 269-322). Versión digital en <<http://tinyurl.com/my4zj5y>>. (Visita julio 2 de 2013).
- RAMÍREZ GALLEGOS, René (2010 a), “Izquierda post socialista”, intervención en el Foro Internacional de Partidos Políticos Latinoamericanos, Auditorio CIESPAL, Quito. Serie Discurso, Senplades. Versión digital en: <<http://tinyurl.com/l83wvov>>. (Visita, octubre 3 de 2014).
- RAMÍREZ GALLEGOS, René (2010 b), “Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo republicano”, en *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y sumak kawsay*, Memorias Seminario Internacional, Senplades (pgs. 55-76), Quito.
- República del Ecuador. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la revolución ciudadana. Senplades, Quito. Versión digital en: <<http://plan2007.senplades.gob.ec/>>. (Visita, enero 3 de 2015).
- _____ Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Senplades 2009, Quito, segunda edición. Versión digital en: <www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf>. (Visita 1 julio 2013).
- _____ Buen Vivir. Plan Nacional 2013-2017. Consejo Nacional de Desarrollo. Senplades. Versión digital en: <www.buenvivir.gob.ec/>. (Visita enero 15 de 2015).
- SAMANAMUD AVILA, Jiovanny (2010), “Sobre las problemáticas del pluralismo económico”, en Gonzalo Gosálvez y Jorge Dulong (Coord.), *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio*, Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, FDBM (pp. 217-236). Versión digital en: <<http://tinyurl.com/my4zj5y>>. (Visita julio 2 de 2013).
- VEGA UGALDE, Silvia (2016 a), “La política de registro, regulación y control de las organizaciones de economía popular y solidaria en Ecuador. Una mirada crítica a través de los discursos” (por publicar), en *Revista Otra Economía. Revista latinoamericana de Economía Social y Solidaria. Vol. 10, N. 1*. Versión digital en: <www.revistas.unisinos.br/index.php/otraeconomia>.
- _____ (2016 b), *La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones múltiples a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales*. Tesis doctoral, FLACSO-Ecuador. Inédita.
- _____ (2014), “El orden del discurso” del Presidente Rafael Correa, en *Revista Ecuador Debate N. 91*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP): (pgs. 21-41), Quito.

VIAÑA, Jorge (2010), “Construyendo fundamentos en la lucha por un Socialismo Comunitario”, en Gonzalo Gosálvez y Jorge Dulong (Coord.), *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio*, Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. FDBM (pp. 333-391). Versión digital en: <<http://tinyurl.com/my4zj5y>>. (Visita julio 2 de 2013).

WANDERLEY, Fernanda (2013), *¿Qué pasó con el proceso de cambio? Ideales acertados, medios equivocados, resultados trastrocados*, CIDES-UMSA, Plural Editores, La Paz.

_____ (2010), “Pluralismo económico, Mercado y Estado”, en Gonzalo Gosálvez y Jorge Dulong (Coord.), *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio*, Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, FDBM (pp. 237-268). Versión digital en: <<http://tinyurl.com/my4zj5y>>. (Visita julio 2 de 2013).

Entrevistas

Bazurco, Martín: Viceministro de Micro y Pequeña Empresa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Bolivia (Entrevista realizada en La Paz, el 29 de septiembre de 2013).



La Economía Social y Solidaria, las capacidades colectivas, y el desarrollo humano local¹

Luis Guridi Aldanondo
Juan Carlos Pérez de Mendiguren

Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

¹ Este artículo es una versión reducida y actualizada de **La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: la Economía Social y Solidaria**. Guridi, Luis; Pérez de Mendiguren, Juan Carlos. Hegoa, 2014.

1. Introducción

La aplicación del enfoque del desarrollo humano en el ámbito de lo local, requiere tomar en consideración varias de sus dimensiones, una de las cuales es la dimensión económico-productiva. La economía social y solidaria, sus principios y valores y sus prácticas, ofrece una serie de ventajas para dotar de contenido a esta dimensión económico productiva del desarrollo humano local.

Desde esta perspectiva, en este trabajo se trata de establecer la vinculación entre la economía social y solidaria y el desarrollo humano local a través de la contribución de sus principios, valores y sus prácticas al fortalecimiento de las capacidades humanas, especialmente las capacidades colectivas.

2. El desarrollo humano como capacidad

Frente a la insatisfacción y las limitaciones del desarrollo entendido en términos de crecimiento económico, tal y como se concebía desde los años cincuenta, a comienzo de los años noventa emergió un nuevo enfoque sobre el desarrollo, impulsado principalmente por Sen (1976, 1993, 1995, 1997, 2003) que, sobre la base de la crítica al utilitarismo individualista como referencia del bienestar, plantea considerar las capacidades humanas como fundamento del desarrollo humano.

Desde la formulación original de Sen, se han conocido nuevas aportaciones que han contribuido a ampliar las perspectivas y a enriquecer sustancialmente el debate. Partiendo de la propuesta inicial de Sen, Nussbaum (2000, 2002, 2012) introduce una referencia normativa objetiva donde establece una lista precisa de capacidades básicas y se plantea conocer qué capacidades son más valiosas a expandir y qué funcionamientos son mas valiosos a promover. En ese sentido, considera que son dos las capacidades que destacan entre las diez centrales que propugna, que son la *razón práctica* y la *afiliación*, en tanto que ambas organizan y abarcan todas las demás, sin que ello signifique que sean los dos fines a los cuales se puedan reducir todas las demás.

Inicialmente, las propuestas de desarrollo humano prestaban atención casi exclusiva a las capacidades individuales, con una clara perspectiva individualista del bienestar, lo que ha generado, desde muchos ámbitos, una serie de críticas, porque se considera que el bienestar individual no puede entenderse si no es dentro de un proceso más amplio de la dimensión social del bienestar (Des Gasper, 2002, Des Gasper y Van Staveren 2003; Deneulin, 2002, 2008, 2011; Deneulin y Townsend, 2006; Robeynes, 2003, Nelson, 2004, Stewart, 2005).

Estas aportaciones responden tanto a la idea de establecer, objetivar y precisar las capacidades humanas, como señalar las limitaciones del enfoque original por su visión estrictamente individual del desarrollo humano y poner de manifiesto la necesidad de tomar en consideración la dimensión social del bienestar o la equidad de género.

Desde esta perspectiva, el núcleo constitutivo del desarrollo humano se encuentra en la capacidad de cada sociedad para definir y llevar adelante su futuro, lo que comporta un proceso colectivo de funcionamiento, y que esta responda a objetivos comunes propios del desarrollo humano. Esta definición enfatiza la importancia de la dimensión colectiva del desarrollo humano, que demanda prestar atención a las relaciones que se dan entre los distintos agentes, individuales y sociales, en la definición de sus objetivos y en la forma de alcanzarlos (Dubois, 2012, 2014).

Al igual que Nussbaum apuesta por precisar una serie de capacidades centrales que son, a su entender, aquellas que hacen verdaderamente humanos a los seres humanos; en el campo de las capacidades colectivas ha sido el PNUD (2007, 2008), entre otros, quien ha realizado esfuerzos en precisarlas. El PNUD (2008:2) define el *desarrollo de capacidades* como “un proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo”. Considera el desarrollo de capacidades como una herramienta para llevar adelante el enfoque del desarrollo humano, lo que supone un claro avance dentro de la propuesta del enfoque de las capacidades al considerar que la consecución de objetivos de desarrollo humano depende de la existencia de capacidades de las personas, de las organizaciones y de las sociedades en su conjunto.

Una de las propuestas más interesantes para tratar de establecer cuáles son esas capacidades colectivas provienen de Baser y Morgan (2008:22-34) que, recogiendo diferentes acepciones de capacidad¹, la definen como la habilidad global de un sistema para crear valor público, y señalan que son cinco las capacidades colectivas a considerar: a) compromiso y atracción; b) realizar tareas o funciones logísticas, ofrecer servicios y técnicas; c) relacionarse y conseguir apoyos y recursos; d) adaptarse y renovarse; y, e) equilibrar coherencia con diversidad.

1 Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para realizar funciones, resolver problemas y definir y alcanzar objetivos de manera sostenible (PNUD); Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para resolver los problemas, hacer elecciones basadas en información, definir sus prioridades y planear sus futuros” (Banco Mundial); Aptitud de las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto para gestionar sus asuntos satisfactoriamente” (OCDE/CAD).

La economía social y solidaria se fundamenta y se sostiene sobre una serie de valores y principios que, en su aplicación práctica, tienen todas las potencialidades para contribuir al fortalecimiento de las capacidades colectivas. No existe un consenso general sobre cuáles son, estrictamente, estos principios, fundamentos y prácticas que lo definen, por lo que hemos optado por tomar como referencia tanto aquellos que defiende el movimiento cooperativo² como los adoptados por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS, 2011)³ o aquellos propuestos por Coraggio (2011)⁴.

3. La economía social y solidaria y las capacidades colectivas

3.1. Compromiso e identidad colectiva

Una de las capacidades colectivas que consideran Baser y Morgan es la de comprometerse y participar en el desarrollo de actividades; a la capacidad de las organizaciones de crear y potenciar espacios para sí mismos, de tener convicción, determinación e identidad colectiva.

La economía solidaria (REAS, 2011), contribuye al fortalecimiento de esa capacidad tan relevante para las organizaciones porque promueve la participación de las personas en sus organizaciones, su derecho a estar bien informadas, lo que mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar, a dotarse de mayores estímulos para el trabajo diario, para pensar en el futuro de manera colectiva, para consolidar esa identidad colectiva; una identidad que permitirá relacionarse desde la autoafirmación como organización y sobrevivir contextos de crisis en el contexto y en relación con otros actores.

La economía social y solidaria (REAS, 2011; ICA, 1995), en tanto sitúa a las personas y el trabajo en el centro del proceso, promueve la mejora de sus capacidades de iniciativa y creatividad –de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar, etc.–, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones en los diferentes ámbitos –local, regional o autonómico, estatal e internacional– generan una cultura de

2 Los siete principios del cooperativismo son: a) adhesión abierta y voluntaria; b) control democrático por parte de los socios/as; c) participación económica de los socios/as; d) autonomía e independencia; e) educación, capacitación e información; f) cooperación entre cooperativas; y g) responsabilidad social (ICA, 1995:16-18).

3 Ver REAS (2011): “Carta de Principios de Economía Solidaria”. Red de Economía Alternativa y Solidaria. (Consultado el 3 de enero de 2012). Disponible en: <www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf>

4 CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.

cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos que refuerzan la identidad colectiva, de sentido de pertenencia, un elemento relevante para sobrevivir en contextos complejos que ayuda a adaptarse colectivamente, junto con otras organizaciones, a nuevas realidades, en la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar, y puede aportar la necesaria coherencia de las organizaciones que impidan su fragmentación.

Por otra parte, el cooperativismo, en tanto permite el control democrático y la participación económica de los socios/as, promueve y garantiza su participación activa en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones, generando así condiciones para una mayor identificación con la organización, con sus principios y sus fines, fortaleciendo el compromiso y la identidad colectiva. El cooperativismo y las cooperativas promueven –deben promover–, así mismo, la educación y la formación de sus miembros, de sus cargos electos, sus gestores/as y sus empleados/as, con lo que se mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de actividades de la organización, al consolidar la identidad colectiva (ICA, 1995)⁵.

Sin embargo, la participación en general, pero particularmente en el ámbito de la economía social y solidaria, es un tema muy complejo (Lanki, 2004, Chaves y Sajardo, 2004; Ortega y Uriarte, 2015), y presenta algunos riesgos como el deslizamiento hacia el economicismo –funcionar eficazmente en el mercado, olvidando otros objetivos sociales y medioambientales–; que se encierre en sí misma sin establecer vínculos con el resto de las fuerzas autogestionarias –olvidando que es un proyecto social más amplio–; o que la tecnocracia se imponga a la democracia, especialmente en aquellas organizaciones con un alto nivel de competencia en el mercado.

La economía social y solidaria contribuye, así mismo, a reforzar las capacidades colectivas en tanto promueve su participación en el desarrollo local sostenible y comunitario a través de su implicación en redes con otras organizaciones del tejido social y económico dentro del mismo ámbito geográfico y en otros más amplios que vinculen lo micro y lo macro, lo local y lo global (REAS 2011). Ello significa que deben comprometerse con las alternativas socioeconómicas activas del entorno –mercado social, banca ética, comercio justo, desarrollo comunitario, etc.–, favoreciendo la creación del tejido social y estimulando y

5 Esto no es siempre fácil, sobre todo en aquellas cooperativas de mayor tamaño y complejidad organizativa, y que participan en el mercado competitivo global. En este tipo de empresas se han observado problemas relativos a la tensión entre las ventajas de la dimensión y las dificultades de su gestión y control; a la pérdida de cultura cooperativa, a las dificultades de participación efectiva y de control real en las decisiones estratégicas debido a las complejidades técnicas, etc. (Ortega y Uriarte 2015)

fortaleciendo el existente. Con ello se contribuye a generar las sinergias y los apoyos necesarios para enfrentar las dificultades para sobrevivir, para buscar recursos, para hacer frente y adaptarse a contextos de cambio, muchas veces en situaciones muy difíciles.

3.2. La capacidad para relacionarse y conseguir apoyos y recursos

Esta capacidad de las organizaciones se considera fundamental para sobrevivir en un determinado contexto y en relación con otros actores que actúan en el territorio. La economía social y solidaria presenta algunas ventajas en este sentido porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones y solamente se puede entender desde esa perspectiva y, por lo tanto, la autogestión económica tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, porque, frente a un modelo globalizador promovido por el capital, la autogestión económica se enraza en pueblos, en comunidades, en geografías humanas concretas, a una tierra. (Lanki, 2004:22-23)

En tanto el capital pertenece a las personas que aportan el trabajo y esas personas además son miembros de una comunidad o territorio determinado, la actividad productiva de la empresa se arraiga en ese territorio, de modo que el espacio geográfico-humano no es intercambiable, sino que es la razón de ser de la empresa autogestionada. La empresa autogestionada tiene, además, un potencial especial para proyectar su influencia más allá del ámbito de la empresa y para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad creando conexiones con otras experiencias sociales y culturales, con movimientos sociales relacionados con la ecología, la cuestión de género, el reparto del tiempo o los modelos de desarrollo. (Lanki, 2004:22-23)

Por su parte, García Serrano y López Serrano (2011:30-32) consideran que la economía social y solidaria contribuye al desarrollo económico endógeno de los territorios, porque posee una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local. Así mismo, dispone de mayor capacidad para movilizar los recursos existentes a nivel local –conocimientos locales, redes, capital social, confianza, prestigio, etc.– y posee una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social. Presenta, así mismo, más capacidad para vincular la actividad económica con las necesidades locales –servicios de proximidad a la comunidad, servicios sociales, culturales, etc.– y/o con el tejido productivo local. Igualmente, en un contexto de descentralización y modernización de los Estados, puede contribuir a una mayor autonomía de los territorios en tanto el modo de control y de decisión en estas entidades tiende a situar en la sociedad civil del propio territorio.

Uno de los aspectos en los que se compara a las empresas capitalistas con las empresas de la economía social y solidaria es el de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En este caso, la economía social y solidaria presenta claras ventajas en tanto que, en las empresas capitalistas, la RSE es de carácter voluntario, limitado y frecuentemente cuestionado por su función estrictamente de imagen, mientras que la economía social y solidaria la entiende como algo consustancial a su naturaleza (Silva, 2010:80).

La responsabilidad social es consustancial a la autogestión económica, porque supone todo un modo global de *estar* en la economía y de hacer empresa, tiene un potencial propio para desarrollar el compromiso social y puede, además, establecer límites a la lógica puramente economicista del mercado organizando la actividad de las empresas en función de estándares sociales, democráticos y ecológicos: poner límites al desmedido crecimiento empresarial derivado de las exigencias técnico-económicas, mejores condiciones para determinar qué y cómo producir, desarrollar la sensibilidad por el cuidado del medio ambiente en los procesos de fabricación, ofrecer condiciones laborales dignas y realizar un esfuerzo especial por el desarrollo de las personas. (Lanki, 2004:28-29)

3.3. La necesidad de adaptarse y renovarse

Las organizaciones deben hacer frente a situaciones que se generan en contextos de cambio, muchas veces en circunstancias muy difíciles, y para ello deben ser capaces de aprender de manera individual y colectiva, deben ser capaces de fomentar el dialogo interno para resituar y reconfigurar la organización cuando se precisa de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar. En un mundo globalizado, en el que el desempleo se presenta como un problema estructural, la autogestión económica presenta la potencialidad de creación, mantenimiento y defensa de los puestos de trabajo, porque es su vocación natural (Lanki, 2004:25-25) ya que el ser socios y socias, y por lo tanto dueñas de su empresa, vinculan su futuro personal y familiar al de la empresa⁶.

Así mismo, la economía social y solidaria ha mostrado una notable capacidad de resiliencia y de adaptación a contextos de crisis, particularmente en la creación de puestos de trabajo y en la defensa del empleo. Según CEPES (2011:74-75) en el periodo mas duro de la crisis, a partir del año 2008, mientras en la economía en su conjunto se perdieron millones de empleos, en el sector de la economía social

6 En el caso del Grupo Mondragón, la intercooperación se ha manifestado en la creación de agrupaciones sectoriales, que han permitido economías de escala y las sinergias organizativas, mientras que en el terreno social se ha impulsado la transferencia y promoción de socios trabajadores. Ver: <www.mondragon-corporation.com/CAS/Cooperativismo/Experienciacooperativa/Cultura-Cooperativista/Intercooperaci%C3%B3n.aspx>

se generó empleo neto. En términos generales la situación parece ser mejor para las cooperativas sociales y de trabajo asociado en comparación con las empresas convencionales, sobre todo en los países con un mayor nivel de implantación y experiencia cooperativa (CICOPA, 2011:2). Igualmente como señala COCETA (2010:69), también las Cooperativas de Trabajo de Iniciativa Social (CTIS) han seguido creando empleo a pesar de las circunstancias adversas por las que atraviesa la economía, han permanecido en el territorio, en los municipios, han mantenido el tejido empresarial, generando cohesión territorial y animando con su presencia la generación de nuevos proyectos empresariales.

En una investigación sobre el impacto de la crisis en las microempresas cooperativas, y de forma especial, en las del sector de la intervención social, en el período 2008-2011 en España, Sabin et al. (2010:2) concluyen que las empresas cooperativas están resistiendo la crisis mejor que el resto del tejido empresarial, lo cual se manifiesta en una menor tasa de cierre de empresas y en una menor destrucción de puestos de trabajo. Consideran que los factores fundamentales que explican este mejor comportamiento –factor C–, tienen que ver con sus principios y valores, su mayor capacidad para adaptarse a las condiciones del mercado y para ajustar los salarios y las condiciones laborales a la reducción de los ingresos de la empresa.

Díaz Foncea y Marguallo (2010), por su parte, sostienen que el empleo cooperativo es menos dependiente de las variaciones mostradas por el Producto Interior Bruto (PIB), ya que en momentos de crecimiento, la creación de cooperativas es menor que otras organizaciones, pero que su destrucción, en caso de crisis, es menor que en el conjunto de la economía.

Además, Sanchís y Campos (2008:194) señalan que, en las dos últimas décadas, las empresas de economía social han desarrollado innovaciones sociales y se han introducido en nuevos sectores en expansión como los servicios sociales y la inserción sociolaboral, que en el caso de España ha contado con las facilidades ofrecidas por las reformas legales –ley de igualdad de género, de empresas de inserción y de dependencia–, aunque no se puede obviar que deben enfrentar el reto de la cada vez mayor intromisión de las empresas de capitales y la cada vez mayor mercantilización de los servicios sociales.

Las entidades de la economía social y solidaria cuentan con un mayor nivel de reconocimiento y visibilidad a los ojos de los poderes públicos y agentes sociales y, por lo tanto, presentan ventajas con relación al sector capitalista, ventajas comparativas de eficiencia en la asignación y oferta de servicios directamente ligados a las necesidades sociales porque, en términos generales, existe una mayor sintonía de intereses entre la oferta pública de estos bienes y servicios –agua, luz, transporte, educación, servicios sociosanitarios, etc.–, y la filosofía social y

comunitaria de las entidades que la proveen con sentido de servicio público (García Serrano y López Serrano, 2011:30-32). Este papel de intermediación entre las necesidades de ámbito público y social y el sector productivo proveedor de bienes y servicios, es el que puede permitir generar y liderar procesos de innovación social.

3.4. Gestionar la tensión entre diversidad y coherencia

En las organizaciones existen diferentes capacidades, intereses e identidades y una variedad de perspectivas y formas de pensar, algo que es inevitable y hasta saludable pero que, a su vez, debe contar con mecanismos para evitar la fragmentación en un contexto cada vez mas complejo.

Las organizaciones de la economía social y solidaria tiene una larga experiencia en gestionar esta diversidad ya que, actualmente, están conformadas por una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles –donaciones, subvenciones del Estado, trabajo voluntario–, que combinan, así mismo, la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas⁷. Esta variedad de iniciativas y emprendimientos aporta la riqueza que significa disponer de una gran diversidad de experiencias y situaciones, pero precisa, así mismo, de la necesaria coherencia para que no todo sea posible contemplar dentro de la economía social y solidaria. Y es aquí donde, de nuevo, la formación y la educación en valores solidarios y cooperativos juega un papel relevante.

Igualmente, para un mejor funcionamiento, las organizaciones deben equilibrar las diferentes capacidades que disponen, las “técnicas” y las “políticas”, las orientadas al exterior con las interiores, las de corto con medio plazo, etc. Para ello, la educación cooperativa debe formar a las personas en competencias para el buen manejo en la gestión organizativa interna, en las finanzas y en planificación y dirección económica, pero también en las capacidades que permitan formar a mejores personas en cuanto a sus relaciones humanas, personales y sociales. Con ello se logra contribuir a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria.

7 Cooperativas, mutuas, mutualidades, asociaciones, fundaciones, sociedades anónimas laborales, sociedades laborales, empresas de inserción, empresas de comercio justo, empresas sociales, organizaciones no gubernamentales, guarderías, emprendimientos asociativos, empresas recuperadas, asociaciones de productores, asociaciones de consumidores, bancos de tiempo, cambalaches, ferias populares, huertos familiares, etc.

Para ello, como bien apunta Silva (2010:77), es preciso poner de relieve la importancia que tiene la educación cooperativa y en valores, porque es a partir de la educación como las personas pueden llegar a comprender que la cooperación es una herramienta eficiente para generar mejores condiciones de vida y para prosperar colectivamente; es a partir de esa educación desde donde se puede percibir la necesidad de mantener un equilibrio permanente entre las relaciones sociales y económicas, y se puede entender realmente la necesidad de proteger la democracia, la participación y la equidad.

En la gestión no sólo es necesario el aprendizaje de herramientas, técnicas, normas o leyes, sino que debe primar sobre estas la necesidad de tomar conciencia de que lo que se administra y se gestiona, es una empresa cooperativa, entendiéndola no como un simple instrumento para vender servicios, generar ingresos y conseguir utilidades. Es desde la educación cooperativa como se entiende que se administra, dirige, controla y planea para servir, entendido el servicio como el propósito fundamental de la organización y no un mero medio para generar excedentes. Esa mejor formación y capacitación permitirá incrementar las capacidades para la adaptación y auto renovación, que están relacionadas precisamente con el aprendizaje individual y colectivo. En tanto esta formación y capacitación lo sea no solamente en el terreno de las capacidades técnico-profesionales sino en otras relacionadas con la identidad cooperativa, contribuirá a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria. (Silva, 2005:87).

Conclusiones

La economía social y solidaria en tanto promueve la participación integral de las personas, la mejora de las capacidades de iniciativa y creatividad, el fomento del aprendizaje y el trabajo cooperativo, permiten incrementar los niveles de compromiso de sus miembros y sus organizaciones, generando así una cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos, que refuerzan la identidad colectiva y el sentido de pertenencia. Sin embargo, no deben obviarse, así mismo, las dificultades de su aplicación práctica, que tiene que ver con las complejidades organizativas, el distanciamiento y la falta de implicación en la vida de las organizaciones, el deslizamiento hacia el economicismo y la tecnocracia, la participación económica de los asociados y las asociadas, o de la persistencia de las desigualdades de género a lo interno de las organizaciones.

La economía social y solidaria está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones, está enraizada en el

territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades locales para la creación de un entorno innovador en el territorio. Tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio del desarrollo comunitario, posee un potencial especial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local. Posee, así mismo, capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social.

Frente a contextos de crisis y de cambio, la economía social y solidaria ha mostrado que posee capacidades de resiliencia y de adaptación, que se manifiesta en la creación y defensa del empleo, algo que es consustancial porque la propiedad del trabajo y el capital social vincula el futuro personal y familiar al futuro de la empresa. Igualmente, su mayor nivel de reconocimiento y visibilidad ante los poderes públicos y agentes sociales presenta ventajas comparativas por la eficiencia en la provisión de servicios directamente ligados a las necesidades sociales.

Por último, las organizaciones de la economía social y solidaria han demostrado capacidades para hacer frente al reto de gestionar diferentes intereses e identidades, perspectivas y formas de pensar, pero con la necesaria coherencia, como lo prueba la existencia de una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles, que combinan la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas.

Bibliografía

BASER, Heather; MORGAN, Peter (2008): *Capacity, Change and Performance. Study Report*. European Centre for Development Policy Management. Discussion Paper 59 B.. Disponible en: <<http://siteresources.worldbank.org/INTCDRC/Resources/CapacityChangePerformanceReport.pdf>>.

BEL DURÁN, Paloma; FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina (2002): “La financiación propia y ajena de las sociedades cooperativas”. *Revista de CIRIEC* N 42, pp. 101-130. Disponible en: <www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05_Bel_42.pdf>.

CEPES (2011): *La economía social en España 2010-2011*. Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Madrid. Disponible en: <<https://docs.google.com>>.

com/viewerng/viewer?url=http://www.cepes.es/files/publicaciones/60.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

CICOPA (2011): “A pesar de las dificultades, las cooperativas de industria y servicios, resisten a la crisis y sus consecuencias”. Tercer informe anual sobre la crisis. Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios. (Consultado el 9 de diciembre de 2013). Disponible en: <www.cicopa.coop/Resistencia-de-las-cooperativas-a.html>.

COCETA (2010): *Cuando se trata de personas, las cooperativas llevan la iniciativa. Cooperativas de trabajo de iniciativa social. Radiografía de un sector en evolución*. Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, Madrid. Disponible en: <www.coceta.coop/publicaciones/estudio-ctis-2010.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.

CHAVEZ, Rafael; SAJARDO, Antonia (2004): “Economía política de los directivos de las empresas de economía social”. *Revista de CIRIEC* Nº 48, pp. 31-52. Disponible en: <www.redalyc.org/pdf/174/17404803.pdf>.

DENEULIN, Séverine (2002): Perfectionism, Liberalism and Paternalism in Sen and Nussbaum’s Capability Approach. *Review of Political Economy*, 14 (4), pp. 497-518. Versión propia de la autora disponible en: <http://opus.bath.ac.uk/462/1/RevPolEco_2002.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

DENEULIN, Séverine (2008): Beyond Individual Freedom and Agency: Structures of Living Together in Sen’s Capability Approach to Development. In: Alkire, S., Comim, F. and Qizilbash, M. (eds). *The Capability Approach: Concepts, Measures and Application*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 105-124. Versión de la autora disponible en: <http://opus.bath.ac.uk/13777/1/Deneulin_-_Beyond_individual_freedom.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

DENEULIN, Séverine (2011): Advancing human development: values, groups, power and conflict. In: Fitzgerald, V., Heyer, J. and Thorp, R., eds. *Overcoming the Persistence of Inequality and Poverty*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 127-148. Versión autora disponible en: <http://opus.bath.ac.uk/15953/1/Deneulin_-_Advancing_human_development.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

DENEULIN, Séverine; TOWNSEND, Nicholas (2006): “Public Goods, Global Public Goods And The Common Good”. WED. Working Paper Nº 18. University of Bath. Disponible en: <www.welldev.org.uk/research/workingpaperpdf/wed18.pdf>. (Consultado el 06.07.2016).

DENEULIN, Séverine; MCGREGOR, J. Alister (2010): The capability approach and the politics of a social conception of wellbeing. *European Journal of Social*

Theory, 13 (4), pp. 501-519. <www.ids.ac.uk/files/dmfile/EJST112010.pdf>. (Consultado el 06.07.2016).

DÍAZ FONCEA, Millán; MARCUELLO, Carmen (2010): “Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB”. *CIRIEC-España*. Nº 67, pp, 23-44. Disponible en: <www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6702_Diaz_y_Marcuello.pdf>.

DUBOIS, Alfonso (2012): “El desarrollo de las capacidades colectivas y la economía social y solidaria: una propuesta teórica”. Comunicación. VII Congreso Internacional Rulescoop *Economía social: identidad, desafíos y estrategias*. Valencia.

DUBOIS, Alfonso (2014): Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local. Hegoa. Disponible en: <[http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/307/Marco_teorico_DHL_\(CASTELLANO-EUSKERA\).pdf?1457598058](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/307/Marco_teorico_DHL_(CASTELLANO-EUSKERA).pdf?1457598058)>.

GARCÍA SERRANO, Juan de Dios; LÓPEZ SERRANO, José María (2011): La Economía Social y Solidaria en el desarrollo de los territorios, comunidades y personas: La riqueza de la complejidad. Disponible en: <www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0573/Econom%C3%ADa_social_y_solidaria_2011.pdf>.

GASPER, Des (2002): Is Sen’s Capability Approach an Adequate Basis for Considering Human Development? *Review of Political Economy*. Vol. 14, Nº 13 (435-461).

GASPER, Des; VAN STAVEREN, Irene (2003) Development as Freedom and what else? *Feminist Economics* 9 (2-3) (137-161).

ICA (1995): *The international co-operative alliance statement on the co-operative identity. The co-operative principles*. International Co-operative Alliance. (Consultado el 3 de enero de 2012). Disponible en: <www.csce-ekgk.coop/archivo_1/9iiMjAyo_1996_1_ei.pdf>.

LANKI (2004): Autogestión y globalidad. Situar la autogestión económica en el mundo actual. Cuadernos de Lanki (1). Disponible en: <www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0178/Autogestion_y_globalidad.pdf>. (Consultado el 07.06.2016).

MORGAN, Peter (2006): *The Concept of Capacity*. European Centre for Development Policy Management. Disponible en: <<http://ecdpm.org/wp-content/uploads/2006-The-Concept-of-Capacity.pdf>>. (Consultado el 07.07.2016).

NELSON, Julie A. (2004): Freedom, Reason, and More: feminist economics and human development. *Journal of Human Development*. Vol. 5, Nº 3 (309-333). Disponible en: <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14567/original/FREEDOM_REASON_AND_MORE.pdf?1401095195>. (Consultado el 06.07.2016).

- NUSSBAUM, Martha C. (2000): “Women’s Capabilities and Social Justice. Journal of Human Development Vol. 1, Nº 2. Disponible en: <<http://philosophy.uchicago.edu/faculty/files/nussbaum/Women’s%20Capabilities%20and%20Social%20Justice.pdf>>.
- NUSSBAUM, Martha C. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona. Primera edición en inglés 2000. Universidad de Cambridge.
- NUSSBAUM, Martha C. (2012): *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós. Barcelona.
- ORTEGA, Igor; URIARTE, Leire (2015): “Retos y dilemas del cooperativismo de Mondragón tras la crisis de Fagor Electrodomésticos”. Cuadernos de Lanki 10. Disponible en: <http://katalogoa.mondragon.edu/Documentos/Libros/HUHEZI/Liburu_Irekiak/RetosydilemasdelcooperativismodeMondragon.pdf>. (Consultado el 06.07.2016).
- PNUD (2007): Supporting Capacities for Integrated Local Development. Ractice Note. Disponible en: <www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/poverty-reduction/poverty-website/supporting-capacities-for-integrated-local-development/Supporting-Capacities-Integrated-LocalDev-PracticeNote.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).
- PNUD (2008): Diagnóstico de capacidades. Nota Práctica. Disponible en: <[file:///C:/Users/Luis%20Guridi/Downloads/SP_Nota%20de%20Practica_Diagnostico%20de%20Capacidades%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Luis%20Guridi/Downloads/SP_Nota%20de%20Practica_Diagnostico%20de%20Capacidades%20(1).pdf)>. (Consultado el 07.07.2016).
- REAS (2011): “Carta de Principios de Economía Solidaria”. Red de Economía Alternativa y Solidaria. (Consultado el 3 de enero de 2012). Disponible en: <www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf>
- ROBEYNS, Ingrid (2003): Sen’s Capability Approach And Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities. *Feminist Economics*, 9:2-3, 61-92. Disponible en: <www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1354570022000078024>. (Consultado el 06.07.2016).
- SABÍN GALÁN, Fernando; FERNÁNDEZ CASADEVANTE, José Luis.; BANDRÉS DE LUCAS, Iñigo (2012): *FACTOR C. Factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social*. Disponible en: <www.ehu.es/ojs/index.php/Gezki/article/viewFile/12735/11535>. (Consultado el 9 de diciembre de 2013).
- SANCHIS, Juan Ramón; CAMPOS, Vanessa (2008): “La innovación social en la empresa: el caso de las cooperativas y de las empresas de economía social en España”. *Revista de Economía Industrial* Nº 368, pp. 187-196.

Disponible en: <www.minetur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/368/187.pdf>.

SEN, Amartya K. (1976): *Elección colectiva y bienestar social*. Alianza Editorial. .

SEN, Amartya K (1993): “Capability and Well-being”, en M. Nussbaum y A. Sen (eds.) *The Quality of Life*. Oxford, Clarendon Press. (Traducción de R. Reyes, en Nussbaum y Sen (eds.) *La calidad de vida*. Tercera reimpresión, México, FCE, 2002).

SEN, Amartya K. (1995): *Nueva economía del bienestar*. Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones.

SEN, Amartya K. (1997): *Bienestar, justicia y mercado*. Ediciones Paidós Ibérica.

SEN, Amartya (2000): *Desarrollo y libertad*. Planeta.

SEN, Amartya K. (2003): *Sobre ética y economía*. Alianza Editorial, S.A.

SILVA, Iván (2005): “Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina”. *Revista de la CEPAL* 85, pp. 81-100. Disponible en: <<http://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/isilva.pdf>>. (Consultado el 07.07.2016).

SILVA, José Andrés (2010): La educación cooperativa como estrategia para el desarrollo de la participación y autogestión. *Revista de Estudios Agrarios*. Disponible en: <www.pa.gob.mx/publica/rev_45/analisis/Javier_Andres_Silva_Diaz.pdf>. (Consultado el 08.06.2016).

STEWART, Frances (2005): “Groups and Capabilities”. *Journal of Human Development*, 6:2, 185-204. Disponible en: <www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/14649880500120517>. (Consultado el 06.07.2016).



Reseña de las y los autores

José Luis Coraggio

Economista argentino, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de General Sarmiento de Argentina y director académico de la Maestría de Economía Social. Con prolongada experiencia como investigador y docente de Universidades, Gobiernos y ONG de Argentina, Ecuador, México y Nicaragua. Fundador y Co-Coordinador de la Red Latinoamericana de Investigadores en Economía Social y Solidaria (RILESS).

Autor de más de 125 artículos y autor o coautor de más de 25 libros, entre sus obras destacan: *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (org., Buenos Aires, 2007); *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria* (Quito, 2012); *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital* (Quito, 2011). Sus publicaciones más recientes son: *Reinventar la Izquierda en América Latina. Hacia un diálogo Norte Sur* (Organizador con Jean-Luis Laville), IAEN, Quito 2015 y Buenos Aires 2016; *Economía Social y Solidaria en Movimiento* (Org), Universidad Nacional General Sarmiento, Buenos Aires, 2016.

Jean-Luis Laville

Sociólogo, profesor en el Conservatoire des Arts et Métiers (Conservatorio Nacional de Artes y Oficios), CNAM París, catedrático de Economía Solidaria. Miembro del Laboratorio Interdisciplinario para la Sociología Económica (LISE-CNRS), y del IFRIS (Instituto de Investigación e Innovación Sociedad de París). Cofundador de la Red EMES (Tercer sector y empresa social en Europa) y de la red latinoamericana RILESS (Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria). Es el coordinador europeo del Instituto Karl-Polanyi en Francia.

Autor de 40 publicaciones y decenas de artículos, cabe destacar entre sus últimos libros: *Civil Society, the Third Sector and Social Enterprise Governance and Democracy*, ed. Jean-Louis Laville, Denis Young, Philippe Eynaud, Routledge, USA, marzo 2015; *Associations et Action publique*, Jean-Louis Laville, Anne Salmon, Desclée de Brouwer, collection Solidarité et société, 2015; y *L'Innovation sociale*, ed. Juan-Luis Klein, Jean-Louis Laville, Frank Moulaert, Editions Erès, París, 2014.

Isabelle Hillenkamp

Socioeconomista, investigadora del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD, Francia) y miembro del Centro de Estudios en Ciencias Sociales sobre los Mundos Africanos, Americanos y Asiáticos (CESSMA, París). Después de realizar estudios en México, trabajó en Bolivia a partir de 2005 y en Brasil desde el 2014.

Sus temas actuales de investigación son los vínculos entre economía solidaria y economía feminista, y las políticas públicas de economía solidaria. Es doctora en Estudios del Desarrollo por el Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo (IHEID, Ginebra, Suiza) con la tesis “*Economía solidaria en Bolivia. Entre mercado y democracia*” (publicada en La Paz, Plural, IRD, CIDES-UMSA, 2014).

Publicaciones recientes: *Socioéconomie et démocratie. Actualité de Karl Polanyi* (Hillenkamp I., Laville J.L. (orgs.), Toulouse, Erès, 2013), *Une économie solidaire peut-elle être féministe? Homo oeconomicus, mulher solidaria* (Guérin I., Hillenkamp I., Verschuur C. (orgs.), Paris, L’Harmattan, 2015), *Le Marché autrement. Marchés réels et Marché fantasmé* (Hillenkamp I., Servet J.M. (orgs.), Paris, Classiques Garnier, 2015) y «Solidarity Economy for Development and Women’s Emancipation: Lessons from Bolivia», *Development and Change*, 2015, 46(5), pp. 1133-1158.

Ivonne Farah Henrich

Economista con Maestría en sociología. Docente investigadora de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz, desde 1982 a la fecha. Ha dirigido la Carrera de Sociología, y el Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la UMSA (CIDES-UMSA) entre 2006-2012. Fue Subsecretaria de Género en Bolivia entre 1995 y 1997 y fundadora de REMTE Bolivia (Red de Mujeres Transformando la Economía).

Actualmente es docente investigadora responsable del área de desarrollo social del CIDES, donde –además– desde 2013 coordina en Bolivia los Programas del Instituto Hegoa de la Universidad del País Vasco financiados por la Agencia Vasca de Cooperación para el desarrollo (AVCD, PGM2012 y PGM 2015) vinculados al fortalecimiento de políticas públicas de economía solidaria, comunitaria y derechos económicos de las mujeres. Ha publicado varios libros y artículos sobre economía solidaria y comunitaria, economía feminista, en Bolivia y América Latina, entre ellos: *Colonialidad del saber, pluralismo epistemológico y modernidad* (2014); *Economía plural y vivir bien: ¿nuevo capitalismo o alternativa a la modernidad capitalista?* (2013); *Modernidades alternativas. Una discusión desde Bolivia* (2012) en coautoría con Mauricio Gil (ALAS, Recife).

Jhonny Jiménez Jiménez

Economista, Máster en relaciones económicas internacionales por la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito). Docente de la Universidad Central del Ecuador, de la Cátedra de Economía Solidaria y Desarrollo Humano, en Quito. Es miembro del Movimiento de Economía Social y Solidaria, MESSE. Entre 2010 y 2015 ha

coordinado proyectos de economía solidaria con la Unión Europea, programas de Hegoa con la Agencia Vasca de Cooperación para el desarrollo, con el MESSE y el Servicio Paz y Justicia del Ecuador (SERPAJ).

Ha trabajado durante de 20 años en SERPAJ (Servicio Paz y Justicia) del Ecuador. Es miembro del Coloquio Internacional de Masculinidades. Ha publicado diversos artículos sobre circuitos económicos solidarios e interculturales y la economía popular solidaria en Ecuador.

Silvia Vega Ugalde

MA en Historia Andina, Doctora en Sociología; Profesora titular de la Carrera de Sociología y Política de la Universidad Central del Ecuador, en Quito. Activista del movimiento de mujeres en Ecuador. Trabaja temas históricos y políticos, de género y, en los últimos años, de economía solidaria.

Autora de diversas publicaciones y artículos, su tesis doctoral versa sobre *“La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones múltiples de la experiencia a los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales”*.

Luis Guridi Aldadondo

Doctor en Economía por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Profesor del Departamento de Economía Aplicada I (UPV/EHU). Director del Máster Desarrollo y Cooperación Internacional, Instituto Hegoa (UPV/EHU). Líneas de investigación principales: Desarrollo Humano Local y Economía Social y Solidaria.

Publicaciones recientes: Villalba, Unai; Jubeto, Yolanda; Guridi, Luis (2014): *Participation and gender in Latin America: perspectives from decentralized cooperation and Local Human Development Approaches*. Community Development Journal, Oxford University Press, Volumen: 49, Número: 2; pp 228-244; Guridi, Luis; Jubeto, Yolanda (2014) *Fundamentos conceptuales y principios de la Economía Social y Solidaria*. En: *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*. Editores: Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa. Instituto Hegoa. UPV/EHU. Bilbao. ISBN: 978-84-89916-81-4 Pp 17-58; Dubois, Alfonso; Guridi, Luis, López Belloso, María. (2011): *Local Human Development in Crisis Contexts*. International Journal of Social Economics. Volumen: 38, Número: 6; pp 498-515. Emerald Group Publishing Limited.

Juan Carlos Pérez de Mendiguren Castresana

Doctor en Economía por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y Máster en Desarrollo Económico por la Universidad de East Anglia (Reino Unido). Actualmente trabaja como profesor agregado del Departamento de Organización de Empresas en la UPV/EHU, y es también profesor adjunto al Instituto Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional), donde realiza diversas actividades de docencia e investigación.

En los últimos años su interés investigador se centra en la Economía Solidaria y el Desarrollo Humano Local, y colabora activamente con REAS Euskadi como miembro del comité de Auditoría Social de la red. Tiene experiencia de trabajo con empresas y organizaciones sociales en Europa, África y América Latina. Autor de diversos artículos y publicaciones, ha impartido docencia en numerosos cursos y másteres en diferentes países.

Este libro es el resultado de diversos encuentros, diálogos y seminarios realizados por Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, habiendo tenido el placer de poder contar con la presencia de las personas que intervienen en el libro. Son reconocidas en sus países e internacionalmente por su experiencia investigadora y docente, así como por su compromiso y activismo en el ámbito de la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres.

Los seminarios y el libro son parte del componente de educación para la transformación social de un Programa financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que tiene por objeto apoyar iniciativas en torno a la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres incidiendo en políticas públicas, particularmente en la región andina, donde se han desarrollado la mayor parte de las acciones (Bolivia, Ecuador y Perú), pero también en el campo de la investigación, capacitación y gestión del conocimiento como parte de dicho componente.

Precisamente esta experiencia acumulada de las autoras y autores ha permitido articular contenidos que tienen enfoques globales en algunos casos, y territoriales o regionales en otros, abordando la economía solidaria y la economía feminista desde diferentes perspectivas y entrando en contenidos novedosos que amplían el conocimiento de estas otras economías.

Coraggio, Laville, Guridi y Pérez de Mendiguren inciden sobre conceptos y propuestas en políticas públicas, universidad, organizaciones e instituciones, desde una visión más global que después se pueden aplicar en países o territorios concretos. Farah, Hillenkamp, Vega y Jiménez analizan las prácticas en políticas públicas de economía solidaria y economía feminista desde su propia experiencia e investigación en países como Bolivia, Ecuador y Brasil.

Financiado por

